

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO

¡Hacemos gente de talento!

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2022 - 2026



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2026 del ISTS se constituye una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones en el periodo establecido, que plantea objetivos, metas, recursos, tiempos y los responsables que estarán a cargo de velar por el fiel cumplimiento del mismo. Para su elaboración se han considerado aspectos relevantes como:

- Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos
- Plan de Mejoras dispuesto por el CACES alienado al modelo de evaluación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.
- Modelo educativo que contempla la investigación e innovación por medio de resultados finales como proyectos integradores: disciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios y proyectos de investigación de fin de carrera.
- La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reglamento de Régimen Académico, demás normativa que rige el sistema de Educación Superior, y, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Por tanto; autoridades, personal administrativo, personal docente y representantes estudiantiles intervienen activa y participativamente en la estructuración del mismo.

Para su estructuración y levantamiento se parte de un análisis situacional externo e interno haciendo uso del análisis FODA y posteriormente se levanta las matrices considerando aspectos relevantes como: objetivo estratégico, actividad, meta, responsable, fecha de inicio, fecha fin, medio de verificación; actividad socializada y aprobada por los directivos de la institución.

2. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

DATOS GENERALES DEL INSTITUTO

| | |
|---|--|
| Datos generales del instituto: | Instituto Superior Tecnológico Sudamericano |
| Ubicación: | Miguel Riofrío 156-26 entre Sucre y Bolívar |
| Nombre del rector de la institución: | Ing. Ana Marcela Cordero Clavijo Mgs. |
| Número de contacto: | 0986596537 |
| Nombre y cargo del responsable del plan de mejoras: | Ing. Germán Patricio Villamarín Coronel Mgs. |
| Número de contacto: | 0999359513 |
| Correo electrónico: | vicerectorado@tecnologicosudamericano.edu.ec |

3. MARCO LEGAL

El marco legal del PEDI del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja y Sede Machala (ISTS) correspondiente al período 2022-2026, tiene como objetivo establecer los mecanismos para regular y estructurar el desarrollo de las actividades académicas administrativas, dentro de lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de



Educación Superior (LOES), Reglamento de Régimen Académico, demás normativa que rige el sistema de Educación Superior, y, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Constitución de la República del Ecuador

Que el artículo 350 determina que “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”

Que el artículo 351 determina que “el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”

Que el artículo 352 determina que “el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes debidamente acreditados y evaluados.” (Constitución, 2008)

Ley Orgánica de Educación Superior

El artículo 4 de este reglamento dispone que “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:

- a) Docencia. - La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético...
- b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas...
- c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes... ”

El artículo 6 de este reglamento dispone que “Las IES se organizarán conforme a la siguiente estructura:

- a) Sede matriz. - Es el campus principal definido en el instrumento legal de creación de la IES y
- b) Sedes. - Son unidades académico - administrativas dependientes de la sede matriz, cuyo funcionamiento será en una provincia distinta a la sede matriz. Su creación deberá ser notificada al CES para el registro y aprobación correspondiente.
- c) Extensiones. - Son unidades académico-administrativas, que pueden tener desconcentración en la gestión administrativa o financiera, creadas mediante resolución del CES, cuyo funcionamiento será en un cantón distinto al de la sede matriz o sede, dentro de la misma provincia.

- d) Campus. - Es el espacio físico en el que se desarrolla la oferta académica y actividades de gestión, creado por las IES, en ejercicio de su autonomía responsable subordinado a su sede matriz, sede o extensión. Su creación deberá ser notificada al CES para el registro correspondiente.
- e) Centro de apoyo. - Son unidades administrativas de soporte institucional para el desarrollo de procesos de aprendizaje. Su creación deberá ser notificada al CES para el registro correspondiente.

En el ejercicio de su autonomía responsable, las IES podrán crear las unidades académico administrativas que consideren necesarias para su funcionamiento según los procedimientos correspondientes. Del mismo modo, podrán delegar a las sedes, extensiones y campus las funciones académicas y administrativo-financieras que consideren pertinentes”

El Artículo 11 de este reglamento establece que “Niveles de formación. - El sistema de educación superior se organiza en dos (2) niveles de formación académica, conforme lo determinado en la LOES.

Los niveles de formación son los siguientes:

- a) Tercer nivel: técnico-tecnológico y de grado;
- b) Cuarto nivel o de posgrado.”

El Artículo 12 de este reglamento establece que “Títulos del tercer nivel técnico - tecnológico superior y de grado. - En el tercer nivel de formación, las instituciones de educación superior, una vez que cumplan los requisitos que las normas determinen, podrán expedir los siguientes títulos:

- a) Otorgados por los institutos superiores y conservatorios superiores:
 1. Técnico Superior o su equivalente.
 2. Tecnólogo Superior o su equivalente.
 3. Tecnólogo Superior Universitario.”

El Artículo 111 de este reglamento establece que “Las IES podrán ampliar la oferta académica aprobada de una carrera o programa en sus sedes o extensiones distintas al lugar establecido en la Resolución de aprobación, lo cual deberá ser notificado al CES con al menos treinta (30) días de anticipación al inicio de sus actividades académicas, conjuntamente con un estudio de pertinencia elaborado por la IES, del lugar donde se va a ejecutar la carrera o programa, para el registro correspondiente” (CES, Reglamento de Régimen Académico, 2021)

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas

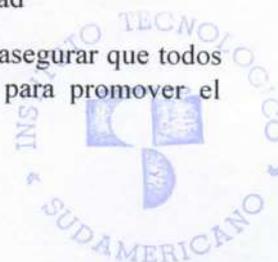
El objetivo 4 establece lo siguiente: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En las metas 4.3 del objetivo 4 se indica lo siguiente:” De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”

En las metas 4.4 del objetivo 4 se indica lo siguiente:” De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tiene las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

En las metas 4.5 del objetivo 4 se indica lo siguiente: “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”

En las metas 4.7 del objetivo 4 se indica lo siguiente: “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el



desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”

En las metas 4.a del objetivo 4 se indica lo siguiente: “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (Unidas, 2015)

4. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Sudamericano se crea con fecha 4 de junio de 1996, y con resolución Nro. 2403 se autoriza la CREACIÓN y el FUNCIONAMIENTO del mismo.

Con resolución Nro. 971 del 21 de septiembre de 1999, resuelve el Ministerio de Educación y Cultura, elevarlo a la categoría de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PARTICULAR SUDAMERICANO.

Con oficio circular nro. 002-DNPE-A del 3 de junio de 2000, la Dirección Provincial de Educación de Loja, hace conocer la nueva Ley de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial, Nro. 77 del mes de junio de 2000, en el cual dispone que los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, que dependen del Ministerio de Educación y Cultura, forman parte directamente del “Sistema Nacional de Educación Superior” conforme lo determina en los artículos 23 y 24. Por lo tanto en el mes de noviembre de 2000, el Instituto Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja, pasa a formar parte del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP); cuyo REGISTRO INSTITUCIONAL es el Nro. 11-009 del 29 de noviembre de 2000. (CONESUP, 2000)

En el año 2008 asume la dirección de la academia en el país el CES (Consejo de Educación Superior), SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología), CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior); la misión de tales organismos se centra en cambios versátiles y profundos para mejorar la calidad de la educación superior del país y por ende del progreso laboral, económico, tecnológico y productivo contemplado en el Plan Nacional del Buen Vivir.

La organización de la gestión del CES se centra en varias acciones: las más importantes:

1. Actualización y creación de: leyes, reglamentos, acuerdos, políticas que rigen la educación superior en Ecuador para lograr formación de calidad y calidez.
2. Ejecución de: capacitaciones, mesas de trabajo, talleres, foros a nivel país a todos los actores de la educación superior a fin de consensuar resultados en bien de la educación universal tecnológica y universitaria.
3. Actualización de la base de datos de las instituciones de educación superior como: escuelas politécnicas, universidades, institutos tecnológicos, institutos pedagógicos y conservatorios por medio del Registro de Carreras.
4. Evaluación y acreditación institucional por medio de la medición y verificación de indicadores y variables que aseguren la calidad de la educación.
5. Evaluación y acreditación de carreras en base del Reglamento de Nomenclatura de Títulos, así como de la medición y verificación de indicadores y variables que aseguren la calidad de la educación de la carrera.

Ante tales organismos y disposiciones: el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja, se ha constituido en una entidad comprometida con el cambio y consciente de los principios que rigen la Ley de Educación Superior del país y sus fines.

Por tanto y en base al cumplimiento de las leyes, normativas vigentes y disposiciones al Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, se han dado los siguientes sucesos:

1. Con resolución RPC-SO-11-N°110-2014 de fecha 26 de marzo del 2015 obtiene el registro del cien por ciento de las carreras ofertadas a la colectividad.
2. El CEAACES con resolución N.º 405-CEAACES-SE-12-2016 de fecha 18 de mayo de 2016 resuelve en su artículo 2.- Ubicar al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUDAMERICANO (LOJA) (CÓDIGO 2073) en la categoría “*Acreditado*”, considerando los resultados obtenidos en la evaluación realizada por el CEAACES; con 91/100 de eficiencia. (CEAACES, 2016)
3. Rediseño de carreras alineadas al reglamento de Régimen Académico:
 - a. Con resolución RPC-SO-42-N o.769-2017, adoptada en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), desarrollada el 15 de noviembre de 2017 se aprueban los proyectos de rediseño curricular de las carreras: Tecnología Superior en Desarrollo Ambiental, Diseño Gráfico con nivel equivalente a Tecnología Superior, y Tecnología Superior en Electrónica.
 - b. Con resolución RPC-SO-05-No.063-2018, adoptada en la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), desarrollada el 31 de enero de 2018 se aprueba el proyecto de rediseño curricular de la carrera Tecnología Superior en Desarrollo de Software.
 - c. Con resolución RPC-SO-12-No.174-2018, adoptada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), desarrollada el 28 de marzo de 2018 se aprueban los proyectos de rediseño curricular de las carreras: Tecnología Superior en Administración Financiera y Tecnología Superior en Gastronomía.
 - d. Con RPC-SO-15-No.220-2018, adoptada en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), desarrollada el 18 de abril de 2018. se aprueba el proyecto de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Turismo. (CES, Aprobaciones de rediseños de carrera del Instituto Sudamericano, 2018)
4. Creación de nuevas carreras alineadas al reglamento de Régimen Académico:
 - a. Con RPC-SO-12-No. 173-2018, adoptada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), desarrollada el 28 de marzo de 2018 se aprueban el proyecto creación de la carrera Tecnología Superior en Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano.
 - b. Con RPC-SO-O 8-No.116-2019, adoptada en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), desarrollada el 27 de febrero de 2019 se aprueba el proyecto de carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz.
 - c. Con RPC-SO-15-No.220-2018, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del CES, desarrollada el 16 de diciembre de 2020. se aprueba el proyecto de la carrera Técnico Superior en Enfermería. (CES, Aprobación de carreras nuevas del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, 2019)
5. Creación de nuevas carreras en modalidad en línea:
 - a. Con RPC-SO-08-No.225-2021, en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del CES, desarrollada a los catorce (14) días del mes de abril de 2021 se aprueba los proyectos de carreras de Tecnología Superior en Big Data e Inteligencia de Negocio y Tecnología Superior en Desarrollo de Aplicaciones Móviles
 - b. Con RPC-SO-04-No.107-2021, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CES, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021 se aprueba los proyectos de carreras de Tecnología Superior en Administración Financiera, Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano y Tecnología en Contabilidad y Asesoría Tributaria

- c. Resolución RPC-SO-07-No.205-2021 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Séptima Sesión Ordinaria, desarrollada el 31 de marzo de 2021. se aprueba los proyectos de carreras de Tecnología Superior en Gestión de la Innovación Empresarial y Tecnología Superior en Comercio Digital y Logística. (CES. Aprobación de carreras en modalidad en línea del ISTS, 2021)
6. Creación de nuevas carreras en modalidad en semi - presencial:
 - a. Con resolución RPC-SO-11-No.296-2021 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Décima Primera Sesión Ordinaria, desarrollada el 02 de junio de 2021, se aprueba el proyecto de carrera de Tecnología Superior en Ciberseguridad
 - b. Resolución RPC-SO-17-No.451-2021 en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del CES, desarrollada los doce (12) días del mes de agosto de 2021, se aprueba el proyecto de carrera de Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales (CES. Aprobación de proyectos de carreras semi presenciales en el ISTS, 2021)

Carreras que se han logrado gracias al trabajo cooperativo, activo y participativo de todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad lojana y de la Zona 7, en la que el instituto cumple su gestión académica.

Un siguiente proyecto macro es de lograr la categorización a instituto universitario, así como la creación de nuevas carreras a nivel presencial, semipresencial, en línea, y la ampliación a través de Sede en Machala, que aporten al plan de gobierno y a la dinamización del sector productivo, económico y laboral mediante la creación de pequeños y medianos emprendimientos, tal cual se sobreentiende es el rol que deben cumplir los institutos tecnológicos del Ecuador.

5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Desde sus inicios la MISIÓN y VISIÓN, han sido el norte de esta institución y que detallamos a continuación:

MISIÓN:

“Formar profesionales tecnólogos universitarios con calidad humana y académica; con principios y valores para cultivar pensamiento crítico, reflexivo, investigativo y de emprendimiento, que los oriente a comprender que la vida es la búsqueda de un permanente aprendizaje dentro de un mundo globalizado”.

VISIÓN:

“Convertirnos en el mejor instituto tecnológico universitario del país, con alcance internacional a través de sus modalidades de estudio sustentadas en la calidad y pertinencia; para entregar a la sociedad profesionales íntegros, líderes en todos los campos, con espíritu emprendedor, practicando libertad de pensamiento y acción”.

VALORES:

Sus pilares fundamentales se sostienen en la práctica de tres valores: estudio, disciplina y equidad.

6. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL 2022 - 2026

Los objetivos del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja y Sede Machala tienen estrecha y lógica relación con las políticas institucionales, ellos enfatizan en las estrategias y mecanismos pertinentes:

1. **Fortalecer** la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2026 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.
2. **Garantizar** la infraestructura física y tecnológica adecuada que influya positivamente en el desempeño laboral, académico, social y administrativo de quienes forman la comunidad educativa del ISTS mediante la asignación de recursos económicos estipulados en el PEDI.
3. **Poseer** un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.
4. **Asegurar** la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.
5. **Fortalecer** la investigación, desarrollo e innovación, así como la capacidad de absorción; mediante la organización y ejecución de eventos e iniciativas científicas evidenciadas en publicaciones de artículos, revistas, libros y demás para aportar con soluciones innovadoras a los problemas del entorno laboral relacionadas con la oferta académica institucional.
6. **Consolidar** la vinculación con la sociedad mediante la planificación y ejecución de programas y proyectos coordinados con los sectores vulnerables públicos y privados para tener presencia de la institución ante la comunidad y aportar con soluciones sostenibles y sustentables.
7. **Categorizar** al ISTS como un instituto superior tecnológico universitario mediante el diseño y presentación del proyecto ante los organismos de control de educación superior del Ecuador para ampliar la oferta académica y solventar las necesidades del mercado laboral.
8. **Presupuestar** el cien por ciento de indicadores contenidos en el PEDI y en las funciones administrativas institucionales para asignar los recursos económicos correspondientes mediante el análisis de ingresos económicos anuales.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los objetivos estratégicos están relacionados al modelo de evaluación externa con fines de acreditación (CACES, 2021)

7. MODELO EDUCATIVO CONSTRUCTIVISMO SOCIAL



9. ANÁLISIS SITUACIONAL CON MATRICES FODA Y PLAN DE ACCIÓN POR INDICADORES

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Organización

SUBCRITERIO: 1.1 Planificación y desarrollo

INDICADOR: 1.1.1 Planificación estratégica y operativa

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Rector

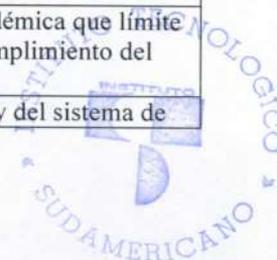
Corresponsable: Coordinador de Sistemas Informático

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| Existe un PEDI aprobado e implementado para el periodo 2022 -2026, con sus correspondientes POAS. | Falta ampliar la visión y misión institucional con proyección al año 2026, esto a partir de la reforma y actualización del PEDI y POAs; considerando el aporte de miembros de la comunidad institucional, actores externos (entidades públicas, privadas, graduados y beneficiarios de programas de vinculación con la sociedad). |
| | Falta crear e implementar la normativa y políticas de elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación. |
| El PEDI ha sido divulgado en la página web institucional y remitido al CACES como Plan de Mejoras Institucional. | |
| En función a los POAS anuales se ha ejecutado rendición de cuentas ante el CPCCS y CES, ante la ciudadanía mediante actos públicos presenciales y virtuales. | |
| | Falta crear el área y responsable de archivo general de evidencias de la construcción y actualización del PEDI y POAs |
| El ISTS cuenta con un equipo humano y profesional preparado y capacitado en conocimientos y habilidades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. | Carencia de instrumentos para el levantamiento de evidencias del control y evaluación del cumplimiento de los POAs. |
| | Falta conformar el comité interno de seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs; así como asignación de carga horaria semanal. |
| | Falta implementar una herramienta tecnológica que contenga instrumentos y protocolos para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs. |
| | Falta actualizar la página web institucional con el PEDI 2022 – 2026 y POAs. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Se cuenta con un Modelo de Evaluación 2024 como guía a ser implementada en las IES para mejorar criterios de calidad y pertinencia. | |
| Se cuenta con sectores externos públicos y privados para la gestión y ejecución de convenios marco. | Agentes externos a la IES que no faciliten en cumplimiento de objetivos estratégicos. |
| | Falta de demanda ante la oferta académica que limite el recurso presupuestario para el cumplimiento del PEDI. |
| | Políticas externas gubernamentales y del sistema de |



educación superior que pudiesen alterar la planificación del PEDI.

Estrategias

1. Crear la normativa sobre el sistema de planificación institucional a partir de la legislación nacional del sistema de educación superior y otras leyes con la participación de actores estratégicos para implementar procesos de seguimiento, control y evaluación.
2. Reestructurar e implementar el PEDI-ISTS para el periodo 2022-2026 a partir de la filosofía institucional, autoevaluación, articulado con el Modelo de Evaluación 2024 y criterios de calidad y pertinencia promoviendo la participación de miembros estratégicos de la comunidad educativa y actores relevantes.
3. Implementar los POAs articulados al PEDI-ISTS 2022 – 2026 para cumplir con los objetivos estratégicos anuales garantizando el progreso planificado y la consecuente toma de acciones correctivas.
4. Actualizar periódicamente el PEDI ISTS 2022-2026 y/o los POA's mediante procesos de sustento, autorización y registros de procedimientos establecidos en la norma interna de planificación para cumplimiento de metas.
5. Conformar el comité de aseguramiento interno de la calidad del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs para el cumplimiento de metas.
6. Implementar una herramienta tecnológica que contenga instrumentos y protocolos para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs con la finalidad de retroalimentar acciones con enfoque en la calidad institucional.
7. Implementar el área de archivo general que resguarde documentación física y digital de evidencias resultantes de la construcción e implementación de PEDI ISTS 2022-2026 y POA's empleando un repositorio digital institucional robusto, equipos tecnológicos y mobiliario para un eficiente ordenamiento institucional.
8. Actualizar la página web institucional con el PEDI-ISTS 2022-2026 y POAs para transparentar procesos institucionales y rendir cuentas a la comunidad educativa interna y sociedad en general, mediante la revisión y actualización periódica.
9. Implementar el Manual de Funciones del ISTS que contenga organigrama estructural institucional y fichas de cargos para organizar funciones, puestos de trabajo y flujos de proceso.
10. Categorizar al ISTS con la condición de instituto superior tecnológico universitario a partir del diseño del proyecto conforme la guía y procesos dispuestos por el CES para proyectar la oferta académica hacia maestrías tecnológicas de cuarto nivel.
11. Actualizar el Modelo Educativo ISTS a partir del análisis exhaustivo de tendencias educativas globales encaminadas a la inclusión y fortalecimiento de docencia, investigación, desarrollo, innovación, tecnologías, vinculación con la finalidad de alcanzar estándares de calidad internacionales y estar a la vanguardia de la educación superior tecnológica.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Organización

Subcriterio: 1.1 Planificación y desarrollo

Indicador: 1.1.1. Planificación estratégica y operativa

Cargo responsable: Rector

Corresponsable: Coordinador de Sistemas Informático

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1 Fortalecer la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2026 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|-------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Crear la normativa sobre el sistema de planificación institucional a partir de la legislación nacional del sistema de educación superior y otras leyes con la participación de actores estratégicos para implementar procesos de seguimiento, control y evaluación. | Satisfactoria: Normativa 100% aprobada, socializada e implementada. | 01/12/2022 | 28/02/2023 | Rector | \$ 00,00 | Normativa sobre el sistema de planificación institucional. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Acta de socialización de normativa sobre el sistema de planificación institucional. Base de datos de informantes a ser entrevistados. Normativa subida a la página web institucionales Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|---------------|-----------------|--|
| <p>Reestructurar e implementar el PEDI-ISTS para el periodo 2022-2026 a partir de la filosofía institucional, autoevaluación, articulado con el Modelo de Evaluación 2024 y criterios de calidad y pertinencia promoviendo la participación de miembros estratégicos de la comunidad educativa y actores relevantes.</p> | <p>Satisfactoria: PEDI 2022-2026 100% concluido, socializado e implementado</p> | <p>10/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Rector</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>PEDI-ISTS 2022 – 2026. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Publicación en Página Web ISTS. Publicación en Academicok ISTS en manuales y documentos. Publicación en redes sociales institucionales. Registro de asistencia de participantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Implementar los POAs articulados al PEDI-ISTS 2022 – 2026 para cumplir con los objetivos estratégicos anuales garantizando el progreso planificado y la consecuente toma de acciones correctivas.</p> | <p>Satisfactoria: POA de cada año 100% implementado y ejecutado.</p> | <p>18/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Rector</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>POA's ISTS 2022, 2023 y 2024 Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Publicación en Página Web ISTS. Publicación en Academicok ISTS en manuales y documentos. Registro de asistencia de participantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---------------|-----------------|--|
| <p>Actualizar periódicamente el PEDI ISTS 2022-2026 y/o los POA's mediante procesos de sustento, autorización y registros de procedimientos establecidos en la norma interna de planificación para cumplimiento de metas.</p> | <p>Satisfactoria: PEDI y POA's 100% actualizados de forma anual.</p> | <p>10/01/2022</p> | <p>12/01/2026</p> | <p>Rector</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>PEDI y POA's actualizados de forma anual. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Publicación en Página Web ISTS. Publicación en Academicok ISTS en manuales y documentos. Registro de asistencia de participantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Conformar el comité de aseguramiento interno de la calidad del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs para el cumplimiento de metas.</p> | <p>Satisfactoria: Comité interno de seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs 100% operativo.</p> | <p>15/01/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Rector</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Acta de posesión de Comité interno de seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |



| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|--------------------------------------|-------------|---|
| Implementar una herramienta tecnológica que contenga instrumentos y protocolos para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs con la finalidad de retroalimentar acciones con enfoque en la calidad institucional. | Satisfactoria: Herramienta tecnológica 100% funcional. | 12/12/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Sistemas Informáticos | \$ 00,00 | Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Herramientas de software, instrumentos y protocolos para el control de ejecución y evaluación de PEDI y POAs. Factura. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Implementar el área de archivo general que resguarde documentación física y digital de evidencias resultantes de la construcción e implementación de PEDI ISTS 2022-2026 y POA's empleando un repositorio digital institucional robusto, equipos tecnológicos y mobiliario para un eficiente ordenamiento institucional. | Satisfactoria: Área de archivo general 100% implementada y funcional. | 19/02/2024 | 31/12/2026 | Regente Promotor | \$ 3.500,00 | Mobiliario, equipo técnico, evidencia física, evidencia digital. Facturas. Contrato de trabajo. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. Visita in situ. |
| Actualizar la página web institucional con el PEDI-ISTS 2022-2026 y POAs para transparentar procesos institucionales y rendir cuentas a la comunidad educativa interna y sociedad en general, mediante la revisión y actualización periódica. | Satisfactoria: PEDI 2022 – 2026 y POAs 2022, 2023 y 2024 100% subidos en la web institucional. | 02/01/2022 | 15/01/2024 | Coordinador de Sistemas Informáticos | \$ 3.000,00 | Página web institucional con el PEDI 2022 – 2026 y POAs 2022, 2023 y 2024. |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|--|--------------|--|
| Implementar el Manual de Funciones del ISTS que contenga organigrama estructural institucional y fichas de cargos para organizar funciones, puestos de trabajo y flujos de proceso. | Satisfactoria: Manual de Funciones del ISTS 100% funcional. | 10/07/2023 | 05/12/2024 | Rector | \$ 50,00 | Manual de Funciones del ISTS con fichas de cargos. Organigrama estructural institucional. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Socialización y acta de entrega – recepción. Página web institucional con Manual de Funciones ISTS. |
| Categorizar al ISTS con la condición de instituto superior tecnológico universitario a partir del diseño del proyecto conforme la guía y procesos dispuestos por el CES para proyectar la oferta académica hacia maestrías tecnológicas de cuarto nivel. | Satisfactoria: Lograr la condición de instituto superior tecnológico universitario. | 30/03/2024 | 30/08/2024 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación | \$ 12.000,00 | Proyecto para instituto superior tecnológico universitario. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Aplicativo del CACES. Resolución del CES. |
| Actualizar el Modelo Educativo ISTS a partir del análisis exhaustivo de tendencias educativas globales encaminadas a la inclusión y fortalecimiento de docencia, investigación, desarrollo, innovación, tecnologías, vinculación con la finalidad de alcanzar estándares de calidad internacionales y estar a la vanguardia de la educación superior tecnológica. | Satisfactoria: Modelo Educativo ISTS actualizado e implementado. | 30/03/2024 | 30/08/2024 | Rector | \$ 500,00 | Modelo Educativo ISTS. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Evidencias de socialización e implementación. Lista de participantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Organización

SUBCRITERIO: 1.1 Planificación y desarrollo

INDICADOR: 1.1.2 Relaciones interinstitucionales para el desarrollo

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsables: Coordinadores de Carrera y Relacionador Público

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| Institución acreditada con resolución del CEAACES. | Escasa planificación para el manejo de relaciones interinstitucionales para la creación de redes académicas por asignaturas, por productos o servicios. |
| | Poca planificación para el manejo de relaciones interinstitucionales enfocadas en la movilidad docente y estudiantil. |
| Capacidad de gestión para la firma de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales. | Insuficiencia de convenios, nacionales e internacionales para la formación de redes académicas por asignaturas, por carreras, productos y servicios, de I+D y de vinculación con la sociedad que permitan la movilidad docente y estudiantil. |
| La institución pertenece a redes académicas de investigación a nivel nacional. | Falta de políticas para normar las relaciones interinstitucionales para el desarrollo. |
| Se cuenta con amplia oferta académica actualizada para la interrelación con sectores académicos y empresariales del sector público y privado, a nivel nacional e internacional. | Falta incrementar convenios con universidades locales, nacionales e internacionales para que los tecnólogos del ISTS mediante homologación continúen sus estudios de pregrado. |
| Se cuenta con una planta docente y estudiantil cualificada para desarrollar espacios de internacionalización con universidades extranjeras. | Carencia de sistemas o estrategias de seguimiento para las acciones de las relaciones interinstitucionales. |
| Se cuenta con infraestructura tecnológica adecuada para procesos de movilidad y entrenamiento académico con otras IES. | Falta de cobertura bibliográfica generada por redes académicas por asignatura o carrera a nivel nacional e internacional. |
| Modelo educativo enfocado en el constructivismo social y emprendimiento. | |
| Redes académicas internas desarrolladas por asignaturas. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existe una normativa contemplada en la LOES y RRA que favorece a las IES para la firma de convenios interinstitucionales. | Burocracia en el sector público que no facilita y no agiliza la concreción de convenios interinstitucionales. |
| Instituciones educativas y empresas del sector académico y productivo, público y privado, a nivel nacional e internacional para el establecimiento de relaciones interinstitucionales. | Dificultad para firmar y ejecutar convenios internacionales con instituciones académicas, para procesos de movilidad y homologación. |
| Existen redes académicas, de investigación y vinculación con la sociedad para firma de convenios y relaciones interinstitucionales. | Escaso financiamiento y apoyo para procesos de relaciones interinstitucionales por el órgano regente de las IES. |
| | Existencia de instituciones de formación no reconocidas por los organismos de control nacionales para formalizar procesos de movilidad estudiantil y docente. |
| Estrategias | |

1. Establecer una política institucional que regule las relaciones interinstitucionales a través de la creación y/o participación en redes académicas de I+D y de vinculación con la sociedad a partir del análisis de las necesidades y desafíos actuales de la institución para el desarrollo de programas de intercambios académicos de docentes y estudiantes, colaboraciones en investigación, vinculación y desarrollo.
2. Elaborar la planificación académica 2024 - 2026 para el desarrollo de relaciones interinstitucionales y la creación o participación de redes académicas por asignaturas, por productos o servicios, movilidad docente-estudiantil a nivel nacional e internacional mediante el uso de herramientas o procesos para el efecto.
3. Formar o participar en redes académicas por asignaturas, carreras, productos y servicios de I+D y de vinculación con la sociedad mediante la gestión de convenios nacionales e internacionales en base al diagnóstico establecido en el PEDI ISTS y POA 2024 para promover la movilidad docente y estudiantil, así como homologación.
4. Crear un sistema progresivo de movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes en base a los convenios, nacionales y/o internacionales que permitan la movilidad para mejorar el currículo, cobertura bibliográfica y procesos de homologación.
5. Ejecutar y supervisar los planes académicos de movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes bajo la modalidad de intercambio para lograr la absorción, transferencia de conocimientos, habilidades y destrezas mediante un proceso de seguimiento y evaluación sistematizado que garantice el cumplimiento efectivo del objeto de los convenios.
6. Ejecutar la participación en las redes académicas internas o externas por carreras, asignaturas, productos y servicios para la mejora continua de la calidad de educación institucional mediante un proceso de involucramiento, seguimiento y evaluación sistemática que garantice el cumplimiento efectivo del objeto de los convenios.



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Organización

Subcriterio: 1.1 Planificación y desarrollo

Indicador: 1.1.2. Relaciones interinstitucionales para el desarrollo

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsables: Coordinadores de Carrera y Relacionador Público

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1 Fortalecer la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2024 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|---|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Establecer una política institucional que regule las relaciones interinstitucionales a través de la creación y/o participación en redes académicas de I+D y de vinculación con la sociedad a partir del análisis de las necesidades y desafíos actuales de la institución para el desarrollo de programas de intercambios académicos de docentes y estudiantes, colaboraciones en investigación, vinculación y desarrollo. | Satisfactoria: Política interna para relaciones interinstitucionales 100% aprobada e implementada. | 01/12/2022 | 28/02/2023 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación. | \$ 50,00 | Política interna para normar las relaciones interinstitucionales correspondiente a redes académicas, de I+D y de vinculación con la sociedad. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Normativa subida a la Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--|--------------------|--|
| <p>Elaborar la planificación académica 2024 - 2026 para el desarrollo de relaciones interinstitucionales y la creación o participación de redes académicas por asignaturas, por productos o servicios, movilidad docente-estudiantil a nivel nacional e internacional mediante el uso de herramientas o procesos para el efecto.</p> | <p>Satisfactoria: Planificación académica de movilidad docente y estudiantil 100% aprobada e implementada.</p> | <p>26/12/2023</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación.</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Planificación anual estratégica con responsables, cronogramas y presupuestos. Base de datos de IES en base al diagnóstico del PEDI. Acta de aprobación de Consejo Académico Superior ISTS. Lista de carreras participantes. Modelo de convenio establecido.</p> |
| <p>Formar o participar en redes académicas por asignaturas, carreras, productos y servicios de I+D y de vinculación con la sociedad mediante la gestión de convenios nacionales e internacionales en base al diagnóstico establecido en el PEDI ISTS y POA 2024 para promover la movilidad docente y estudiantil así como homologación.</p> | <p>Satisfactoria: Al menos dos convenios anuales con IES nacionales e internacionales suscritos para redes académicas por asignaturas, por carreras, productos y servicios, de I+D y de vinculación con la sociedad.</p> | <p>02/01/2024</p> | <p>19/02/2024</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación.</p> | <p>\$ 6.000,00</p> | <p>Convenios y/o cartas compromisos locales, nacionales e internacionales para redes académicas por asignaturas, por carreras, productos y servicios de I+D y de vinculación con la sociedad. Facturas. Informe de gestión. Informe económico. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--|-----------------|---|
| <p>Crear un sistema progresivo de movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes en base a los convenios, nacionales y/o internacionales que permitan la movilidad para mejorar el currículo, cobertura bibliográfica y procesos de homologación.</p> | <p>Satisfactoria: Al menos dos convenios anuales con IES nacionales e internacionales suscritos para movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes.</p> | <p>01/03/2024</p> | <p>29/03/2024</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación.</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Convenios y/o cartas compromisos locales, nacionales e internacionales para movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes. Facturas. Informe de gestión. Informe económico. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|---|--|-------------------|-------------------|--|-----------------|---|

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--|--------------------|---|
| <p>Ejecutar y supervisar los planes académicos de movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes bajo la modalidad de intercambio para lograr la absorción, transferencia de conocimientos, habilidades y destrezas mediante un proceso de seguimiento y evaluación sistematizado que garantice el cumplimiento efectivo del objeto de los convenios.</p> | <p>Satisfactoria: Movilidad semestral de al menos el 5% de docentes TC o MT ejecutada y evaluada.</p> <p>Movilidad anual de al menos 1% de estudiantes destacados 100% ejecutada y evaluada.</p> | <p>04/03/2024</p> | <p>21/12/2026</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación Coordinador de carrera</p> | <p>\$ 4.500,00</p> | <p>Plan de movilidad docente y plan de movilidad estudiantil. Plan académico de docente y plan académico de estudiantes. Protocolos nacionales e internacionales (cartas de invitación). Informe de seguimiento y resultados. Lista certificada de docentes y estudiantes participantes en movilidad. Testimonios de participantes institucionales y de la contraparte. Acta de Consejo Académico Superior ISTS de aprobación de movilidad y estímulo, asignación presupuestaria. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|---|--|-------------------|-------------------|--|--------------------|---|



| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|--|--------------------|---|
| <p>Ejecutar la participación en las redes académicas internas o externas por carreras, asignaturas, productos y servicios para la mejora continua de la calidad de educación institucional mediante un proceso de involucramiento, seguimiento y evaluación sistemática que garantice el cumplimiento efectivo del objeto de los convenios.</p> | <p>Satisfactoria: Operatividad del 100% de convenios de redes académicas internas o externas.</p> | <p>04/03/2024</p> | <p>21/12/2026</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación. Coordinador de carrera.</p> | <p>\$ 4.500,00</p> | <p>Planificación anual estratégica con responsables, cronogramas y presupuestos. Acta de Consejo de Académico Superior del ISTS de aprobación para participación en redes y asignación presupuestaria. Informe de resultados, entrega y seguimiento. Informe de movilidad. Lista certificada de docentes participantes en redes académicas. Testimonios de participantes institucionales y de la contraparte. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|---|---|-------------------|-------------------|--|--------------------|---|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Organización

SUBCRITERIO: 1.1 Planificación y desarrollo

INDICADOR: 1.1.3 Aseguramiento interno de la calidad

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de evaluación interna

Corresponsable: Comité de aseguramiento interno de la calidad

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| La institución tiene la condición de acreditada por parte del CEAACES con resolución del año 2016 y con eficiencia del 91%. | |
| | Inexistencia de Reglamento Interno de Aseguramiento Interno de la Calidad a partir del Modelo de Evaluación externa 2024 y otros criterios de calidad |
| | Inexistencia de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC) |
| La gestión institucional anual se ejecutó bajo los lineamientos del PEDÍ 2017 -2021 y los estándares establecidos por el CACES. | Falta diseñar e implementar el plan de autoevaluación y coevaluación (pares evaluadores) institucional: procesos, evidencias, cronograma, responsable. |
| | Falta implementar una herramienta de seguimiento al cumplimiento de los indicadores del PEDÍ 2022-2026. |
| El ISTS ejecuta anualmente la rendición de cuentas ante la comunidad educativa interna y sociedad en general, requisito dispuesto por el CPCCS y el CES. | Falta implementar una herramienta para el archivo de evidencias digitales y un área para evidencias físicas recolectadas en el proceso de autoevaluación y en cumplimiento de indicadores del PEDÍ 2022-2026. |
| El ISTS ejecutó la supervisión del PEDÍ 2017 – 2021 para fines de control interno y rendición de cuentas externa, al amparo del Plan de Mejoras 2019 – 2021. | Falta analizar informes de los resultados de la autoevaluación para generar acciones correctivas y de perfeccionamiento. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Se cuenta con el Modelo de Evaluación del CACES 2024 y modelo de políticas de autoevaluación para la respectiva guía en la IES. | Factores y/o variables externas que impiden el logro de los indicadores institucionales; como, por ejemplo: cambio de gobierno, situación socio-económica, entre otros. |
| Existen otras instituciones de educación superior que se encuentran en sus propios procesos de auto-evaluación y evaluación para compartir experiencias y soportes. | Falta de fuentes de financiamiento externo para cumplir con los indicadores que ameritan la inversión de recursos económicos a considerarse en los procesos de auto-evaluación. |
| Existen herramientas tecnológicas de apoyo para almacenamiento de evidencias y documentos. | Resistencia de otras IES para participar en procesos de coevaluación. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> Elaborar el Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad ISTS con base en el Modelo de Evaluación Externa 2024 y otros criterios de calidad que permita normar procesos de autoevaluación, coevaluación, estímulos y sanciones para lograr estándares de calidad en el desempeño institucional. Diseñar e implementar el Plan de Autoevaluación y Coevaluación ISTS a partir del Modelo de Evaluación Externa 2024 y Guía de Autoevaluación CACES para seguimiento, control, evaluación y mejoramiento de la calidad de la gestión institucional. Recolectar evidencias físicas y digitales en el proceso de autoevaluación y en cumplimiento de indicadores del PEDÍ 2022-2026 con el objetivo divulgar resultados alcanzados y retroalimentar procesos. Analizar periódicamente informes de los resultados de la autoevaluación mediante reuniones de trabajo de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad ISTS y los responsables de indicadores para generar acciones correctivas y de perfeccionamiento institucional. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Organización

Subcriterio: Planificación y desarrollo

Tipo de indicador: Cualitativo

Indicador: 1.1.3. Aseguramiento interno de la calidad-

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Cargo responsable: Coordinador de evaluación interna

Corresponsable: Comité de aseguramiento interno de la calidad

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1 Fortalecer la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2024 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Elaborar el Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad ISTS con base en el Modelo de Evaluación Externa 2024 y otros criterios de calidad que permita normar procesos de autoevaluación, coevaluación, estímulos y sanciones para lograr estándares de calidad en el desempeño institucional. | Satisfactoria: Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC) 100% aprobado y socializado | 22/12/2022 | 28/02/2023 | Coordinador de evaluación interna. | \$ 00,00 | Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC) Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Actas de posesión de integrantes de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad. Reglamento publicado en la Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|-----------------------------------|----------|--|
| Diseñar e implementar el Plan de Autoevaluación ISTS a partir del Modelo de Evaluación Externa 2024 y Guía de Autoevaluación CACES para seguimiento, control, evaluación y mejoramiento de la calidad de la gestión institucional. | Satisfactoria: Planificar, ejecutar y evaluar al menos un proceso de autoevaluación interna al año. | 26/12/2023 | 29/12/2024 | Coordinador de evaluación interna | \$ 00,00 | Planificación de autoevaluación. Acta de Consejo Académico Superior del ISTS. Informes de resultados de cumplimiento de indicadores o estándares de calidad evaluados. Plan de Autoevaluación ISTS publicado en la Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Recolectar evidencias físicas y digitales en el proceso de autoevaluación y en cumplimiento de indicadores del PEDI 2022-2026 con el objetivo divulgar resultados alcanzados y retroalimentar procesos. | Satisfactoria: Recolectar anualmente el 100% de evidencias físicas y digitales del proceso de autoevaluación. | 15/01/2024 | 15/03/2024 | Coordinador de evaluación interna | \$ 00,00 | Evidencias físicas y digitales en el departamento de archivo institucional. Grupos de informantes. Plan de mejoras. Informe de evidencias publicado en la Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Analizar periódicamente informes de los resultados de la autoevaluación mediante reuniones de trabajo de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad ISTS y los responsables de indicadores para generar acciones correctivas y de perfeccionamiento institucional. | Satisfactoria: Ejecutar por lo menos una reunión bimestral de la comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad con los responsables de indicadores. | 01/03/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de evaluación interna | \$ 00,00 | Informes de los miembros de la comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad. PEDI 2022-2026. POA 2024. Plan de mejoras y actas de compromiso. Informe anual de rendición de cuentas. Informe de resultados publicado en la Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Organización

SUBCRITERIO: 1.1 Planificación y desarrollo

INDICADOR: 1.1.4 Sistema informático de gestión

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsables: Coordinador de Sistemas Informáticos y Secretaría General

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| La institución cuenta con el SGA para interacción académica docentes estudiantes administrativos y su actualización es inmediata. | Optimización pendiente del SGA mediante la habilitación del módulo de matrículas en línea, trámites académicos en línea y tickets para gestionar solicitudes o incidencias de los estudiantes que permita mejorar la accesibilidad, eficiencia y funcionalidad del sistema en estos procesos |
| | Actualización de manuales de usuarios para el uso adecuado del SGA. |
| La información se almacena en herramientas digitales de Google Drive que permiten la visualizar en tiempo real. | Contratar persona que se encargue de la estructura y organización de la gestión documental. |
| Interacción mediante email institucionales que permiten el seguimiento de las actividades a realizar entre los actores. | |
| La información almacenada en Google se encuentra protegida al contar con los respectivos SSL. | |
| | Falta del reglamento que establezca uso de las características del SIG. |
| Capacitaciones del uso del SGA | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Proveedores de la localidad que proveen software para gestión de documental bajo la modalidad de contrato. | Servidores de Google que sufran ataques cibernéticos |
| Proveedores a nivel nacional que proveen software para SGA en modalidad contrato anual. | Suministro de energía eléctrica |
| Herramientas digitales de almacenamiento. | Exposición de información al usar servidores externos. |
| | Falla en el servicio de internet |
| Estrategias: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Reglamento de Sistema Informático de Gestión (SIG) con criterios de calidad que permita normar procesos de obligatoriedad, responsables, deberes y sanciones para lograr estándares de calidad en el desempeño institucional. 2. Mejorar la eficiencia y funcionalidad del Sistema de Gestión Académica ISTS de los módulos de matrículas en línea, trámites académicos en línea y tickets mediante la reprogramación de estos módulos para atender las necesidades de los estudiantes y miembros de la comunidad académica. 3. Realizar la actualización integral de los manuales de usuarios del Sistema Informático de Gestión (SIG) a través de la revisión exhaustiva y recolección de información detallada de las funcionalidades, características y procesos relevantes del sistema para el uso correcto del SIG por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo. 4. Gestionar la contratación de un profesional para el manejo y administración de la gestión documental de la institución mediante un concurso de méritos y oposición. 5. Capacitar a toda la colectividad educativa sobre el uso del SIG mediante la planificación y organización de sesiones formativas, talleres para facilitar la usabilidad con el SIG. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Organización

Subcriterio: Planificación y desarrollo

Indicador: 1.1.4. Sistema informático de gestión

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsables: Coordinador de Sistemas Informáticos y Secretaría General

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1 Fortalecer la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2024 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|--|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Elaborar el Reglamento de Sistema Informático de Gestión (SIG) con criterios de calidad que permita normar procesos de obligatoriedad, responsables, deberes y sanciones para lograr estándares de calidad en el desempeño institucional. | Satisfactorio: Reglamento de SIG 100% aprobado e implementado. | 01/12/2022 | 28/02/2023 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación | \$ 50,00 | Reglamento con Políticas de gestión documental del SIG. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Reglamento publicado en la página web institucional. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|--|--|------------|------------|--------------------------------------|--------------|---|
| Mejorar la eficiencia y funcionalidad del Sistema de Gestión Académica ISTS de los módulos de matrículas en línea, trámites académicos en línea y tickets mediante la reprogramación de estos módulos para atender las necesidades de los estudiantes y miembros de la comunidad de la comunidad académica. | Satisfactoria: Sistema de Gestión Académica ISTS 100% actualizado y funcional. | 02/01/2022 | 31/12/2026 | Coordinador de Sistemas Informáticos | \$ 46.800,00 | Academicok ISTS. Contrato. Facturas de pago. Visita in situ. |
| Realizar la actualización integral de los manuales de usuarios del Sistema Informático de Gestión (SIG) a través de la revisión exhaustiva y recolección de información detallada de las funcionalidades, características y procesos relevantes del sistema para el uso correcto del SIG por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo. | Satisfactoria: Manuales SIG 100% actualizados. | 01/11/2023 | 29/2/2024 | Coordinador de sistemas informáticos | \$ 300,00 | Manuales y documentos de usuarios de Academicok ISTS, Repositorio digital y módulo de tickets. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Gestionar la contratación de un profesional para el manejo y administración de la gestión documental de la institución mediante un concurso de méritos y oposición. | Satisfactoria: Profesional para manejo y administración de gestión documental contratado. | 01/11/2023 | 29/2/2024 | Rector | \$ 00,00 | Informe de concurso de mérito. Contrato. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Capacitar a toda la colectividad educativa sobre el uso del SIG mediante la planificación y organización de sesiones formativas, talleres para facilitar la usabilidad con el SIG. | Satisfactoria: Usuarios 100% capacitados en el manejo del SIG. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Sistemas Informáticos | \$ 00,00 | Registros de asistencia. Videos y/o cursos en el EVA ISTS. Manejo del SIG por parte de los miembros de la comunidad. |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Organización

SUBCRITERIO: 1.2 Gestión social

INDICADOR: 1.2.1. Indicador Igualdad de Oportunidades

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsables: Coordinador de Seguridad Laboral y Coordinador de Talento Humano

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Existen políticas: de acción afirmativa, programa de inclusión, plan de acompañamiento estudiantil, reglamento de becas, reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores de la institución. | Falta mayor promoción de la inclusión educativa mediante una campaña informativa institucional sobre las políticas de acción afirmativa a la comunidad del ISTS |
| Se han ejecutado de acciones afirmativas para apoyar a personas en condición de vulnerabilidad: becas, ayudas económicas, apoyo pedagógico. | |
| Existen procesos ejecutados e instrumentos para determinar la condición de vulnerabilidad de los estudiantes. | Falta levantar una base de datos de estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad, grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria. |
| | Falta diseñar y ejecutar un protocolo de protección de carácter extraordinario para grupos vulnerables y quienes requieran de apoyo institucional. |
| | Falta implementar estrategias integrales para erradicar cualquier forma de violencia y discriminación social dentro de la comunidad educativa del ISTS |
| | Inexistencia de un protocolo que garantice la presencia paritaria de hombres y mujeres en docencia, cargos de dirección académica, procesos de capacitación y/o cursando una maestría. |
| Existencia de un plan y registro de seguimiento, apoyo y acompañamiento permanente para los estudiantes que se encuentran en situaciones que puedan generar su deserción por: rendimiento académico, situación económica, enfermedades, situación laboral, entre otros. | Falta diseñar e implementar un programa integral de orientación vocacional para guiar a las personas de manera oportuna e informada sobre la elección de una carrera de la oferta educativa institucional. |
| Se ha ejecutado proceso de orientación vocacional básico para los aspirantes al ingresar a las carreras ofertadas por el ISTS. | Falta implementar un plan integral de seguimiento a los estudiantes desertores al inicio de un nuevo ciclo académico para facilitar su retorno a la institución |
| Se cuenta con información para certificaciones de ingresos y salidas de profesores en cargos académicos. | |
| Se cuenta con evidencia de participación mayoritaria de mujeres en cargos directivos y de docencia. | |
| El ISTS ha ejecutado acciones de conciencia e igualdad plena entre las personas mediante talleres. | |
| | Inexistencia de un plan de estímulos y reconocimientos para los integrantes de la comunidad educativa. |

| Oportunidades | Amenazas |
|--|--|
| Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que garanticen el bienestar integral de la comunidad educativa. | Actualización y/o modificación en la legislación referente a la igualdad de oportunidades. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar periódicamente las políticas de acción afirmativa institucionales a efectos de divulgar su contenido en la página web institucional para información de los beneficiarios y su consecuente uso por parte de los beneficiarios. 2. Impulsar previo a la culminación de cada semestre de estudios las políticas de acción afirmativa que contienen criterios de: inclusión educativa, igualdad de oportunidades, discriminación, apoyo a personas en condiciones de vulnerabilidad, becas institucionales, otros beneficios que la institución otorga con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades. 3. Determinar procesos, estrategias, instrumentos para identificar posibles condiciones de vulnerabilidad existente en los miembros de la comunidad educativa con especial énfasis en la población estudiantil a efectos de brindar seguimiento y acompañamiento oportuno con enfoque hacia el bienestar integral del ser humano, su permanencia y su desempeño exitoso en el ISTS. 4. Implementar un protocolo de protección de carácter extraordinario para miembros específicos de la comunidad del ISTS en situación de vulnerabilidad, grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria para actuar en casos especiales. 5. Implementar una estrategia integral para erradicar cualquier forma de violencia y discriminación social dentro de la comunidad educativa del instituto mediante la ejecución de acciones afirmativas como intervención y apoyo psicológico temprano, campañas de sensibilizaciones semestrales y otras estrategias que ayuden a erradicar la violencia y discriminación. 6. Promover la igualdad de oportunidades para fomentar la representación paritaria de hombres y mujeres en docencia, cargos de dirección académica, procesos de capacitación y estudios de tercer y/o cuarto nivel mediante el análisis y selección de perfiles profesionales, méritos y trayectoria profesional en la institución y normativa del escalafón docente. 7. Diseñar e implementar un programa integral de orientación vocacional mediante un análisis detallado de las habilidades, actitudes y aptitudes de los aspirantes a ingresar al instituto con especial énfasis a los que se encuentren en condición de vulnerabilidad para guiarlos de manera oportuna e informada sobre la elección de una carrera de la oferta educativa institucional. 8. Promover la democracia institucional mediante procesos eleccionarios de Gobierno y Representante Estudiantil ISTS con la finalidad de que los estudiaste gocen de representación con voz y voto en el Consejo Académico Superior ISTS y en el Comité de Ética y Transparencia ISTS. 9. Implementar un plan de estímulos y reconocimientos dirigido a estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo para estimular y destacar los logros alcanzados. 10. Implementar el carnet digital institucional para el personal y estudiantes de la comunidad educativa con el objeto de identificar a los miembros del instituto así como para proporcionar un recurso útil y tecnológico que de acceso a los beneficios institucionales y colectivos. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Organización

Subcriterio: Gestión social

Indicador: 1.2.1. Indicador Igualdad de Oportunidades

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsables: Coordinador de Seguridad Laboral y Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

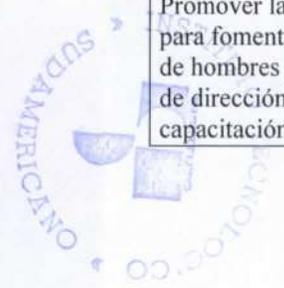
Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 1. Fortalecer la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022 – 2024 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Actualizar periódicamente las políticas de acción afirmativa institucionales a efectos de divulgar su contenido en la Página Web ISTS para información de los beneficios y su consecuente uso por parte de los beneficiarios. | Satisfactoria Política de Acción Afirmativa ISTS 100% actualizada y publicada en la Página Web ISTS | 22/12/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Política de Acción Afirmativa ISTS. Acta de Consejo Académico Superior. Página Web ISTS. |
| Actualizar el Reglamento Interno de Aranceles, Matrículas y Derechos ISTS a partir del Reglamento de Aranceles, Matrículas y Derechos de las IES para transparentar procesos de orden financiero. | Satisfactoria Reglamento Interno de Aranceles, Matrículas y Derechos ISTS 100% actualizado y publicado en la Página Web ISTS. | 01/02/2024 | 29/02/2024 | Coordinador Financiero | \$ 00,00 | Reglamento Interno de Aranceles, Matrículas y Derechos ISTS. Acta de Consejo Académico Superior. Página Web ISTS. |
| Impulsar previo a la culminación de cada semestre de estudios, las políticas de acción afirmativa que contienen criterios de: inclusión educativa, igualdad de oportunidades, discriminación, apoyo a | Satisfactoria: Ejecutar al menos una campaña interna al semestre para divulgar las políticas de acción afirmativa. | 09/02/2024 | 30/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 150.000,00 | Plan semestral de campaña de divulgación de políticas de acción afirmativa. Lista de participantes e informantes. |



| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|--------------------------------------|----------|---|
| <p>personas en condiciones de vulnerabilidad, becas institucionales, otros beneficios que la institución otorga con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades.</p> | | | | | | <p>Lista certificada de beneficiarios de políticas de acción afirmativa. Lista de beneficiarios de política de cuotas de becas TEC. Informe semestral del departamento financiero del monto y porcentaje de ayuda financiera otorgada por la institución en cuanto a becas y ayudas de otras índoles. Informe semestral del departamento financiero de planes de financiamiento educativo.</p> |
| <p>Determinar procesos, estrategias, instrumentos para identificar posibles condiciones de vulnerabilidad existente en los miembros de la comunidad educativa con especial énfasis en la población estudiantil a efectos de brindar seguimiento y acompañamiento oportuno con enfoque hacia el bienestar integral del ser humano, su permanencia y su desempeño exitoso en el ISTS.</p> | <p>Satisfactoria: La comunidad educativa con situación de vulnerabilidad se encuentra identificada y acompañada al 100%.</p> | 04/03/2022 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | <p>Nómina de personas en condición de vulnerabilidad. Plan de acción para detectar y acompañar a personas en condición de vulnerabilidad. Informes de atención, seguimiento y actas de compromiso. Certificados de profesionales tratantes externos como psicólogo, médico, otros.</p> |
| <p>Implementar un protocolo de protección de carácter extraordinario para miembros específicos de la comunidad del ISTS en situación de vulnerabilidad, grupos</p> | <p>Satisfactoria: Aplicar el protocolo de protección de carácter extraordinario en el 100% de casos especiales.</p> | 01/12/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | <p>Protocolo de protección de carácter extraordinario. Acta de Consejo Académico Superior ISTS.</p> |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|--------------------------------------|-----------|--|
| históricamente excluidos y de atención prioritaria para actuar en casos especiales, | | | | | | <p>Informes de actuación e intervención de vulnerabilidad, de grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria del ISTS.</p> <p>Convenios con centros de mediación o especialización para casos de vulnerabilidad y otros.</p> <p>Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| Implementar una estrategia integral para erradicar cualquier forma de violencia y discriminación social dentro de la comunidad educativa del instituto mediante la ejecución de acciones afirmativas como intervención y apoyo psicológico temprano, campañas de sensibilizaciones semestrales y otras estrategias que ayuden a erradicar la violencia y discriminación. | Satisfactoria: Acciones afirmativas para la erradicación de violencia y discriminación social del ISTS 100% ejecutadas | 04/03/2022 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 600,00 | <p>Políticas de acción afirmativa del ISTS.</p> <p>Informe de acciones afirmativas que se aplicaron para erradicar la violencia y discriminación en el ISTS.</p> <p>Acta del comité de ética y transparencia del ISTS.</p> <p>Evidencias de las campañas de sensibilización realizadas.</p> <p>Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| Promover la igualdad de oportunidades para fomentar la representación paritaria de hombres y mujeres en docencia, cargos de dirección académica, procesos de capacitación y estudios de tercer y/o | Satisfactoria: Mantener al menos el 50% de la representación paritaria de hombres y mujeres en docencia, cargos de | 08/01/2022 | 12/12/2026 | Coordinador de Talento Humano | \$ 00,00 | Informe de selección y concursos internos para conformación del Consejo Académico Superior ISTS |



| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|--------------------------------------|-----------|---|
| cuarto nivel mediante el análisis y selección de perfiles profesionales, méritos y trayectoria profesional en la institución y normativa del escalafón docente. | dirección académica, procesos de capacitación y estudios de tercer y/o cuarto nivel. | | | | | para la participación de las mujeres del instituto. Actas de posesión de autoridades en cargos directivos. Lista certificada de docentes con su título máximo de tercer o cuarto nivel. Certificaciones de ingresos y salidas de profesoras en cargos académicos. Documentos que evidencien el apoyo institucional a profesoras para desarrollar procesos de formación y capacitación y estudios de cuarto nivel. |
| Diseñar e implementar un programa integral de orientación vocacional mediante un análisis detallado de las habilidades, actitudes y aptitudes de los aspirantes a ingresar al instituto con especial énfasis a los que se encuentren en condición de vulnerabilidad para guiarlos de manera oportuna e informada sobre la elección de una carrera de la oferta educativa institucional. | Satisfactoria: Al menos el 60% de los aspirantes incluyendo a los que se encuentren en condición de vulnerabilidad reciben orientación vocacional semestralmente para elegir una de las carreras que oferta el ISTS. | 04/03/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 600,00 | Programa de orientación vocacional. Test de orientación vocacional aplicado a los aspirantes. Lista de aspirantes incluyendo a los que se encuentren en condición de vulnerabilidad. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Promover la democracia institucional mediante procesos eleccionarios de Gobierno y Representante Estudiantil ISTS con la finalidad de que los | Satisfactoria: Ejecutar anualmente el proceso eleccionario y de | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Vicerrectorado Académico | \$ 300,00 | Reglamento de elección del Gobierno Estudiantil ISTS. |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|--------------------------------------|-------------|--|
| estudiaste goce de representación con voz y voto en el Consejo Académico Superior ISTS y en el Comité de Ética y Transparencia ISTS. | posesión del Gobierno y Representante Estudiantil. | | | | | Oficios de convocatoria para apertura de proceso eleccionario. Ficha de inscripción de candidaturas. Plan de trabajo del gobierno estudiantil. Oficio de aceptación de candidaturas para la contienda electoral. Capturas del Académico ISTS de resultados. Acta de resultados. Acta de posesión de representante estudiantil. |
| Implementar un plan de estímulos y reconocimientos dirigido a estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo para estimular y destacar los logros alcanzados. | Satisfactoria: Plan de estímulos y reconocimientos ISTS implementado. | 02/01/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 3.000,00 | Plan de estímulos y reconocimientos ISTS. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Oficios enviados y recibidos. Detalle de estímulos. Evidencia de actividades de reconocimiento público. Facturas. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Implementar el carnet digital institucional para el personal y estudiantes de la comunidad educativa con el objeto de identificar a los miembros del instituto así como para proporcionar un recurso útil y | Satisfactoria: Carnet digital institucional 100% implementado. | 01/04/2024 | 28/12/2026 | Diseñador Gráfico | \$ 1.500,00 | Carnet digital institucional. Facturas. |

tecnológico que de acceso a los
beneficios institucionales y colectivos.

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Organización

SUBCRITERIO: 1.2 Gestión social

INDICADOR: 1.2.2. Indicador ética y transparencia

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsables: Coordinador de Seguridad Laboral, Coordinador de Talento Humano, Coordinador de Investigación y Coordinador Financiero

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| | Falta de conformación del Comité de Ética en el ISTS, que se complemente con la asignación de responsabilidades e inclusión de representantes de la comunidad educativa. |
| Se cuenta con un Código de Ética institucional elaborado en base a las Normas que rigen las IES. | Falta de aprobación, socialización y capacitación a la comunidad educativa referente a la normativa vigente del código de ética. |
| El Consejo Académico Superior del ISTS se encarga de resolver situaciones sobre el comportamiento ético de la comunidad educativa según lo amerite el caso. | |
| | Inexistencia de protocolos de actuación contra actos de deshonestidad académica, inadecuado comportamiento de estudiantes, docentes y personal que atenten contra la ética institucional. |
| El ISTS, cumple con la rendición de cuentas anuales para transparentar información sobre las remuneraciones anuales de las autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores, así como balances financieros de la institución que es de carácter público y se encuentra en el sitio web. | Falta el detalle específico de información sobre las remuneraciones individuales de autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores en el sitio web del ISTS. |
| El ISTS cuanta con el 91% de acreditación y es reconocido por los entes regulatorios de educación superior y por la comunidad en general. | |
| | Falta implementar un protocolo que fomente la libertad de expresión y promueva un entorno inclusivo, transparente y democrático en toda la comunidad del ISTS. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existencia de profesionales para asesorías en el ámbito de ética. | Actualizaciones contantes de la normativa de ética y derechos humanos. |
| Estrategias | |

1. Conformar el Comité de Ética y Transparencia ISTS con la participación activa y selección de miembros representativos de la comunidad educativa para velar por el control y cumplimiento de las normas establecidas en el código de ética institucional al amparo de la filosofía institucional contenida en su misión, visión y valores.
2. Actualizar e implementar el Código de Ética y Transparencia ISTS que incluya acciones preventivas y correctivas contra la deshonestidad académica, faltas éticas según su gravedad, recepción de exámenes, normas para el desarrollo de trabajos y otras con el propósito de fortalecer el comportamiento ético y la transparencia institucional.
3. Aplicar el principio de conducta integral contenido en el Código de Ética y Transparencia ISTS para el tratamiento y resolución de casos relacionados con deshonestidad académica, inadecuado desempeño e inadecuado comportamiento, otros actos efectuados por cualquier miembro de la comunidad educativa con el propósito de fomentar prácticas éticas y transparentes en la convivencia institucional.
4. Publicar en la Página Web del ISTS los estados financieros anuales que contengan las remuneraciones de autoridades, personal administrativo, investigadores y docentes, personal de apoyo para promover la transparencia en los actos institucionales.
5. Incluir en el Código de Ética y Transparencia ISTS una política de libertad de expresión, alineada con los valores y principios de inclusividad, transparencia y democracia, que respalda activamente la libertad de expresión de los miembros de la comunidad educativa, empleando estrategias imparciales para asegurar que no haya represalias por parte de los integrantes de la comunidad educativa en caso de reclamos o críticas.
6. Ejecutar anualmente los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad educativa interna y sociedad en general conforme la normativa dispuesta por el CES y CPCCS mediante estrategias de comunicación masiva y consecuente publicación de procesos e informes en la página web institucional y sitios oficiales.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Organización

Subcriterio: Gestión social

Indicador: 1.2.2. Indicador ética y transparencia

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsables: Coordinador de Seguridad Laboral, Coordinador de Talento Humano, Coordinador de Investigación y Coordinador Financiero

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 1. Fortalecer la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2024 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Conformar el Comité de Ética y Transparencia ISTS con la participación activa y selección de miembros representativos de la comunidad educativa para velar por el control y cumplimiento de las normas establecidas en el código de ética institucional al amparo de la filosofía institucional contenida en su misión, visión y valores. | Satisfactoria: Comité de ética conformado y en funciones. | 08/01/2024 | 12/01/2024 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Actas de posesión de los miembros del comité de ética. Documentos de evidencia de la gestión del Comité de Ética. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Actualizar e implementar el Código de Ética y Transparencia ISTS que incluya acciones preventivas y correctivas contra la deshonestidad académica, faltas éticas según su gravedad, recepción de exámenes, normas para el desarrollo de trabajos y | Satisfactoria: Código de ética aprobado, divulgado y socializado. | 01/12/2022 | 28/02/2024 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Código de Ética y Transparencia ISTS en físico y subido en la Página Web ISTS Acta del Consejo Académico Superior ISTS. Evidencias de socialización e implementación del código. |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|------------------------|----------|---|
| otras con el propósito de fortalecer el comportamiento ético y la transparencia institucional. | | | | | | Actas de intervención y procesos disciplinarios para casos que infrinjan el código de ética institucional por parte del Comité de Ética. Documento de denuncia o requerimiento de análisis de casos. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Aplicar el principio de conducta integral contenido en el Código de Ética y Transparencia ISTS para el tratamiento y resolución de casos relacionados con deshonestidad académica, inadecuado desempeño e inadecuado comportamiento, otros actos efectuados por cualquier miembro de la comunidad educativa con el propósito de fomentar prácticas éticas y transparentes en la convivencia institucional. | Satisfactoria: El 110% de casos relacionados con deshonestidad académica, desempeño, comportamiento y otros resueltos con la intervención del comité y código. | 22/01/2024 | 28/12/2026 | Rector | \$ 00,00 | Código de Ética y Transparencia ISTS. Informes del Comité de Ética y Transparencia del proceso seguido junto con las correspondientes actas de compromiso o sanción y evidencias respaldo. |
| Publicar en la Página Web del ISTS los estados financieros anuales que contengan las remuneraciones de autoridades, personal administrativo, investigadores y docentes, personal de apoyo para promover la transparencia en los actos institucionales. | Satisfactoria: Divulgación de la información detallada referente a remuneraciones en la web institucional | 01/01/2024 | 30/12/2026 | Coordinador Financiero | \$ 50,00 | Informe de remuneraciones subido en el módulo de "Reglamentos y Políticas" de la página web ISTS. |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---|------------------|---|
| <p>Incluir en el Código de Ética y Transparencia ISTS una política de libertad de expresión, alineada con los valores y principios de inclusividad, transparencia y democracia, que respalda activamente la libertad de expresión de los miembros de la comunidad educativa, empleando estrategias imparciales para asegurar que no haya represalias por parte de los integrantes de la comunidad educativa en caso de reclamos o críticas.</p> | <p>Satisfactoria: Política de libertad de expresión contenida en el Código de Ética y Transparencia ISTS, socializada e implementada.</p> | <p>05/02/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Bienestar Estudiantil</p> | <p>\$ 50,00</p> | <p>Política de libertad de expresión contenida en el Código de Ética y Transparencia ISTS Acta aprobada por el Consejo Académico Superior ISTS de aprobación del Código de Ética y Transparencia del ISTS Informe de resolución de casos presentados por parte de la autoridad competente y de actuación del Comité de Ética y Transparencia ISTS. Buzón de sugerencias y reclamos.</p> |
| <p>Ejecutar anualmente los procesos de rendición de cuentas ante la comunidad educativa interna y sociedad en general conforme la normativa dispuesta por el CES y CPCCS mediante estrategias de comunicación masiva y consecuente publicación de procesos e informes en la Página Web ISTS y sitios oficiales.</p> | <p>Satisfactoria: Proceso anual de rendición de cuentas ejecutado, socializado y divulgado.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Rector</p> | <p>\$ 600,00</p> | <p>Informes departamentales de gestión anual. Informe financiero de gestión anual. Evidencias de cumplimiento de fases ante el CPCCS. Certificado de cumplimiento del CPCCS. Oficio e informe remitido al CES. Informe anual de auditoría ante el CES. Divulgación a través de la Página Web ISTS Lista certificada de asistentes. Certificación del CES de no tener sanciones administrativas contra la institución.</p> |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Organización

SUBCRITERIO: 1.2 Gestión Social

INDICADOR: 1.2.3. Indicador bienestar psicológico

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsables: Coordinador de Seguridad Laboral, Coordinador de Talento Humano y Médico de Salud Ocupacional

Fecha de actualización del FODA: 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.1

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| Se cuenta con documentos e informes que se centran en actividades orientadas al bienestar psicológico de estudiantes. | Falta implementar un programa sostenible enfocado al bienestar psicológico que englobe a toda la comunidad educativa del ISTS. |
| | Inexistencia de un estudio focal que determine vulnerabilidades físicas y psicológicas que existen en los integrantes del ISTS. |
| | Inexistencia de un proceso de evaluación (inicio-fin) para verificar los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas basados en psicología positiva que sean implementados en el ISTS. |
| | Carencia de ejes transversales enfocados en psicología positiva que favorezcan a los estudiantes. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Uso de plataformas virtuales para la ejecución de actividades de bienestar psicológico. | Falta de interés de la comunidad estudiantil a las actividades de bienestar psicológico realizadas. |
| <p>Estrategias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el Modelo Pedagógico de Intervención en Psicología Positiva ISTS "Mi vida en permanente evolución" a partir del uso de métodos y estudios científicos y la participación de miembros estratégicos de la entidad para proponer estrategias innovadoras y creativas que potencien el bienestar psicológico en su máxima expresión de los miembros de la comunidad educativa. 2. Realizar un estudio general mediante encuesta para identificar las áreas específicas donde los integrantes del instituto podrían experimentar problemas relacionados con su bienestar psicológico con el fin de plantear programas destinados a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa con criterios de creatividad e innovación. 3. Diseñar e implementar a partir Modelo Pedagógico de Intervención en Psicología Positiva ISTS "Mi vida en permanente evolución" proyectos de intervención: potencio mi vocación docente, soy orgullosamente tutor, forjando mi futuro en las aulas del Suda, mi gestión administrativa importa, clubes estudiantiles, plan de actividades recreacionales, sociales, culturales y deportivas y la familia Suda tiene proyecto de vida con la debida estructura y componentes sugeridos en el Modelo de Evaluación 2024. 4. Evaluar periódicamente el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa participantes en los proyectos de intervención con el fin de validar de manera efectiva el impacto y la eficacia de los mismos mediante encuentros semestrales. 5. Potenciar la filosofía institucional contenida en la misión, visión y valores de forma transversal en las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la institución para el logro de los objetivos institucionales contenidos en el PEDI ISTS 2022 – 2026. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Organización

Subcriterio: 1.2 Gestión social

Indicador: 1.2.3. Indicador bienestar psicológico

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar estudiantil

Corresponsables: Coordinador de Seguridad Laboral, Coordinador de Talento Humano y Médico de Salud Ocupacional

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo Nro. 1. Fortalecer la gestión integral de la institución a través de la implementación del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2024 priorizando estrategias de planificación, desarrollo y gestión social para promover educación superior tecnológica de calidad y pertinencia en apego a la misión y visión institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Diseñar el Modelo Pedagógico de Intervención en Psicología Positiva ISTS "Mi vida en permanente evolución" a partir del uso de métodos y estudios científicos y la participación de miembros estratégicos de la entidad para proponer estrategias innovadoras y creativas que potencien el bienestar psicológico en su máxima expresión de los miembros de la comunidad educativa. | Satisfactoria: Modelo Pedagógico de Intervención en Psicología Positiva ISTS "Mi vida en permanente evolución" implementado. | 06/11/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Modelo Pedagógico de Intervención en Psicología Positiva ISTS "Mi vida en permanente evolución" en físico y en la página web ISTS. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Evidencia de socialización. |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|---|-----------------|---|
| <p>Realizar un estudio general mediante encuesta vía Academicok ISTS para identificar las áreas específicas donde los integrantes del instituto podrían experimentar problemas relacionados con su bienestar psicológico con el fin de plantear programas destinados a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa con criterios de creatividad e innovación.</p> | <p>Satisfactoria: Programa de bienestar psicológico 100% implementado.</p> | <p>20/12/2023</p> | <p>06/05/2024</p> | <p>Coordinador de Bienestar Estudiantil</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Encuesta o instrumento de evaluación. Evidencia captada del Academicok ISTS. Estudio e informe con resultados para base de proyectos de bienestar psicológico basados en la psicología positiva. Programa de bienestar psicológico.</p> |
| <p>Diseñar e implementar a partir Modelo Pedagógico de Intervención en Psicología Positiva ISTS "Mi vida en permanente evolución" proyectos de intervención: potencio mi vocación docente, soy orgullosamente tutor, forjando mi futuro en las aulas del Suda, mi gestión administrativa importa, clubes estudiantiles, plan de actividades recreacionales, sociales, culturales y deportivas y la familia Suda tiene proyecto de vida con la debida estructura y componentes sugeridos en el Modelo de Evaluación 2024.</p> | <p>Satisfactoria: Proyectos institucionales de bienestar psicológico 100% planificados y en ejecución.</p> | <p>08/01/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Bienestar Estudiantil</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Proyectos de intervención: potencio mi vocación docente, soy orgullosamente tutor, forjando mi futuro en las aulas del Suda, mi gestión administrativa importa, clubes estudiantiles, plan de actividades recreacionales, sociales, culturales y deportivas y la familia Suda tiene proyecto de vida. Cronograma semestral institucional. Lista de participantes en la estructuración de proyectos. Lista de participantes en la ejecución del proyecto. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|---|-----------------|--|
| <p>Evaluar periódicamente el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa participantes en los proyectos de intervención con el fin de validar de manera efectiva el impacto y la eficacia de los mismos mediante encuentros semestrales.</p> | <p>Satisfactoria: Por lo menos un encuentro semestral por proyecto institucional de bienestar psicológico con informe de evaluación y estrategias de mejoramiento.</p> | <p>11/11/2024</p> | <p>16/11/2024</p> | <p>Coordinador de Bienestar Estudiantil</p> | <p>\$ 00.00</p> | <p>Planificación del encuentro semestral por proyecto institucional de bienestar psicológico. Informe de evaluación por proyecto institucional de bienestar psicológico y estrategias de mejoramiento. Lista de asistentes al encuentro. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Potenciar la filosofía institucional contenida en la misión, visión y valores de forma transversal en las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la institución para el logro de los objetivos institucionales contenidos en el PEDI ISTS 2022 – 2026.</p> | <p>Satisfactoria: La gran mayoría de los miembros de la comunidad educativa conocen la filosofía institucional.</p> | <p>02/01/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Bienestar Estudiantil</p> | <p>\$ 50,00</p> | <p>Áreas administrativas, de uso múltiple y aulas con identidad institucional: misión, visión y valores. Página web ISTS. Prospectos académicos. Plan de estudio de la asignatura (PEAs) materia Metodología de la Investigación. PEDI ISTS 2022 – 2026.</p> |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Infraestructura

SUBCRITERIO: 2.1 Infraestructura básica

INDICADOR 2.1.1 Puestos de trabajo de los profesores

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Regente Promotor

Corresponsables: Coordinador Seguridad Laboral, Coordinador de Talento Humano y Coordinador Financiero

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: In situ

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo Nro. 2

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| Existen puestos de trabajo para el 60% de los docentes tiempo completo y medio tiempo. | Falta asignar área física para implementar puesto de trabajo de docentes TC y MT. |
| Asignación de computador institucional a coordinadores de carrera y coordinadores departamentales. | Falta en los puestos de trabajo de los profesores cumplir con todos los requerimientos estipulados en el modelo de evaluación. |
| Ambiente físico agradable para el buen desempeño laboral en cuanto a iluminación y temperatura apropiada. | Falta de asignación de computadores institucionales para todos los profesores. |
| La institución cuenta con personal capacitado en la administración y configuración de los servidores de red. | |
| Disponibilidad de acceso a servicios como: internet, impresora y servicios higiénicos cercanos para docentes. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Financiamiento con empresas de la localidad para la adecuación de los puestos de trabajo de los profesores conforme al modelo de evaluación. | Tiempo corto de vida útil de elementos tecnológicos en hardware y software. |
| Variedad de proveedores de servicio de internet. | Ineficiencia del servicio de internet por parte del proveedor. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar área física para implementar puesto de trabajo de profesores TC y MT mediante la asignación de recurso presupuestario institucional para generar espacios cómodos, confortables para la producción académica de calidad. 2. Asignar puestos de trabajo para cada profesor TC y MT que cumplan con los requisitos de mobiliario, computador, acceso a servicios y ambiente físico señalados en el modelo de evaluación con la finalidad de mejorar su rendimiento laboral, salud y bienestar, mediante la asignación del recurso económico institucional. 3. Asignar cobertura de internet a través del análisis interno institucional por parte del personal técnico especializado, con el objetivo de implementar puntos de red WILERS o LAN por profesor para mejorar el servicio y accesibilidad a la red. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Infraestructura

Subcriterio: Infraestructura básica

Indicador 2.1.1 Puesto de trabajo de los profesores

Cargo Responsable: Regente Promotor

Corresponsables: Coordinador Seguridad Laboral, Coordinador de Talento Humano y Coordinador Financiero

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 1

Meta propuesta: 1

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023.

Periodo de evaluación: In situ

Objetivo institucional al el que se alinea: Objetivo Nro. 2 Garantizar la infraestructura física y tecnológica adecuada que influya positivamente en el desempeño laboral, académico, social y administrativo de quienes forman la comunidad educativa del ISTS mediante la asignación de recursos económicos estipulados en el PEDI.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Asignar área física para implementar puesto de trabajo de docentes TC y MT mediante la asignación de recurso presupuestario institucional para generar espacios cómodos, confortables para la producción académica de calidad. | Satisfactoria: Asignar áreas físicas para implementar puestos de trabajo al 100% de profesores TC y MT | 02/01/2024 | 31/01/2024 | Regente Promotor | \$ 00,00 | Lista certificada de docentes TC y MT. Área física. Planos arquitectónicos. Proforma. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. |



| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------------|---------------------|---|
| <p>Asignar puestos de trabajo para cada profesor TC y MT que cumplan con los requisitos de mobiliario, computador, acceso a servicios, y ambiente físico señalados en el modelo de evaluación con la finalidad de mejorar su rendimiento laboral, salud y bienestar, mediante la asignación del recurso económico institucional.</p> | <p>Satisfactoria: Puestos de trabajo de profesores TC y MT 100% implementados con mobiliario y tecnología.</p> | <p>20/02/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Regente Promotor</p> | <p>\$ 60.000,00</p> | <p>Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Contrato. Facturas. Mobiliario: escritorio y sillas de profesor, espacio para guardar documentos (anaqueles), silla adicional para atención a estudiantes. Computadora: Institucional y exclusivo del puesto de trabajo con procesador Intel (R) Core (TM) 15 octava generación, memoria RAM: 8GB o superior, video, sonido, puerto de conexión a internet. HDD o SSD: 1TB o superior. Software de ofimática básica. Sistema operativo Windows o Linux u otros. Acceso a servicios: Conexión a internet por cable o inalámbrico, impresora en red, línea telefónica, servicios higiénicos cercanos. Ambiente físico: Iluminación apropiada, ventilación apropiada, temperatura apropiada, ausencia de ruidos que puedan afectar negativamente a nivel de concentración, ausencia de humedad excesiva, entorno visual agradable con predominio de color blanco y los tonos pastel en paredes y mamparas. Acta de entrega recepción de los puestos de trabajo a cada docente TC y MT. Visita in situ.</p> |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------------|---------------------|---|

| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|---|
| <p>Asignar cobertura de internet a través del análisis interno institucional por parte del personal técnico especializado, con el objetivo de implementar puntos de red WILERS o LAN por profesor para mejorar el servicio y accesibilidad a la red.</p> | <p>Satisfactoria: Cobertura de internet en máxima capacidad</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Regente Promotor</p> | <p>\$ 1000,00</p> | <p>Facturas de compra de materiales. Equipos físicos instalados. Informe técnico de funcionamiento.</p> |
|--|---|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|---|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Infraestructura

SUBCRITERIO: 2.1 Infraestructura básica

INDICADOR 2.1.2: Seguridad y Salud Ocupacional

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Coordinador Seguridad Laboral y Ocupacional

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 2

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| La institución cuenta con normativa interna legal vigente expuesta en el reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional. | Falta de capacitación, divulgación seguimiento y evaluación del reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional a la comunidad. |
| La institución cuenta con Departamento Médico Ocupacional equipado para la atención medica del personal docente y administrativo | Falta ampliar la atención medica del departamento médico para brindar su atención a toda la comunidad educativa. |
| La institución cuenta con las instalaciones, equipamiento, insumos, recursos humanos especializados, para la labor de prevención de riesgos y emergencias. | Falta implementar planes de inclusión y participación de estudiantes en el desarrollo de simulacros internos para hacer frente a emergencias y desastres que se puedan suscitar. |
| La institución realiza talleres de apoyo y prevención para el abandono del hábito de fumar y la disminución del consumo de bebidas alcohólicas. | Falta implementar y realizar el seguimiento de programa y proyectos de corto y largo plazo de apoyo y prevención para el abandono del hábito de fumar y la disminución del consumo de bebidas alcohólicas. |
| La institución cuenta con actividades extracurriculares dentro del cronograma semestral que fomentan la salud fisica en la comunidad. | Falta implementar programas y proyectos dirigidos a promover la salud fisica en la comunidad educativa del ISTS |
| La institución cuenta con un departamento de Bienestar Estudiantil. | Falta de personal en el departamento de Bienestar Estudiantil en concordancia con el crecimiento de la población estudiantil en la SEDE del ISTS. |
| | Falta de uso de convenios con casas de salud por parte de los miembros de la comunidad educativa. |
| | Renovar semestral o anualmente el seguro contra accidentes para el personal y estudiantes del instituto. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existe la cooperación de recursos humanos externos especializados, para la labor de prevención. | Actualización constante de las normativas locales y nacionales en temas de seguridad y salud ocupacional. |
| Apertura de convenios con entidades públicas y privadas que prestan servicios médicos especializados. | Siniestros naturales que afecten a las actividades en la institución y a la integridad fisica del ser humano por ejemplo sismos y terremotos. |
| Gestionar auditorias externas por parte de entidades privadas. | Déficit de atención en el sistema de salud pública. |
| La institución cuenta con seguro contra accidentes para el personal y estudiantes. | Reajuste de presupuestos para el sector salud a nivel nacional. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar anualmente el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Laboral y Planes de Emergencia del ISTS. de acuerdo a las nuevas disposiciones establecidas por el Decreto Ejecutivo 2393 (Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores) a efectos de socializarla con el personal del instituto con el propósito fundamental de fortalecer la conciencia y cultura de seguridad en el entorno laboral. 2. Ejecutar periódicamente inspecciones técnicas de testeo e identificación, medición, evaluación y control de riesgos laborales de orden fisico, químico, biológico y ergonómico a efectos de | |

- levantar la matriz de riesgos para acciones de prevención y corrección.
3. Mantener el departamento médico de salud ocupacional conforme los procesos de rigor establecidos por el Ministerio de Trabajo para la atención a los trabajadores de la institución y con el objetivo primordial de garantizar el bienestar físico e integral de los mismos.
 4. Gestionar convenio interno con la Carrera de Enfermería ISTS para atención emergente a estudiantes en el departamento médico y según el caso derivación y/o actuación protocolaria médica correspondiente, mantener semestralmente vigente el seguro médico contra accidentes para colaboradores y estudiantes, operativizar los convenios con los prestadores de servicios médicos públicos y privados que se encuentren en la cercanía de la institución y/o que han otorgado beneficios en descuentos y demás con la finalidad de garantizar a los estudiantes atención médica por diversas vías.
 5. Suministrar bimestralmente al botiquín de primeros auxilios institucional con los insumos médicos necesarios para casos de emergencia y atender problemas menores de salud requerida a partir de las especificaciones establecidas por el médico ocupacional y de necesidades frecuentes en cuanto a patologías presentadas por los estudiantes.
 6. Ejecutar capacitaciones y simulacros internos sobre riesgos laborales, emergencias y desastres con la participación progresiva de todos los miembros de la comunidad educativa dirigidas por profesionales externos e internos a la institución los cuales se encargaran de la planificación, organización de sesiones formativas regulares, así como ejercicios de evacuación prácticos diseñados para abordar riesgos laborales, emergencias y desastres específicos, asegurando la salud, integridad, seguridad, higiene, bienestar y mejorando la preparación de la comunidad para responder efectivamente a situaciones de emergencia.
 7. Gestionar con entidades especializadas el apoyo con charlas, talleres y otras actividades a ser dirigidas a los miembros de la comunidad educativa con especial énfasis hacia los estudiantes para prevención y erradicación de hábito de fumar disminución del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicotrópicas, enfermedades de transmisión sexual mediante la planificación y ejecución de actividades establecidas y contenidas en el cronograma institucional.
 8. Gestionar convenios con gimnasios que otorguen espacios de ejercitación física, charlas de nutrición y alimentación sana para los miembros de la comunidad educativa con especial énfasis para los estudiantes, incluir en el cronograma de actividades institucionales eventos al aire libre, campeonato de deportes a efectos de promover estilos de vida saludables.
 9. Participar periódica y activamente en campañas de la Cruz Roja del Ecuador para donación de pintad de sangre mediante facilidad de espacios y motivación a los miembros de la comunidad educativa para aportar socialmente con causas nobles.



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Infraestructura

Subcriterio: Infraestructura básica

Indicador: 2.1.2 Seguridad y Salud Ocupacional

Cargo responsable: Coordinador Seguridad Laboral

Corresponsables: Coordinador de Bienestar Estudiantil y Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023.

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación y visita in situ

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 2 Garantizar la infraestructura física y tecnológica adecuada que influya positivamente en el desempeño laboral, académico, social y administrativo de quienes forman la comunidad educativa del ISTS mediante la asignación de recursos económicos estipulados en el PEDI.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Actualizar anualmente el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Laboral y Planes de Emergencia del ISTS de acuerdo a las nuevas disposiciones establecidas por el Decreto Ejecutivo 2393 (Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores) a efectos de socializarla con el personal del instituto con el propósito fundamental de fortalecer la conciencia y cultura de seguridad en el entorno laboral. | Satisfactoria: Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Laboral y Planes de Emergencia del ISTS aprobado e implementado. | 01/12/2022 | 28/02/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 00,00 | Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Laboral y Planes de Emergencia del ISTS. Acta de aprobación por parte del Consejo Académico Superior ISTS |

| | | | | | | |
|--|--|------------|------------|-------------------------------|-------------|--|
| Ejecutar semestralmente inspecciones técnicas de testeo e identificación, medición, evaluación y control de riesgos laborales de orden físico, químico, biológico y ergonómico a efectos de levantar la matriz de riesgos para acciones de prevención y corrección. | Satisfactoria: Al menos una inspección técnica semestral ejecutada para levantar matriz de riesgos institucionales. | 03/01/2023 | 01/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 2.000,00 | Cronograma semestral de inspecciones técnicas. Acta de Consejo Académico Superior ISTS Matriz de riesgos institucionales. Informe de inspección técnica y acciones correctivas efectuadas. Facturas Manual de uso de laboratorios específicos por carreras. |
| Mantener el departamento médico de salud ocupacional conforme los procesos de rigor establecidos por el Ministerio de Trabajo para la atención a los trabajadores de la institución y con el objetivo primordial de garantizar el bienestar físico e integral de los mismos. | Satisfactorio: Departamento médico ocupacional operativo. | 02/01/2022 | 31/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 1500,00 | Área física Lista certificada del personal y fichas médicas personales Exámenes médicos ocupacionales anuales Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y salida laboral Contrato de trabajo médico ocupacional |



| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------|---|
| <p>Gestionar convenio interno con la Carrera de Enfermería ISTS para atención emergente a estudiantes en el departamento médico y según el caso derivación y/o actuación protocolaria médica correspondiente, mantener semestralmente vigente el seguro médico contra accidentes para colaboradores y estudiantes, operativizar los convenios con los prestadores de servicios médicos públicos y privados que se encuentren en la cercanía de la institución y/o que han otorgado beneficios en descuentos y demás con la finalidad de garantizar a los estudiantes atención médica por diversas vías.</p> | <p>Satisfactorio: Convenio interno con Carrera de Enfermería, contrato de seguro contra accidentes, convenio con casas de salud 100% vigentes y operativos.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$ 19.500,00</p> | <p>Convenio interno de prácticas pre-profesionales con Carrera de Enfermería ISTS y fichas médicas estudiantiles con historial personal. Contrato con bróker proveedor de seguro contra accidentes y evidencia de coberturas. Convenios con casas de salud pública y privada.</p> |
| <p>Suministrar bimestralmente al botiquín de primeros auxilios institucional con los insumos médicos necesarios para casos de emergencia y atender problemas menores de salud requerida a partir de las especificaciones establecidas por el médico ocupacional y de necesidades frecuentes en cuanto a patologías presentadas por los estudiantes.</p> | <p>Satisfactoria: Botiquín de primeros auxilios institucional con suministros y en pleno servicio de la comunidad.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral.</p> | <p>\$ 750,00</p> | <p>Botiquín de primeros auxilios institucional. Departamento médico ocupacional. Facturas de compras de insumos médicos. Dotación de médica por parte del proveedor del seguro estudiantil. Registro de entrega de atención menor médica a estudiantes y entrega de medicamentos.</p> |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|---|
| <p>Ejecutar capacitaciones y simulacros internos sobre riesgos laborales, emergencias y desastres con la participación progresiva de todos los miembros de la comunidad educativa dirigidas por profesionales externos e internos a la institución los cuales se encargaran de la planificación, organización de sesiones formativas regulares, así como ejercicios de evacuación prácticos diseñados para abordar riesgos laborales, emergencias y desastres específicos, asegurando la salud, integridad, seguridad, higiene, bienestar y mejorando la preparación de la comunidad para responder efectivamente a situaciones de emergencia.</p> | <p>Satisfactoria: Al menos dos capacitaciones y ejercicios de evacuación anuales ejecutados.</p> | <p>01/02/2023</p> | <p>01/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$ 1.500,00</p> | <p>Planificación e informes de ejecución talleres y ejercicios de evacuación. Peticiones escritas y autorizadas de entidades y organismos externos. Lista certificada de participantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|--|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|---|

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------|--|
| <p>Gestionar con entidades especializadas el apoyo con charlas, talleres y otras actividades a ser dirigidas a los miembros de la comunidad educativa con especial énfasis hacia los estudiantes para prevención y erradicación de hábito de fumar disminución del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicotrópicas, enfermedades de transmisión sexual mediante la planificación y ejecución de actividades establecidas y contenidas en el cronograma institucional.</p> | <p>Satisfactoria: El 100% de los estudiantes han participado en forma presencial u online en charlas, talleres y otras actividades para prevención y erradicación de hábitos relacionados con el alcohol, tabaco, otras sustancias psicotrópicas y enfermedades de transmisión sexual.</p> | <p>10/04/2023</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$1.000,00</p> | <p>Convenios u oficios con entidades especializadas en la estrategia a intervenir. Cronograma de actividades para la prevención y abandono del hábito de fumar y la disminución del consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas y enfermedades de transmisión sexual. Informe de resultados del test de diagnóstico. Registros de asistencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Gestionar convenios con gimnasios que otorguen espacios de ejercitación física, charlas de nutrición y alimentación sana para los miembros de la comunidad educativa con especial énfasis para los estudiantes garantizando su bienestar físico y mental.</p> | <p>Satisfactoria: Al menos tres convenios semestrales con gimnasios firmados y operativos. Actividades al aire libre en el cronograma institucional.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$150,00</p> | <p>Convenios con gimnasios. Registro de participantes que asisten a gimnasios. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| <p>Participar periódica y activamente en campañas de la Cruz Roja del Ecuador para donación de pintas de sangre mediante facilidad de espacios y motivación a los miembros de la comunidad educativa para aportar socialmente con causas nobles.</p> | <p>Satisfactoria: Participar en el 100% de las campañas requeridas por la CR del Ecuador para donación de pintas de sangre.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Oficios de petición de la Cruz Roja del Ecuador. Lista de donantes certificada por la CR. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Infraestructura

SUBCRITERIO: 2.1 Infraestructura básica

INDICADOR 2.1.3: Indicador accesibilidad física y esparcimiento

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Coordinador Seguridad Laboral

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 2

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| La institución cuenta con el espacio adecuado para designar áreas comunes de relajamiento y descanso. | Falta de material lúdico y mobiliarios para recreación que generen bienestar a los miembros de la comunidad educativa. |
| La institución cuenta con el número suficiente de baterías sanitarias. | Falta fomentar el uso adecuado de las baterías sanitarias que se encuentran dentro de las aulas por parte de los estudiantes. |
| | La institución enfrenta una limitación en la accesibilidad para personas con discapacidad física, ya que actualmente no cuenta con la infraestructura necesaria para satisfacer plenamente sus necesidades. |
| La institución dispone de una biblioteca móvil destinada a personas con discapacidad motora. | |
| | La carencia de señalización que incluya información en alfabeto braille es evidente en la institución. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existe alta oferta de alimentos en cafeterías y restaurantes en las proximidades del ISTS. | Instituciones de Educación Superior que cuentan con edificaciones propias e infraestructura para personas con discapacidad. |
| La existencia de edificaciones modernas con disponibilidad de alquiler. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar espacios estratégicos que permitan el descanso y relajación de los miembros de la comunidad educativa con condiciones de accesibilidad, amoblados para el confort, integrando elementos lúdicos para contribuir a un mejor rendimiento académico y armonía en los entornos institucionales. 2. Mantener en condiciones óptimas las baterías sanitarias de la institución asegurando que todas las instalaciones estén operativas, equipadas con suministros esenciales: jabón y papel higiénico, toallas de mano, iluminación, ventilación, agua y limpieza para garantizar la salud, así como el bienestar de los miembros de la comunidad educativa. 3. Acondicionar aulas y espacios estratégicos que cumplan con las condiciones esenciales para facilitar el proceso de movilidad, así como de aprendizaje priorizando las necesidades de estudiantes y docentes con discapacidad a través de la asignación de recursos económicos institucionales con la finalidad de crear espacios inclusivos que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa. 4. Acondicionar instalación sanitaria adaptada a las condiciones necesarias para personas con discapacidad física mediante el diseño y equipamiento especializado como barras de apoyo, señalización clara e iluminación adecuada que fomente la accesibilidad y comodidad. 5. Promover el bienestar y la actividad física en la comunidad educativa a través de la gestión de convenios y/o contratos con empresas/entidades externas que disponen de áreas deportivas para ejecución de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento. 6. Establecer horas académicas mensuales mediante la organización de horarios de clase para que docentes y estudiantes ejecuten actividades deportivas, recreativas o culturales al aire libre. 7. Mantener señalética que contenga información de interés general referente a: planos de evacuación, salidas y luces de emergencia, extintores, zonas de peligro, baterías higiénicas, rotulación de optimización de luz, rotulación de oficinas, aulas y laboratorios, organigrama estructural, otros con la finalidad de brindar orientación y promover la seguridad dentro de la institución. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Infraestructura

Subcriterio: Infraestructura básica

Indicador 2.1.3: Accesibilidad física y esparcimiento

Cargo responsable: Coordinador Seguridad Laboral

Corresponsables: Regente promotor, Coordinador Financiero, Coordinador de Bienestar Estudiantil y Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023.

Periodo de evaluación: Visita in situ

Objetivo institucional al el que se alinea: Objetivo Nro. 2 Garantizar la infraestructura física y tecnológica adecuada que influya positivamente en el desempeño laboral, académico, social y administrativo de quienes forman la comunidad educativa del ISTS mediante la asignación de recursos económicos estipulados en el PEDI.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Implementar espacios estratégicos que permitan el descanso y relajación de los miembros de la comunidad educativa con condiciones de accesibilidad, amoblados para el confort, integrando elementos lúdicos para contribuir a un mejor rendimiento académico y armonía en los entornos institucionales. | Satisfactoria: Espacios de descanso y relajación 100% equipados habilitados y operativos | 02/02/2024 | 28/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 15.000,00 | Mobiliario Elementos lúdicos Facturas Acta de Consejo Académico Superior Visita in situ |

| | | | | | | |
|--|--|------------|------------|-------------------------------|--------------|--|
| Implementar un área de extensión física de la biblioteca institucional en el primer piso destinada para uso de las personas con discapacidad física o incapacidad temporal de movilidad. | Satisfactoria: Extensión de biblioteca física funcional al 100% | 02/02/2024 | 29/03/2024 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 1.000,00 | Mobiliario Computador Ascensor electrónico para libros físicos. Facturas Acta de Consejo Académico Superior Visita in situ |
| Mantener en condiciones óptimas las baterías sanitarias de la institución asegurando que todas las instalaciones estén operativas, equipadas con suministros esenciales: jabón y papel higiénico, toallas de mano, iluminación, ventilación, agua y limpieza para garantizar la salud así como el bienestar de los miembros de la comunidad educativa. | Satisfactoria: Servicios higiénicos institucionales 100% con insumos de higiene, habilitados y operativos. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 2.400,00 | Plan de mantenimiento anual preventivo y correctivo de baterías sanitarias. Servicios higiénicos institucionales con dispensadores de papel, jabón y toallas de mano. Facturas Visita in situ |
| Mantener aulas y espacios estratégicos que cumplan con las condiciones esenciales para facilitar el proceso de movilidad así como de aprendizaje priorizando las necesidades de estudiantes y docentes con discapacidad a través de la asignación de recursos económicos institucionales con la finalidad de crear espacios inclusivos que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa. | Satisfactoria: Aulas específicas, extensión de biblioteca, parqueadero acondicionadas para personas con discapacidad. | 01/04/2024 | 28/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 45.000,00 | Aulas específicas, extensión de biblioteca, parqueadero acondicionadas Facturas Acta de Consejo Académico Superior ISTS Visita in situ |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|-------------------------------|-----------|--|
| Acondicionar instalación sanitaria adaptada a las condiciones necesarias para personas con discapacidad física mediante el diseño y equipamiento especializado como barras de apoyo, señalización clara e iluminación adecuada que fomente la accesibilidad y comodidad. | Satisfactoria: Al menos un baño institucional acondicionado para personas con discapacidad física. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 500,00 | Instalaciones sanitarias adaptadas. Facturas Contratos Acta de Consejo Académico Superior ISTS Visita in situ |
| Promover el bienestar y la actividad física en la comunidad educativa a través de la gestión de convenios y/o contratos con empresas/entidades externos que disponen de áreas deportivas para ejecución de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento. | Satisfactoria: Por lo menos dos convenios anuales para uso de áreas deportivas y de esparcimiento. | 01/02/2024 | 28/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 00,00 | Convenio o contrato Factura Lista de participantes o beneficiarios. Visita in situ. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Establecer horas académicas mensuales mediante la organización de horarios de clase para que docentes y estudiantes ejecuten actividades deportivas, recreativas o culturales al aire libre. | Satisfactoria: Al menos una vez al mes se ejecutan actividades deportivas o recreativas al aire libre. | 01/09/2023 | 28/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 00,00 | Horarios de clase. Plan estratégico de aula. Plan de actividades en escenarios externos a las aulas. Registro de asistencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|--|
| <p>Mantener señalética que contenga información de interés general referente a: planos de evacuación, salidas y luces de emergencia, extintores, zonas de peligro, baterías higiénicas, rotulación de optimización de luz, rotulación de oficinas, aulas y laboratorios, organigrama estructural, otros con la finalidad de brindar orientación y promover la seguridad dentro de la institución.</p> | <p>Satisfactoria: Señalética informativa 100% implementada en áreas y aulas de la institución.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$ 1.000,00</p> | <p>Facturas. Señalética informativa. Visita in situ.</p> |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Infraestructura

SUBCRITERIO: 2.1 Infraestructura básica

INDICADOR: 2.1.4 Ancho de banda

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de sistemas informáticos

Corresponsables: Regente promotor y Coordinador Financiero

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.2

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| Oficinas con computadores y acceso a internet. | |
| Acceso a internet en los edificios Don Daniel y Status mediante conexión inalámbrica. | Moderada depreciación de infraestructura de datos. |
| Segmentación de red de datos dentro de los edificios | Baja cobertura de internet en esquinas de edificios. |
| Existencia de varias modalidades de estudios, que permite al personal administrativos, docentes y estudiantes tener una mayor tasa transferencia de datos (ancho de banda). | |
| Facturas de pagos de internet con el proveedor respectivo. | |
| Contratos con proveedores de internet | |
| | Falta informes semestrales para testear ancho de banda con fines de mejoramiento. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Múltiples proveedores de internet mediante fibra óptica en conexión síncrona 1:1 | Tecnologías emergentes en el mercado. |
| | Proveedor sufra siniestros en su infraestructura y no pueda satisfacer la demanda |
| Estrategias: | |
| <p>1. Analizar y monitorear frecuentemente el tráfico de ancho de banda mediante la utilización de herramientas específicas que permitan identificar y optimizar los puntos de congestión, equipos de red configuraciones y protocolos para mantener o mejorar significativamente la capacidad de trasmisión de datos a los usuarios con sus respectivas descargas.</p> <p>2. Mejorar la cobertura y velocidad de internet en sitios complejos de los edificios institucionales mediante la implementación de repetidores o amplificadores de señal que minimicen las interferencias y aumente la eficiencia de la transmisión de datos de modo que los usuarios tengan una conectividad estable.</p> <p>3. Renovar periódicamente el o los contratos con proveedores de servicios de internet a partir de la valoración de la satisfacción obtenida, comparación de eficiencia, costos y beneficios para mantener óptima cobertura de ancho de banda que permita cumplir las funciones administrativas y académicas institucionales.</p> <p>4. Levantar informes semestrales de uso de ancho de banda con suficiente evidencia física y digital que demuestre el óptimo servicio de internet recibido por parte de los miembros de la comunidad educativa.</p> | |



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Infraestructura

Subcriterio: Infraestructura básica

Indicador: 2.1.4 Ancho de banda

Cargo responsable: Coordinador de sistemas informáticos

Corresponsables: Regente promotor y Coordinador Financiero

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 500 Kbps por usuario

Meta propuesta: 1800 Kbps por usuario

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo Nro. 2 Garantizar la infraestructura física y tecnológica adecuada que influya positivamente en el desempeño laboral, académico, social y administrativo de quienes forman la comunidad educativa del ISTS mediante la asignación de recursos económicos estipulados en el PEDI.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|---------------------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Analizar y monitorear frecuentemente el tráfico de ancho de banda mediante la utilización de herramientas específicas que permitan identificar y optimizar los puntos de congestión, equipos de red configuraciones y protocolos para mantener o mejorar significativamente la capacidad de transmisión de datos a los usuarios con sus respectivas descargas. | Satisfactoria: Suficiente ancho de banda para el uso por parte del 100% de miembros de la comunidad educativa. | 02/01/2022 | 31/12/2026 | Coordinador de sistemas informáticos. | \$ 00,00 | Informe de monitoreo de uso de ancho de banda en condiciones óptimas. Visita in situ. |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|---------------------------------------|--------------|--|
| Mejorar la cobertura y velocidad de internet en sitios complejos de los edificios institucionales mediante la implementación de repetidores o amplificadores de señal que minimicen las interferencias y aumente la eficiencia de la transmisión de datos de modo que los usuarios tengan una conectividad estable. | Satisfactoria: Áreas institucionales con el 100% de cobertura de internet estable. | 01/11/2023 | 01/03/2024 | Coordinador de sistemas informáticos. | \$ 2.246,50 | Equipos técnicos para conexión de internet. Facturas. Contratos de instalación de equipos Visita in situ Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Renovar periódicamente el o los contratos con proveedores de servicios de internet a partir de la valoración de la satisfacción obtenida, comparación de eficiencia, costos y beneficios para mantener óptima cobertura de ancho de banda que permita cumplir las funciones administrativas y académicas institucionales. | Satisfactoria: Contratos de servicio de internet vigente y 100% operativo. | 02/01/2022 | 31/12/2026 | Coordinador de sistemas informáticos. | \$ 55.803,00 | Contrato con el proveedor de servicio de internet. Acta de Consejo Académico Superior del ISTS. Facturas de pago mensual. Testeo in situ de ancho de banda. Lista certificada de empleados del instituto que utilizan la conectividad de internet. Lista certificada de estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|-----------------|--|
| <p>Levantar informes semestrales de uso de ancho de banda con suficiente evidencia física y digital que demuestre el óptimo servicio de internet recibido por parte de los miembros de la comunidad educativa.</p> | <p>Satisfactoria: Informes semestrales de uso de internet.</p> | <p>01/07/2023</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador de sistemas informáticos.</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Informes semestrales de uso de ancho de banda. Lista certificada de estudiantes por modalidad de estudio carrera, semestre y jornada. Lista certificada de docentes. Lista certificada de administrativos y personal de servicio. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|--|--|-------------------|-------------------|--|-----------------|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2024

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.1 Selección y formación previa

INDICADOR: 3.1.1 Selección de profesores

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Coordinador de Talento Humano

Corresponsable: Vicerrector Académico

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| El ISTS ejecuta procesos de selección y/o concurso de méritos y oposición éticos y transparentes. | Falta el Reglamento Interno en donde se determinará el ingreso, la permanencia, la terminación de la relación laboral, las remuneraciones y otros elementos propios del régimen especial de trabajo del personal académico enmarcado en el Código del Trabajo, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior del ISTS. (Concordancia Art. 70 LOES). |
| Se cuenta con evidencias físicas y digitales de los procesos de selección de docentes ejecutados en los últimos tres años. | Falta mejorar el proceso de divulgación de los resultados del concurso de selección de profesores no titulares y/o concurso de mérito y oposición para el otorgamiento de titularidad, con los medios tecnológicos propios de la institución, mejorando de esta manera la designación de profesores a través de procesos ordenados y sistemáticos, transparentando la gestión institucional. |
| Se cuenta con medios masivos de redes tecnológicas institucionales propias y convenios particulares para la divulgación de ofertas laborales según la necesidad de las vacantes que tenga el ISTS la misma que se realizará mediante los concursos de méritos. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Disponibilidad de profesionales con titulación de tercer y cuarto nivel para cubrir vacantes docentes en el ISTS. | Aspirantes al concurso de méritos y oposición que no reúnen los requisitos para ingresar al concurso de selección y méritos, por ejemplo: experiencia en la docencia, investigación, y, en el caso de docentes por TP no tienen dedicación relacionada a la actividad docente para la que se les pretende contratar. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la política interna de selección, contratación, inducción e ingreso del personal docente del instituto mediante la revisión de la legislación contenida en el Código del Trabajo y Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor del ISTS para transparentar los procesos de selección de profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para otorgamiento de titularidad en el ISTS. 2. Ejecutar concurso de méritos y oposición para cumplir con el procesos de selección de profesores no titulares enmarcados en la política interna de selección, contratación, inducción e ingreso del personal docente del instituto para garantizar un proceso transparente, técnico, riguroso y justo con los postulantes. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: 3.1 Planificación y desarrollo

Indicador: 3.1.1 Selección de profesores

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Cargo responsable: Coordinador de Talento Humano

Corresponsable: Vicerrector Académico

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Diseñar e implementar la política interna de selección, contratación, inducción e ingreso del personal docente del instituto mediante la revisión de la legislación contenida en el Código del Trabajo y Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor del ISTS para transparentar los procesos de selección de profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para otorgamiento de titularidad en el ISTS. | Satisfactoria: Política interna de selección, contratación, inducción e ingreso del personal docente del instituto implementado. | 15/01/2024 | 30/01/2024 | Coordinador de Talento Humano | \$ 00.00 | Política interna de selección, contratación, inducción e ingreso del personal docente del instituto implementado. Acta de aprobación por parte del Consejo Académico Superior ISTS. Política en la Página Web ISTS. |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|---|
| <p>Ejecutar concurso de méritos y oposición para cumplir con el proceso de selección de profesores no titulares enmarcados en la política interna de selección, contratación, inducción e ingreso del personal docente del instituto para garantizar un proceso transparente, técnico, riguroso y justo con los postulantes.</p> | <p>Satisfactoria: Docentes no titulares seleccionados y contratados a partir de la política interna de selección, contratación, inducción e ingreso del personal docente del instituto.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Talento Humano</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Convocatoria a concurso público para profesores no titulares mediante redes sociales institucionales o prensa. Correos institucionales con oferta laboral y con respuestas de los aspirantes. Hojas de vida de los profesionales aspirantes al cargo. Ficha de solicitud de empleo. Ficha de entrevista de los aspirantes. Ficha de evaluación de la clase demostrativa de los aspirantes. Test de personalidad. Informe de resultados del concurso. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|---|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2024

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.1 Selección y formación previa

INDICADOR: 3.1.2 Formación de postgrado

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Talento Humano

Corresponsable: Vicerrector Académico

Fecha de levantamiento del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3

| | |
|--|---|
| Fortalezas | Debilidades |
| Se cuenta con más del 50% de profesores que tienen titulación de cuarto nivel y el 1% en formación de doctorado. | No se cuentan con profesores con titulación de PhD en la actualidad. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existe abundante oferta académica para postgrado en universidades nacionales como extranjeras en diferentes modalidades de estudio. | Los elevados costos en las universidades nacionales imposibilitan el ingreso de los profesores para la formación de postgrado en PhD. |
| Existe flexibilidad para combinar horarios de trabajo con horarios de estudio. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> Otorgar facilidades al personal docente del instituto para realización de estudios de maestrías o doctorado (PhD) mediante el apoyo institucional con coordinación de horarios, convenios interinstitucionales de becas, permisos especiales con la intención de lograr que más del 60% del profesorado mejoren su titulación y por consiguiente la calidad educativa que se oferta en el instituto. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: 3.1 Selección y formación previa

Indicador: 3.1.2 Formación de Postgrado.

Cargo responsable: Coordinador de Talento Humano

Corresponsable: Vicerrector académico

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 50%

Meta propuesta: 50%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Otorgar facilidades al personal docente del instituto para realización de estudios de maestrías o doctorado (PhD) mediante el apoyo institucional con coordinación de horarios, convenios interinstitucionales de becas, permisos especiales con la intención de lograr que más del 60% del profesorado mejoren su titulación y por consiguiente la calidad educativa que se oferta en el instituto. | Satisfactoria: Más del 60% del profesorado del ISTS cuenta con titulación de cuarto nivel. | 01/03/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Talento Humano | \$ 00,00 | Certificado de legalización de matrícula. Títulos de cuarto nivel. Registros de la Senescyt de los títulos de maestría y de los profesores. Acta de graduación para el caso que aplique. Horarios personales de docentes. Distributivos docentes. |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2024

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.1 Selección y formación previa

INDICADOR: 3.1.3 Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Talento Humano

Corresponsable: Vicerrector Académico

Fecha de levantamiento del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2022

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Se cuenta en un porcentaje de docentes TC que tienen experiencia profesional práctica misma que la combinan con la gestión docente. | Falta recopilar información para documentar y justificar la experiencia profesional práctica de los profesores TC de la experiencia laboral previa a ingresar al instituto y experiencia práctica en escenarios externos a la institución. |
| Se han ejecutado proyectos relevantes de vinculación con la sociedad que han contado con el liderazgo y participación de docentes TC del ISTS. | Falta recolectar información para documentar y justificar la participación de profesores TC en programas y proyectos de vinculación con la sociedad. |
| Se ejecutan capacitaciones y entrenamiento constantes a los docentes del ISTS en temas genéricos con presupuesto institucional y se apoya a la preparación especializada con tiempo laboral institucional. | Falta recolectar información para documentar y justificar en lo concerniente a la formación de los profesores TC y MT capacitaciones en cursos, talleres, congresos u otros ejecutados por el instituto o gestionados por el propio docente y de entrenamientos tecnológicos como certificaciones, diplomados, especializaciones o entrenamientos especializados |
| | Falta recopilar información para documentar y justificar la participación de profesores TC y MT en apoyo a áreas administrativas, de bienestar estudiantil, de producción o de prestación de servicios cumplidos dentro de horario laboral mediante requerimiento interno. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existen instituciones y empresas en las que han laborado los docentes del ISTS que pueden certificar su trayectoria profesional. | Complejidad al momento de requerir y obtener certificaciones de entidades en las que se ha laborado. |
| Se cuenta con la apertura de entidades públicas y privadas para la firma y ejecución de convenios de vinculación con la sociedad. | Cambio continuo de autoridades del sector público y privado con lo que se genera contratiempos al momento de la ejecución de los proyectos. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información para documentar y justificar la experiencia profesional práctica de los profesores TC de los últimos doce años referente a la experiencia laboral previa a ingresar al instituto posterior a su titulación de tercer nivel y experiencia práctica en escenarios externos a la institución mediante procesos de requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores TC del instituto cuentan con experiencia profesional práctica acumulada. 2. Recolectar información para documentar y justificar la participación de profesores TC en programas y proyectos de vinculación con la sociedad mediante requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores del instituto cuentan con experiencia profesional desde el aporte social. 3. Recolectar información para documentar y justificar en lo concerniente a la formación de los profesores TC y MT capacitaciones en cursos, talleres, congresos u otros ejecutados por el instituto o gestionados por el propio docente como auto preparación y de entrenamientos tecnológicos como certificaciones, diplomados, especializaciones o entrenamientos especializados mediante requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores TC del instituto están en continua preparación y perfeccionamiento. 4. Recopilar información para documentar y justificar la participación de profesores TC y MT en apoyo a áreas administrativas, de bienestar estudiantil, de producción o de prestación de servicios cumplidos dentro de horario laboral mediante requerimiento interno. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: 3.1 Selección y formación previa

Indicador: 3.1.3 Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsable: Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 50%

Meta propuesta: 50%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Recopilar información para documentar y justificar la experiencia profesional práctica de los profesores TC de los últimos doce años referente a la experiencia laboral previa a ingresar al instituto posterior a su titulación de tercer nivel y experiencia práctica en escenarios externos a la institución mediante procesos de requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores TC del instituto cuentan con experiencia profesional práctica acumulada. | Satisfactoria: Información de profesores TC de experiencia profesional práctica y experiencia laboral previa 100% recopilada y en archivo de evidencias. | 26/12/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Talento Humano | \$ 00,00 | Título profesional de tercer y cuarto nivel de los profesores TC. Registro de la Senescyt del título profesional de tercer y cuarto nivel de los profesores TC. Lista certificada de los profesores TC que dictan contenidos profesionales, horarios de clase y distributivo docente. Historial mecanizado del IESS de los profesores TC. Certificaciones de experiencia profesional práctica de los últimos 12 años emitida por las instituciones en las que ha laborado el profesor antes de ingresar al instituto. Certificaciones de otros trabajos o asesorías de los docentes TC durante su periodo laboran en el instituto. Auto certificación y RUC en el caso de que el profesor posea empresa. |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|---|
| <p>Recolectar información para documentar y justificar la participación de profesores TC en programas y proyectos de vinculación con la sociedad mediante requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores del instituto cuentan con experiencia profesional desde el aporte social.</p> | <p>Satisfactoria: Información de profesores TC que han participado en programas y proyectos de vinculación con la sociedad del instituto 100% recopilada y en archivo de evidencias.</p> | <p>26/12/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Talento Humano</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Lista certificada de profesores TC del instituto. Certificaciones del instituto sobre la participación en programas y proyectos de vinculación. Convenios institucionales de vinculación con la sociedad. Proyecto de vinculación con la sociedad. Evidencia captada del módulo de vinculación del Academicok ISTS institucional.</p> |
| <p>Recolectar información para documentar y justificar en lo concerniente a la formación de los profesores TC y MT capacitaciones en cursos, talleres, congresos u otros ejecutados por el instituto o gestionados por el propio docente como auto preparación y de entrenamientos tecnológicos como certificaciones, diplomados, especializaciones o entrenamientos especializados mediante requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores TC del instituto están en continua preparación y perfeccionamiento.</p> | <p>Satisfactoria: Información de profesores TC y MT en lo concerniente a la formación de los profesores 100% recopilada y en archivo de evidencias.</p> | <p>26/12/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Talento Humano</p> | <p>\$ 00300,00</p> | <p>Lista certificada de profesores TC del instituto. Certificaciones de cursos, talleres, congresos u otros ejecutados por el instituto. Hojas de vida de los capacitadores. Planificación de talleres, congresos u otros ejecutados por el instituto. Contratos y/o facturas. Certificados en las carpetas de los profesores. Certificaciones de cursos, talleres, congresos u otros auto gestionados por los profesores. Certificaciones de los profesores de entrenamientos tecnológicos como certificaciones, diplomados, especializaciones o entrenamientos especializados emitidos por el centro especializado. Registro de la Senescyt para los casos que corresponda. Certificaciones de UNIR y/o CES para los casos que corresponda.</p> |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|---|
| <p>Recopilar información para documentar y justificar la participación de profesores TC y MT en apoyo a áreas administrativas, de bienestar estudiantil, de producción o de prestación de servicios cumplidos dentro de horario laboral mediante requerimiento interno.</p> | <p>Satisfactoria: Información de profesores TC y MT en lo concerniente a apoyo a áreas administrativas, de bienestar estudiantil, de producción o de prestación de servicios cumplidos dentro de horario laboral 100% recopilada y en archivo de evidencias.</p> | <p>26/12/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Talento Humano</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Lista certificada de profesores TC y MT del instituto. Certificaciones del departamento correspondiente que ha recibido apoyo de los profesores para su gestión.</p> |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|---|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2024

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: Selección y formación previa

INDICADOR: 3.1.4 Ejercicio profesional práctica de profesores MT y TP de contenidos profesionales

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Talento Humano

Corresponsable: Vicerrector Académico

Fecha de levantamiento del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2022

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| Se cuenta, dentro de la planta docente del ISTS, con docentes de MT y TP que cumplen con los requisitos para ejercer cátedra. | Falta recopilar información para documentar y justificar la experiencia profesional práctica de los profesores TM y TP de la experiencia laboral previa a ingresar al instituto y experiencia práctica en escenarios externos a la institución. |
| | Falta seleccionar mayor número de profesores MT y TP que cumplan con los requisitos de experiencia profesional práctica para dictar asignaturas de especialización, con especial dedicación para la nueva oferta académica, mediante los procesos de concurso de Méritos y Oposición, para cumplir con las materias de especialización de los estudiantes dentro de la práctica profesional. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existen profesionales con titulación a fin al cargo y a la oferta laboral del ISTS. | Pocos aspirantes a laborar en el ISTS cumplen con el requisito de contar con empresas y/o ejecutar actividades específicas para laborar en asignaturas especializadas en calidad de docentes MT y TP. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información para documentar y justificar la experiencia profesional práctica de los profesores MT y TP de los últimos veinticuatro meses referentes a la experiencia laboral previa a ingresar al instituto posterior a su titulación de tercer nivel y experiencia práctica en escenarios externos a la institución mediante procesos de requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores MT y TP del instituto cuentan con experiencia profesional práctica acumulada. 2. Seleccionar mayor número de profesores MT y TP que cumplan con los requisitos de experiencia profesional práctica para dictar asignaturas de especialización, con especial dedicación para la nueva oferta académica, mediante los procesos de concurso de Méritos y Oposición, para cumplir con las materias de especialización de los estudiantes dentro de la práctica profesional. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: Selección y formación previa

Indicador: 3.1.4 Ejercicio profesional práctica de profesores MT y TP de contenidos profesionales

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsable: Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 100%

Meta propuesta: 100%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Recopilar información para documentar y justificar la experiencia profesional práctica de los profesores MT y TP de los últimos veinticuatro meses referentes a la experiencia laboral previa a ingresar al instituto posterior a su titulación de tercer nivel y experiencia práctica en escenarios externos a la institución mediante procesos de requerimiento interno con la finalidad de demostrar que los profesores MT y TP del instituto cuentan con experiencia profesional práctica acumulada. | Satisfactoria: Total de docentes ISTS remiten información y evidencias de experiencia profesional práctica. | 01/04/2023 | 01/08/2026 | Coordinador de Talento Humano | \$0,00 | Certificaciones y evidencias de experiencia profesional práctica Mecanizado del IESS Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo. |



| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|---|
| <p>Incrementar el número de profesores MT y TP que cumplan con los requisitos de experiencia profesional práctica para dictar asignaturas de especialización, con especial dedicación para la nueva oferta académica, mediante los procesos de concurso de Méritos y Oposición, para cumplir con las materias de especialización de los estudiantes dentro de la práctica profesional.</p> | <p>Satisfactoria: Contar con el 100% de profesores MT y TP con ejercicio profesional práctico en áreas afines a las asignaturas profesionalizantes que dictan.</p> | <p>01/10/2023</p> | <p>01/08/2026</p> | <p>Coordinador de Talento Humano</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Proceso de convocatoria y concurso de méritos en redes sociales institucionales. Curriculum de profesores. Certificaciones de ejercicio profesional práctico. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo.</p> |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|---|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.2 Organización y Desarrollo

INDICADOR: 3.2.1 Titularidad de profesores TC y MT

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsable: Coordinador de Talento Humano

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de levantamiento del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| Contar con docentes con titulación profesional, capacitados, con experiencia y con trayectoria profesional dentro del ISTS mediante concurso de méritos y oposición. | Falta de compromiso y el sentido de pertenencia de los profesor de nuevo ingreso que repercuten en la rotación de personal |
| El ISTS cuenta con docentes que cumplen con funciones de dirección de carreras o programas, dirigen y gestionan procesos de investigación y vinculación con la sociedad, han diseñado proyectos de carrera, entre otros. | Bajo interés del docente titular auxiliar para acceder a una recategorización interna a través de los proceso del escalafón y concurso de méritos. |
| Posee una planta docente que goza de estabilidad laboral amparados en los contratos de trabajo registrados en el Ministerio de Trabajo y en la evaluación docente. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Contar con normativa externa estipulada por el CES para la categorización y titularización del personal docente de las IES. | Existen otras Instituciones de Educación Superior con mejor oferta laboral |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una cultura institucional de valoración del mérito, esfuerzo académico y otros mediante la socialización del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del ISTS con el correspondiente proceso de motivación, seguimiento y acompañamiento a efectos de que los profesores incrementen méritos. 2. Ejecutar periódicamente el proceso integral de escalafón docente en base al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del ISTS para titularizar, jerarquizar y reconocer los derechos, méritos y logros de los docentes titulares TC y MT. | |



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: Organización y Desarrollo

Indicador: 3.2.1 Titularidad de profesores TC y MT

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsable: Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 30%

Meta propuesta: 50%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|--|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Fomentar una cultura institucional de valoración del mérito, esfuerzo académico y otros mediante la socialización del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del ISTS con el correspondiente proceso de motivación, seguimiento y acompañamiento a efectos de que los profesores incrementen méritos. | Satisfactoria: Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del ISTS socializado al 100% de profesores. | 01/10/2022 | 31/08/2026 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación | \$ 00,00 | Publicación en redes sociales institucionales. Certificados de reconocimiento. Lista de profesores con firmas de constancia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|---|
| <p>Ejecutar procesos internos de concurso de méritos y oposición para otorgamiento de titularidad de los profesores enmarcados en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor del ISTS con la finalidad de mejorar el escalafón y reconocer méritos y trayectoria con ascensos de cargo, mejoras salariales u otros.</p> | <p>Satisfactoria: Lograr que más del 50% de los profesores TC y MT se hayan escalafonado como profesor titular con su correspondiente incentivo salarial.</p> | <p>01/10/2022</p> | <p>31/08/2026</p> | <p>Coordinador de Talento Humano</p> | <p>de \$ 00,00</p> | <p>Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Instituto. Informe del proceso integral de escalafón del personal académico del instituto con sus respectivas evidencias Acta de Consejo Académico Superior ISTS Carpetas profesionales del personal actualizadas Contrato de trabajo Roles de pago</p> |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|---|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.2 Organización y desarrollo

INDICADOR: 3.2.2. Carga horaria semanal de los profesores TC

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsable: Rector

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 3

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| El ISTS elabora una planificación estratégica del distributivo de la carga horaria en la que se especifican horas para que el profesor TC y MT que cumplan con tareas académicas de docencia, elaboración de exámenes, tareas, calificaciones, vinculación e I+D. | Existe una limitación en el presupuesto institucional debido especialmente a que no se ha logrado una acogida esperada en la oferta académica que impide la contratación adecuada de docentes de tiempo completo (TC) y medio tiempo (MT), lo cual no permite la reducción de la carga horaria semanal de los docentes existentes. |
| El ISTS cumple con el número de horas clase, estandarizadas a 60 minutos de duración impartidas en todas las asignaturas. | Carga horaria superior a 18 horas semanales de los profesores de TC y MT por falta de contratación de mayor número de profesores. |
| El ISTS brinda condiciones de trabajo favorables para la ejecución de actividades académicas de los docentes TC y MT | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Contar con la normativa vigente del CES para la asignación de la carga horario a docentes TC y MT. | Existencia de IES locales y nacionales con carga laboral más flexible |
| Alta demanda de profesionales calificados, que posean tanto la disposición como la aptitud necesaria para desempeñar roles docentes. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Equilibrar progresivamente y hasta el año 2026 la carga horaria de profesores TC y MT en el ISTS hasta lograr distribuir 28 horas de clase por semana mediante la contratación de nuevo personal docente para disminuir las actividades de docencia y fortalecer la dedicación a las actividades relacionadas a la investigación y vinculación en base al presupuesto institucional y a las necesidades de la oferta académica. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: Organización y desarrollo

INDICADOR: 3.2.2. Carga horaria semanal de los profesores TC

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsable: Rector

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 18

Meta propuesta: 26

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|---|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Equilibrar progresivamente y hasta el año 2026 la carga horaria de profesores TC y MT en el ISTS hasta lograr distribuir 28 horas de clase por semana mediante la contratación de nuevo personal docente para disminuir las actividades de docencia y fortalecer la dedicación a las actividades relacionadas a la investigación y vinculación en base al presupuesto institucional y a las necesidades de la oferta académica. | Satisfactoria: Carga horaria de profesores TC y MT con máximo 28 horas de clase por semana. | 09/10/2023 | 31/12/2026 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación. | \$ 00,00 | Contratos de trabajo de docentes TC y MT. Distributivo semestral personal del profesorado. Horario laboral del profesorado. |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.2 Organización y desarrollo

INDICADOR: 3.2.3. Evaluación de los profesores

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsables: Vicerrector Académico y Coordinador de Talento Humano

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 3

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| Se realiza el proceso de evaluación Integral del Desempeño Docente semestralmente en la institución conforme lo expresa la normativa legal vigente. | Falta actualizar la normativa interna en función del escalafón del profesor para el proceso de evaluación integral del desempeño de los profesores en la institución. |
| Se socializa semestralmente los resultados obtenidos en el proceso de evaluación integral desempeño docente | Falta implementar planes de seguimiento posteriores a la entrega de resultados y de la evaluación docente, esto a efectos de proceder con las acciones correctivas, de perfeccionamiento o estímulo y/o acompañamiento personalizado. |
| Se cuenta con el sistema informático de gestión (Academicok) que permite realizar y difundir los resultados del proceso de la evaluación integral del docente. | |
| Se realiza un plan de mejoras por parte de los profesores en base a los resultados obtenidos para el fortalecimiento profesional de los profesores | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Contar con pares externos para acompañar los procesos de evaluación integral del desempeño docente. | Continuo cambio de normativas nacionales contempladas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del sistema de educación superior. |
| | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y socializar la normativa interna en función del escalafón del profesor para ejecutar semestralmente el proceso de evaluación integral del desempeño de los profesores con las características de: integridad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad con la finalidad de incluir acciones correctivas o estímulos correspondientes para fortalecer el desarrollo profesional. 2. Aplicar un plan de estímulos de premios e incentivos a los profesores mejores puntuados en el proceso de evaluación integral en base al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje. 3. Implementar planes de seguimiento para verificar el cumplimiento del plan de mejoras del profesor en base a los resultados de la evaluación docente a efectos de proceder con las acciones correctivas de perfeccionamiento y/o acompañamiento personalizado. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: Organización y desarrollo

INDICADOR: 3.2.3. Evaluación de los profesores

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsables: Vicerrector Académico y Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Periodo de evaluación: Dos períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|---|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Socializar la normativa interna en función del escalafón del profesor para ejecutar semestralmente el proceso de evaluación integral del desempeño de los profesores con las características de; integridad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad con la finalidad de incluir acciones correctivas o estímulos correspondientes para fortalecer el desarrollo profesional. | Satisfactoria: Normativa interna de la evaluación integral del desempeño docente 100% socializada. | 12/12/2022 | 28/09/2026 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación. | \$ 00,00 | Normativa de evaluación integral de la gestión docente ISTS. Actas de aprobación de Consejo Académico Superior ISTS. Formato de evaluación integral docente ejecutada a través del Academicok ISTS. Informe de resultados de evaluación integral docente obtenido del Academicok ISTS. Listado de profesores evaluados con sus respectivas firmas de constancia. Plan de mejoras de los profesores. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--|-------------------|---|
| <p>Aplicar un plan de estímulos de premios e incentivos a los docentes mejores puntuados en el proceso de evaluación integral en base al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> | <p>Satisfactoria: Plan de estímulos e incentivos a docentes mejor puntuados en la evaluación del desempeño 100% ejecutado.</p> | <p>03/04/2023</p> | <p>28/09/2026</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación.</p> | <p>\$ 3000,00</p> | <p>Acta de Consejo Académico Superior ISTS con nómina de docentes mejor puntuados para el reconocimiento académico. Reconocimiento motivacional a docentes mejor puntuados. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Brindar seguimiento para verificar el cumplimiento del plan de mejoras del profesor en base a los resultados de la evaluación docente a efectos de proceder con las acciones correctivas de perfeccionamiento y/o acompañamiento personalizado.</p> | <p>Satisfactoria: Profesores TC, MT y TP con planes de mejoras y debido seguimiento.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>30/12/2026</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación.</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Informe de resultados de evaluación integral docente obtenido del Academicok ISTS. Plan semestral de mejoras de los profesores del ISTS. Informe de seguimiento del plan de mejoras de los profesores del ISTS con las debidas acciones. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.2 Organización y desarrollo

INDICADOR: 3.2.4 Formación académica en curso y capacitación

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Rector, Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Coordinador de Talento Humano

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| Se cuenta con un número elevado de profesores con titulaciones de tercer, cuarto nivel y en procesos de formación y auto capacitación. | Falta de una normativa interna aprobada y vigente, sobre el proceso de formación académica, capacitación a los profesores y entrenamiento acorde a las necesidades institucionales para desarrollar capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D. |
| Se cuenta con convenios nacionales e internacionales para realizar procesos de formación y capacitación de los profesores. | Falta desarrollar e implementar un plan de largo plazo de formación académica, capacitación y entrenamiento de los profesores acorde a las necesidades institucionales que incluya un componente general y planes individuales y el componente de auto preparación. |
| | Falta desarrollar e implementar un plan individual para cada profesor en lo relacionado a formación académica y capacitación para lograr aprendizajes significativos en cada proceso de formación o capacitación que debe emprender. |
| Se cuenta con una planta de profesores capacitados y especializados en I+D y vinculación con la sociedad. | Falta definir políticas de apoyo institucional para motivar en los docentes la formación académica, capacitación o entrenamiento, mediante la asignación de recursos, facilidad de tiempo, préstamos, entre otros. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existen universidades nacionales y extranjeras que ofertan formación de pregrado y postgrado, capacitación continua. | Elevados costos y dificultad para acceso de horarios en universidades nacionales y extranjeras que no permiten alcanzar la meta profesional, capacitación o entrenamiento. |
| Existen instituciones públicas y privadas para realizar convenios para la ejecución de entrenamiento tecnológico y especializado | Falta de oferta específica en universidades nacionales y extranjeras que no permiten la formación académica, capacitación o entrenamiento. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una normativa interna aprobada y vigente, sobre el proceso de formación académica, capacitación a los profesores y entrenamiento acorde a las necesidades institucionales con la finalidad de desarrollar capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D. 2. Implementar políticas de apoyo institucional para motivar a los profesores a seguir con la formación académica, capacitación o entrenamiento, mediante la asignación de recursos, facilidad de tiempo, entre otros. 3. Levantar e implementar un plan de largo plazo de formación académica, capacitación, autoformación y entrenamiento de los profesores acorde a las necesidades institucionales a través de planes individuales o por carrera y de auto preparación para mejorar la gestión docente del ISTS. 4. Ejecutar semestralmente capacitación, entrenamiento, supervisión y control de la formación académica de los profesores establecidos en el plan y normativa interna para garantizar que se cumplan los procesos de formación académica en curso. | |



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: Organización y desarrollo

INDICADOR: 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Corresponsables: Vicerrector Académico y Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Periodo de evaluación: Dos períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|---|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Implementar una normativa interna aprobada y vigente, sobre el proceso de formación académica, capacitación a los profesores y entrenamiento acorde a las necesidades institucionales con la finalidad de desarrollar capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D. | Satisfactoria: Normativa interna sobre el proceso de formación académica y capacitación al profesor aprobado y vigente. | 22/12/2022 | 28/02/2023 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación. | \$ 00,00 | Normativa interna sobre el proceso de formación académica y capacitación a los profesores. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Normativa subida en la Página Web ISTS. Evidencias por socialización con firmas de los profesores. |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|---|----------|--|
| Implementar políticas de apoyo institucional para motivar en los docentes la formación académica, capacitación o entrenamiento, mediante la asignación de recursos, facilidad de tiempo, entre otros. | Satisfactoria: Política de apoyo institucional aprobada y vigente al 100%. | 02/01/2024 | 30/12/2026 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación. | \$ 00,00 | Política de apoyo institucional para formación académica, capacitación o entrenamiento aprobada y vigente. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Evidencias de socialización de la política con firmas de los profesores. |
| Levantar e implementar un plan de largo plazo de formación académica, capacitación, autoformación y entrenamiento de los profesores acorde a las necesidades institucionales a través de planes individuales o por carrera y de auto preparación para mejorar la gestión docente del ISTS. | Satisfactoria: Plan de largo plazo formación académica, capacitación y entrenamiento de los profesores. | 02/02/2023 | 30/12/2026 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación | \$ 00,00 | Plan de largo plazo formación académica, capacitación y entrenamiento de los profesores. Acta de apoyo institucional a los profesores conforme el caso amerite. Certificaciones y/o documentos que validen la formación académica, capacitación, autoformación y entrenamiento de los profesores. Evidencias de auto preparación de los profesores validadas por el instituto. Matriz de seguimiento de cumplimiento de plan de capacitación. Facturas. Contratos. Oficios. Registros de títulos y/o certificaciones de la Senescyt. |



| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--|-----------------|--|
| <p>Ejecutar semestralmente capacitación, entrenamiento, supervisión y control de la formación académica de los profesores establecidos en el plan y normativa interna para garantizar que se cumplan los procesos de formación académica en curso.</p> | <p>Satisfactoria: Formación académica semestral de los profesores TC y MT 100% ejecutada.</p> | <p>02/01/2024</p> | <p>30/12/2026</p> | <p>Vicerrector de Desarrollo e Innovación.</p> | <p>\$ 00.00</p> | <p>Informe semestral de capacitación, entrenamiento, supervisión y control de la formación académica de los profesores. Evidencias de auto preparación de los profesores validadas por el instituto. Matriz de seguimiento de cumplimiento de plan de capacitación. Facturas. Contratos. Oficios. Registros de títulos y/o certificaciones de la Senescyt. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|--|---|-------------------|-------------------|--|-----------------|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.3 Remuneraciones

INDICADOR: 3.3.1 Remuneración promedio mensual TC

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador Financiero

Corresponsables: Regente Promotor y Contador

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023.

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 3

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Aplicación del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico en el Instituto. | Falta ajustar el presupuesto institucional para cumplir con la remuneración promedio mensual de \$ 1.100,00 a los profesores con dedicación a tiempo completo. |
| La institución ofrece incentivos asociados al buen desempeño, tales como: estabilidad laboral, oportunidad de capacitaciones significativas, reconocimientos públicos. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existencia de IES para gestionar convenios de intercambio docente. | Alto costo de la vida, inflación anual. |
| | Cambio continuo de políticas gubernamentales |
| Estrategias | |
| 1. Ajustar progresivamente hasta el año 2026 el presupuesto institucional de acuerdo a un análisis económico-financiero sostenible y sustentable para cumplir con la remuneración promedio mensual de \$ 1.100,00 a los profesores con dedicación a tiempo completo del ISTS. | |



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: Remuneraciones

Indicador: 3.3.1 Remuneración promedio mensual TC

Cargo responsable: Coordinador Financiero

Corresponsables: Regente Promotor y Contador

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: \$ 1100.00 (remuneración promedio mensual)

Meta propuesta: \$ 1100.00 (remuneración promedio mensual)

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023.

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo N° 3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Ajustar progresivamente hasta el año 2026 el presupuesto institucional de acuerdo a un análisis económico-financiero sostenible y sustentable para cumplir con la remuneración promedio mensual de \$ 1.100,00 a los profesores con dedicación a tiempo completo del ISTS. | Satisfactorio: Lograr que los docentes TC perciban en promedio un sueldo mensual de \$ 1.100,00 | 01/09/2022 | 30/12/2026 | Coordinador Financiero | \$ 00,00 | Informe de resultados de procesos de escalafón docente. Oficio de recepción al Consejo de Regentes solicitando al Consejo Académico Superior el incremento de remuneraciones para el personal. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior respecto al incremento de remuneraciones de profesores TC. Contratos de trabajo de los profesores TC y MT. Roles de pago en donde se evidencia el incremento. Mecanizado del IESS Matriz de remuneración de los profesores en formato entregado por el CACES. |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Profesores

SUBCRITERIO: 3.3 Remuneraciones

INDICADOR: 3.3.2 Remuneración promedio por hora TP

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador Financiero

Corresponsables: Regente Promotor y Contador

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 3

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| Se cuenta con docentes contratados en modalidad TP en el Instituto. | Falta ajustar el presupuesto institucional para cumplir con la remuneración promedio por hora clase de \$ 13,00 a los profesores con dedicación a TP |
| La institución ofrece incentivos asociados al buen desempeño, tales como: estabilidad laboral, oportunidad de capacitaciones significativas, reconocimientos públicos. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existencia de IES para gestionar convenios de intercambio docente. | Alto costo de la vida, inflación anual. |
| | Cambio continuo de políticas gubernamentales |
| Estrategias | |
| 1. Ajustar el presupuesto institucional de acuerdo a un análisis económico-financiero sostenible y sustentable para cumplir con la remuneración promedio por hora clase de \$ 13,00 a los profesores con dedicación a TP mediante estrategias presupuestarias. | |



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Profesores

Subcriterio: Remuneraciones

Indicador: 3.3.2. Remuneración promedio por hora TP

Cargo responsable: Coordinador Financiero

Corresponsables: Regente Promotor y Contador

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: \$ 13.00 (promedio por hora)

Meta propuesta: \$ 13.00 (promedio por hora)

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo N° 3 Poseer un claustro de profesores seleccionados en base a su experiencia profesional y calidad humana para a partir de allí promover permanentemente su desarrollo, capacitación, escalafón y remuneración en función de sus méritos aplicando la normativa legal correspondiente.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Ajustar el presupuesto institucional de acuerdo a un análisis económico-financiero sostenible y sustentable para cumplir con la remuneración promedio por hora clase de \$ 13,00 a los profesores con dedicación a TP mediante estrategias presupuestarias y considerando su titulación y trayectoria. | Satisfactoria: Lograr que el 100% de docentes a TP ganen en promedio \$ 13,00 por hora laborada. | 01/09/2022 | 31/12/2026 | Coordinador Financiero | \$ 00,00 | Matriz de remuneración de los profesores en formato entregado por el CACES. Contrato de trabajo de los profesores TP. Informe mensual de horas clase. Facturas a nombre del profesor TP Matriz de información sobre profesores con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase dictadas. |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación académica

INDICADOR: 4.1.1. Programas de estudio de las asignaturas

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Coordinadores de Carrera

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| | Falta levantar una normativa interna para la elaboración, actualización y aprobación oficial de los PEAS de las asignaturas básicas comunes y de especialidad de carrera del ISTS. |
| El ISTS mantiene los programas de estudios de la asignatura periódicamente actualizados, alineados al modelo educativo institucional, a las normativas establecidas por los organismos de control de educaciones superiores y enfocadas al perfil de egreso de las carreras. | |
| El ISTS cuenta con personal docente con amplia experiencia en manejo y aplicación de programas de estudio de la asignatura que les permite desenvolverse correctamente en el ámbito académico. | |
| El 100% de la oferta académica del ISTS se encuentra vigente con mallas curriculares actualizadas en base a las necesidades del mercado laboral. | |
| La estructura del PEA de las asignaturas del ISTS se fundamenta en las recomendaciones metodológicas del modelo de evaluación, a efectos de mejorar la calidad educativa de la educación superior. | |
| Los contenidos que se presentan en las unidades temáticas que están establecidos en el PEA de la asignatura se registran diariamente en el módulo de planificación del Sistema Académico del ISTS, para seguimiento, control y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. | Falta incluir en el PEA las actividades (clases) prácticas programadas que deben aparecer nominalizadas con fechas de ejecución y que tengan un nombre descriptivo o una breve descripción de la actividad practica |
| | Falta levantar guías de prácticas de las asignaturas en donde se indique la justificación y el desarrollo de cada actividad que están planificadas en el PEA de las asignaturas. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Las tendencias del mercado laboral y avances tecnológicos permiten la actualización de los contenidos del PEA, fortaleciendo el perfil de egreso. | Las nuevas tendencias, evolución tecnológica y cambios en los diferentes campos de formación técnica y tecnológica superior. |
| Los planes de desarrollo a nivel local, regional y nacional permiten alinear a las carreras ofertadas en el ISTS a los objetivos y estrategias planteados. | Amplia oferta de formación técnica y tecnológica superior en el mercado local, regional y nacional. |
| Un feedback continuo con empresarios y egresados proporcionan información valiosa para la mejora continua en la oferta académica. | Las competencias con otras áreas del conocimiento disminuyen el interés de formación superior. |
| | |

Estrategias

1. Implementar una normativa interna para estructura estándar, procesos de aprobación y actualización de los PEAS de las asignaturas básicas comunes y de especialidad de todas las carreras del instituto mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en las normativas del sistema de educación superior y en el Modelo de Evaluación Externa 2024 para guiar los procesos de enseñanza – aprendizaje con criterios de calidad y cantidad.
2. Levantar los PEAs semestrales en función de las mallas curriculares de las carreras vigentes cumpliendo los procesos institucionales establecidos en la normativa interna y con enfoque en el cumplimiento del perfil de salida de los estudiantes.
3. Actualizar semestralmente la guía didáctica de estudios y sumilla de asignatura en función del PEA y/o rediseño curricular de la carrera para garantizar la actualización permanente de contenidos, metodología y resultados de aprendizaje.
4. Diseñar e implementar la guía didáctica institucional para el desarrollo de las actividades prácticas que constan en todos los PEAs de todas las asignaturas cuya premisa es generar habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales – motoras de los estudiantes mediante la reestructuración del modelo del PEA.
5. Incorporar en los PEAs las actividades de clases prácticas programadas en la guía institucional para el desarrollo de las actividades prácticas debidamente nominalizadas con fechas de ejecución, con un nombre descriptivo o una breve descripción de la actividad practica para que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos teórico-prácticos relevantes con fines de su futura inserción laboral.
6. Institucionalizar bimestralmente la revisión y discusión del avance de los PEAS mediante reuniones de junta de profesores de carrera y colectivos de asignaturas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PEA.
7. Incorporar en el PEA herramientas pedagógicas innovadoras y tecnológicas de enseñanza práctico-experimental general y específica por asignatura para complementar y fortalecer el conocimiento adquirido.
8. Incorporar en el PEA estrategias de enseñanza - aprendizaje ejecutadas en escenarios externos a la institución y propicios para transmitir determinados conocimientos y habilidades.
9. Aplicar en el desarrollo de las clases programadas en el PEA la guía de técnicas de enseñanza – aprendizaje y de guía de dinámicas de clase para promover clases participativas, dinámicas y aprendizaje colaborativo.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación académica

Indicador: 4.1.1. Programa de estudio de las asignaturas

Cargo responsable: Coordinador de carrera

Corresponsables: Vicerrector Académico y Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 100%

Meta propuesta: 100%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza - aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano - profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Implementar una normativa interna para estructura estándar, procesos de aprobación y actualización de los PEAS de las asignaturas básicas comunes y de especialidad de todas las carreras del instituto mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en las normativas del sistema de educación superior y en el Modelo de Evaluación Externa 2024 para guiar los procesos de enseñanza – aprendizaje con criterios de calidad y cantidad. | Satisfactoria: Normativa interna para estructura estándar, procesos de aprobación y actualización de los PEAS de las asignaturas básicas comunes y de especialidad 100% implementada. | 02/01/2024 | 28/12/2026 | Vicerrectorado Académico | \$ 00,00 | Normativa interna para estructura estándar, procesos de aprobación y actualización de los PEAS de las asignaturas básicas comunes y de especialidad. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Planes de estudio de la asignatura (PEAs). |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|------------------------|-------------|--|
| Levantar los PEAs semestrales en función de las mallas curriculares de las carreras vigentes cumpliendo los procesos institucionales establecidos en la normativa interna y con enfoque en el cumplimiento del perfil de salida de los estudiantes. | Satisfactoria: PEAs semestrales vigentes y 100% en función de la normativa. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de carrera | de \$ 00,00 | PEAs semestrales vigentes y en función de la normativa. Evidencia en el EVA-ISTS. Acta de modificación de hasta el 25% de contenidos del PEA. Acta de aprobación de PEAs por parte de coordinadores de carrera. Acta de avance de contenidos de fin de semestre. |
| Actualizar semestralmente la guía didáctica de estudios y sumilla de asignatura en función del PEA y/o rediseño curricular de la carrera para garantizar la actualización permanente de contenidos, metodología y resultados de aprendizaje. | Satisfactoria: Guías didácticas de estudios y sumillas de asignatura en función del PEA actualizada semestralmente. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Vicerrector Académico | \$ 00,00 | Guías didácticas de estudios y sumillas de asignatura. Evidencia en el EVA-ISTS. Acta de modificación de hasta el 25% de contenidos del PEA. Acta de aprobación de PEAs por parte de coordinadores de carrera. Acta de avance de contenidos de fin de semestre. |
| Diseñar e implementar la guía didáctica institucional para el desarrollo de las actividades prácticas que constan en todos los PEAs de todas las asignaturas cuya premisa es generar habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales – motoras de los estudiantes mediante la reestructuración del modelo del PEA. | Satisfactoria: Guía institucional para el desarrollo de las actividades prácticas contenidas en la totalidad de asignaturas 100% implementada. | 26/02/2024 | 28/02/2024 | Coordinador de carrera | de \$ 00,00 | Guía institucional para el desarrollo de las actividades prácticas de todas las asignaturas. |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------|---|
| <p>Incorporar en los PEAs las actividades de clases prácticas programadas en la guía institucional para el desarrollo de las actividades prácticas debidamente nominalizadas con fechas de ejecución, con un nombre descriptivo o una breve descripción de la actividad practica para que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos teórico-prácticos relevantes con fines de su futura inserción laboral.</p> | <p>Satisfactoria: El 100% de PEAs actividades de clases prácticas programadas.</p> | <p>26/02/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de carrera</p> | <p>de \$ 00,00</p> | <p>Guía institucional para el desarrollo de las actividades prácticas de todas las asignaturas. PEAs con actividades de clases prácticas programadas. Informes de las salidas académicas a escenarios externos.</p> |
| <p>Institucionalizar bimestralmente la revisión y discusión del avance de los PEAS mediante reuniones de junta de profesores de carrera y colectivos de asignaturas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PEA.</p> | <p>Satisfactoria: Al menos dos juntas de profesores y de colectivos de asignaturas al semestre ejecutadas.</p> | <p>26/12/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de carrera</p> | <p>de \$ 00,00</p> | <p>Acta de juntas de profesores y de colectivos de asignaturas semestral. Informe de avance de los PEAs.</p> |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|---|
| <p>Incorporar en el PEA herramientas pedagógicas innovadoras y tecnológicas de enseñanza práctico-experimental general y específica por asignatura para complementar y fortalecer el conocimiento adquirido.</p> | <p>Satisfactoria: PEAs al 100% con herramientas pedagógicas innovadoras y tecnológicas de enseñanza práctico-experimental.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de carrera</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>PEAs con herramientas pedagógicas innovadoras y tecnológicas de enseñanza práctico-experimental.</p> |
| <p>Incorporar en el PEA estrategias de enseñanza - aprendizaje ejecutadas en escenarios externos a la institución y propicios para transmitir determinados conocimientos y habilidades.</p> | <p>Satisfactoria: PEAs al 100% con estrategias de enseñanza - aprendizaje ejecutado en escenarios externos.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de carrera</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>PEAs con estrategias de enseñanza - aprendizaje ejecutado en escenarios externos. Planificación y aprobación de salidas académicas técnicas. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|---|
| <p>Aplicar en el desarrollo de las clases programadas en el PEA la guía de técnicas de enseñanza – aprendizaje y de guía de dinámicas de clase para promover clases participativas, dinámicas y aprendizaje colaborativo.</p> | <p>Satisfactoria: Guía de técnicas de enseñanza – aprendizaje y de guía de dinámicas de clase 100% implementada en clases.</p> | <p>10/10/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de carrera</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Guía de técnicas de enseñanza – aprendizaje y de guía de dinámicas. Plan de clase del Académico ISTS. Aulas virtuales con recursos de: Guía de técnicas de enseñanza – aprendizaje y de guía de dinámicas.</p> |
|---|--|-------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|---|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación académica

INDICADOR: 4.1.2. Afinidad formación – docencia

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación, Coordinador de carrera y Coordinador de Talento Humano

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| Se cuenta con la mayor parte de docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial capacitados, titulados en tercer y cuarto nivel debidamente registrados en el SENESCYT. | |
| El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel y maestrías a fin a la asignatura. | |
| Se cuenta con una metodología de enseñanza institucional aplicado a cada perfil de salida de carrera. | Existe un número reducido de docentes que no aprovechan los convenios para estudio de grado y postgrado gestionado por el ISTS. |
| La institución cuenta con convenios nacionales e internacionales para la formación docente de grado y postgrado | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Amplias áreas de especialización ofertadas por entidades de educación superior a nivel nacional e internacional. | Docentes con títulos de grado y postgrado que aún no son reconocidos por la SENESCYT. |
| Capacitaciones nacionales e internacionales permanentes según la experticia del docente ofertadas en instituciones reconocidas. | Rápida evolución de la tecnología y metodologías de enseñanza que el docente debe enfrentar de forma continua. |
| Alta gama local de profesionales especializados en las áreas de conocimiento y dominio de la institución con título de grado y postgrado. | Instituciones con igual o semejante oferta académica con requerimientos de profesionales con experiencia en docencia y titulación de tercer y cuarto nivel. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y elaborar distributivos docentes semestrales considerando los distintos niveles de titulación de tercer nivel, maestría o doctorado, capacitaciones, certificaciones y experiencia laboral externa al instituto, para mantener el 100% de horas clase impartidas por profesores afines a la asignatura. 2. Impulsar la excelencia académica y el rendimiento general del personal docente del ISTS en áreas específicas con la socialización, de los convenios para estudios de posgrado que mantiene la institución con la finalidad de incentivar al claustro de profesores a alcanzar sus metas profesionales. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: 4.1 Formación académica

Indicador: 4.1.2. Afinidad formación – docencia

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación, Coordinador de carrera y Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 100%

Meta propuesta: 100%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza - aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano - profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Planificar y elaborar distributivos docentes semestrales considerando los distintos niveles de titulación de tercer nivel, maestría o doctorado, capacitaciones, certificaciones y experiencia laboral externa al instituto, para mantener el 100% de horas clase impartidas por profesores afines a la asignatura. | Satisfactoria: Distributivos de clase asignados con un 100% de afinidad docente con profesionales de tercer y cuarto nivel. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Vicerrector Académico | \$ 00,00 | Distributivos docentes semestrales Horarios de clase Títulos profesionales con registro de la Senescyt Certificados de capacitaciones Contrato de trabajo de los profesores Mecanizados del IESS Sistema Académico ISTS Programas de estudio de la asignatura (PEAs) |



| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|--|
| <p>Impulsar la excelencia académica y el rendimiento general del personal docente del ISTS en áreas específicas con la socialización de los convenios para estudios de posgrado que mantiene la institución con la finalidad de incentivar al claustro de profesores a alcanzar sus metas profesionales.</p> | <p>Satisfactoria: Archivos de distributivos docentes, títulos profesionales, mecanizados del IESS, Convenios vigentes para formación de postgrado para el personal docente</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Vicerrector Académico</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Convenio firmado con UNIR Certificados de capacitaciones Oficios de apoyo institucional</p> |
|--|--|-------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación Académica

INDICADOR: 4.1.3 Seguimiento, control y evaluación del proceso docente

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Vicerrector Académico

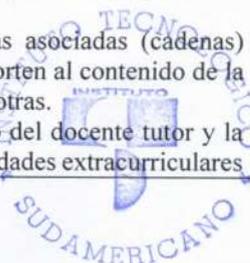
Corresponsables: Coordinador de Talento Humano y Administrador EVA

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| El instituto cuenta con asignación laboral en horarios de docentes para junta de docentes por carrera. | Falta diseñar e implementar el manual del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente) considerando la sugerencia del Modelo de Evaluación Externa 2024. |
| El instituto aplica el proceso de evaluación integral del desempeño docente mediante el uso del sistema académico con planes de mejoramiento. | Falta formar colectivos docentes de una misma asignatura o asignaturas asociadas con la participación sistemática de los mismos. |
| | Falta captar, registrar y procesar información resultante de PEA para acciones correctivas. |
| El instituto cuenta con oferta académica vigente y aprobada con resolución por parte del CES. | Falta captar, registrar y procesar información resultante de examen complejivos y proyecto de fin de carrera para acciones correctivas. |
| El instituto cuenta con informes mensuales de resultados cuantitativos del seguimiento a la gestión docente en el EVA ISTS. | Insuficientes encuentros periódicos entre docentes de las asignaturas de un semestre determinado de una carrera, con el liderazgo del tutor y la participación de estudiantes con enfoque de análisis en: nivel de asistencia a clases y de rendimiento académico de los estudiantes, identificar a los estudiantes con rendimiento sobresaliente y estudiantes con tendencia a la deserción o con bajo rendimiento académico. |
| | Insuficientes encuentros periódicos de junta general de docentes para análisis de didáctica, pedagogía, metodologías, perfil de salida, malla curricular, e innovación. |
| El instituto cuenta con un Comité de Seguimiento EVA ISTS. | Falta procesar información resultante del seguimiento a las aulas virtuales por parte del Comité de EVA ISTS. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Modelo de evaluación externa 2024 aprobado por el CACES | Normativas que cambian constantemente. |
| Reglamento de Régimen Académico del sistema de educación superior del Ecuador. | Rotación de personal docente. |
| Reglamento de escalafón docente investigador de las IES. | |
| Reglamento de nomenclaturas de títulos del sistema de educación superior del Ecuador. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar el manual para el sistema de seguimiento (recopilación de datos), control (análisis de datos), evaluación (acciones correctivas) y retroalimentación del proceso docente considerando la sugerencia del Modelo de Evaluación Externa 2024 para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje de los contenidos de los PEA's, examen complejo, proyecto de titulación de fin de carrera y agendas semestrales de carrera. 2. Conformar colectivos docentes de una misma asignatura o asignaturas asociadas (cadenas) mediante la agrupación de los mismos para determinar estrategias que aporten al contenido de la asignatura como: bibliografía, recursos, herramientas, plataformas, entre otras. 3. Ejecutar encuentros bimestrales entre docentes de curso con el liderazgo del docente tutor y la participación de estudiantes con enfoque de análisis en: inserción de actividades extracurriculares | |



con criterio innovador, nivel de asistencia a clases, rendimiento académico, estudiantes con rendimiento sobresaliente y estudiantes con tendencia a la deserción o con bajo rendimiento académico para acompañamiento continuo al estudiante hasta su titulación.

4. Ejecutar encuentros bimestrales de junta general de docentes para análisis de didáctica, pedagogía, metodologías, perfil de salida, malla curricular, investigación e innovación y vinculación con la sociedad a efectos de retroalimentar procesos propios del sistema de enseñanza-aprendizaje con efecto transformador para el estudiante.
5. Diseñar e implementar políticas de seguimiento, control y evaluación a ser ejecutado por el Comité de EVA ISTS para acompañamiento y entrenamiento docente en el manejo de recursos tecnológicos como parte de su práctica diaria.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: 4.1 Formación Académica

Indicador: 4.1.3 Seguimiento, control y evaluación del proceso docente

Tipo de indicador: Cualitativo

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Coordinador de Talento Humano y Administrador EVA

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza - aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano - profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Diseñar e implementar el manual para el sistema de seguimiento (recopilación de datos), control (análisis de datos), evaluación (acciones correctivas) y retroalimentación del proceso docente considerando la sugerencia del Modelo de Evaluación Externa 2024 para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje de los contenidos de los PEA's, examen complejo, proyecto de titulación de fin de carrera y agendas semestrales de carrera. | Satisfactoria: Manual para el sistema de seguimiento (recopilación de datos), control (análisis de datos), evaluación (acciones correctivas) y retroalimentación del proceso docente implementado al 100% | 22/12/2022 | 28/02/2023 | Vicerrector Académico | \$ 00,00 | Manual para el sistema de seguimiento (recopilación de datos), control (análisis de datos), evaluación (acciones correctivas) y retroalimentación del proceso docente. Acta del Consejo Académico Superior ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|-----------------------|----------|--|
| Conformar colectivos docentes de una misma asignatura o asignaturas asociadas (cadenas) mediante la agrupación de los mismos para determinar estrategias que aporten al contenido de la asignatura como: bibliografía, recursos, herramientas, plataformas, entre otras. | Satisfactoria: Colectivo docente 100% estructurado y operativa de forma semestral. | 10/10/2023 | 28/12/2026 | Vicerrector Académico | \$ 00,00 | Acta de reuniones de colectivos. PEA's. Horarios docentes. Distributivos docentes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Ejecutar encuentros bimestrales entre docentes de curso con el liderazgo del docente tutor y la participación de estudiantes con enfoque de análisis en: inserción de actividades extracurriculares con criterio innovador, nivel de asistencia a clases, rendimiento académico, estudiantes con rendimiento sobresaliente y estudiantes con tendencia a la deserción o con bajo rendimiento académico para acompañamiento continuo al estudiante hasta su titulación. | Satisfactoria: Al menos cuatro juntas de curso ejecutadas al semestre. | 10/10/2023 | 28/12/2026 | Vicerrector Académico | \$ 00,00 | Acta de juntas de curso. Horarios docentes. PEA's. Agenda de carrera. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Ejecutar encuentros bimestrales de junta general de docentes para análisis de didáctica, pedagogía, metodologías, perfil de salida, malla curricular, investigación e innovación y vinculación con la sociedad a efectos de retroalimentar procesos propios del sistema de enseñanza-aprendizaje con efecto transformador para el estudiante. | Satisfactoria: Al menos dos juntas generales de docentes ejecutadas al semestre. | 10/10/2023 | 28/12/2026 | Vicerrector Académico | \$ 00,00 | Acta de juntas general de docentes. Agendas de carrera. Horarios docentes. PEA's. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|---|
| <p>Diseñar e implementar políticas de seguimiento, control y evaluación a ser ejecutado por el Comité de EVA ISTS para acompañamiento y entrenamiento docente en el manejo de recursos tecnológicos como parte de su práctica diaria.</p> | <p>Satisfactoria: Reuniones semanales del Comité de EVA ISTS durante el periodo académico para seguimiento de aulas virtuales: actividad académica y recurso.</p> | <p>03/10/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Vicerrector Académico</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Informe mensual con valoración cuantitativa de la gestión docente en el EVA ISTS. Horarios docentes. PEA's. Aulas virtuales. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|---|---|-------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|---|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación Académica

INDICADOR: 4.1.4 Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Bibliotecario

Corresponsables: Vicerrector Académico, Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| El cien por ciento de las asignaturas cuentan con guías didácticas de apoyo académico elaboradas por los docentes con conocimientos consolidados, actualizados y técnicos para el logro de los objetivos cognitivos. | . |
| Cobertura bibliográfica física y virtual actualizada que cubre las necesidades de formación académica de las modalidades de estudio presencial, semipresencial y online. | |
| Los PEAs de aprendizaje de todas las asignaturas contienen bibliografía básica y de consulta debidamente actualizada por periodos de estudio y facilita la adquisición de conocimientos y habilidades a los estudiantes. | |
| Repositorio físico o digital de producción técnica y tecnológica al alcance de los estudiantes como bibliografía de consulta. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Acceso a bibliotecas virtuales calificadas para garantizar la cobertura bibliográfica de todas las áreas de estudio. | Baja constante de libros en uso en la plataforma de biblioteca virtual. |
| Disponibilidad de instituciones de educación superior provistas de bibliotecas especializadas para la firma de convenios. | Escasas habilidades en el uso y manejo de plataformas tecnológicas de consulta. |
| Actualización constante de bibliografía de consulta en bibliotecas virtuales. | Costos elevados para acceso a bibliotecas virtuales de otras organizaciones. |
| | Uso de fuentes no confiables de internet. |
| Estrategias | |
| 1. Actualizar semestralmente los PEAs y guías didácticas de estudio por materia con bibliografía básica y de consulta a partir del informe de avance de PEA, actualización de contenidos para profundizar en aspectos específicos del conocimiento y lograr las habilidades de pensamiento de los estudiantes. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación Académica

Indicador: 4.1.4 Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada

Cargo responsable: Bibliotecario

Corresponsables: Vicerrector Académico, Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 100%

Meta propuesta: 100%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 29 de diciembre de 2022

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza - aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano - profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Actualizar semestralmente los PEAs y guías didácticas de estudio por materia con bibliografía básica y de consulta a partir del informe de avance de PEA, actualización de contenidos para profundizar en aspectos específicos del conocimiento y lograr las habilidades de pensamiento de los estudiantes. | Satisfactoria PEAs y guías didácticas de estudio por materia con bibliografía básica y de consulta 100% implementados. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Carrera | \$ 00,00 | PEAs y guías didácticas de estudio por materia con bibliografía básica y de consulta sustentada. Aulas virtuales con recurso didáctico; guía de estudio por asignatura. Reportes de uso de Biblioteca Virtual E-Libro desde la plataforma. Registro de asistencia y de uso de biblioteca física. Informe de capacitación de uso de Biblioteca Virtual E-Libro a docentes y estudiantes. |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación Académica

INDICADOR: 4.1.5. Publicaciones Docentes

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Período de evaluación: Seis períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Publicación y producción docente en revistas indexadas. | Carencia de publicaciones docentes en colaboración con otras instituciones de tercer nivel superior |
| Producción y publicación de dos revistas institucionales - Musukiam y Khunay que difundan información técnica y tecnológica de las carreras. | Poca revisión por asesores en la producción técnica y tecnológica de los docentes investigadores de la institución. |
| Se cuenta con 48 guías didácticas de asignaturas y 2 libros con código ISBN y editorializados. | Falta de socialización de una política de estímulos establecida e institucionalizada en cuanto a publicaciones docentes. |
| Experiencia docente en participación en Simposios y Congresos de Investigación | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Amplia publicación docente y cobertura bibliográfica gratuita, física y en línea. | Publicaciones de alto impacto que evolucionan de forma continua. |
| Vínculos interinstitucionales tanto nacional como internacional enfocados a perfiles académicos | Altos costos en la asesoría, revisión y publicación en el ámbito de la investigación. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y ejecutar de forma semestral la producción de libros de texto debidamente editorializados con código ISBN revisados por pares externos cuyos autores serán los docentes de la institución a partir de los proyectos de vinculación con la sociedad, innovación, desarrollo tecnológico e investigación. 2. Actualizar de forma semestral con fines de implementación la producción de guías institucionales como: manual de titulación, examen complejo, normas APA, uso del EVA, practicas pre profesionales, vinculación con la sociedad, agendas de carrera, uso de laboratorios, proyecto integrador de carrera debidamente editorializadas para organizar y estandarizar los procesos institucionales. 3. Implementar política de estímulos a la publicación docente mediante el apoyo institucional con financiamiento y/o distribución de carga horaria docente semestral acorde al número de producción académica y científica para incentivar la producción investigativa. 4. Publicar de forma semestral las nuevas ediciones de las revistas institucionales Musukiam y Khunay con los resultados obtenidos en el proceso de innovación, desarrollo e investigación y ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad para transparencia y difusión del que hacer institucional. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación Académica

Indicador: 4.1.5. Publicaciones Docentes

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsable: Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 0.6

Meta propuesta: 0.7

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Seis periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|---|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Planificar y ejecutar de forma semestral la producción de libros de texto debidamente editorializados con código ISBN revisados por pares externos cuyos autores serán los docentes de la institución a partir de los proyectos de vinculación con la sociedad, innovación, desarrollo tecnológico e investigación. | Satisfactoria: Publicar anualmente por lo menos un libro editorializado y con código ISBN por carrera. | 10/10/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 13.188,00 | Plan de producción semestral de libros de texto editorializados con código ISBN. Libros o capítulos de libros físicos o digitales con código ISBN. Facturas de pago. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Repositorio digital de Biblioteca ISTS. Evidencia física en Biblioteca ISTS. |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--|--------------------|---|
| <p>Actualizar de forma semestral con fines de implementación la producción de guías institucionales como: manual de titulación, examen complejo, normas APA, uso del EVA, practicas pre profesionales, vinculación con la sociedad, agendas de carrera, uso de laboratorios, proyecto integrador de carrera debidamente editorializadas para organizar y estandarizar los procesos institucionales.</p> | <p>Satisfactoria: Guías generales institucionales 100% editorializadas.</p> | <p>01/10/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 1.320,00</p> | <p>Guías didácticas generales institucionales editorializadas. Repositorio digital de publicaciones ISTS. Aulas virtuales con guías didácticas por asignatura.</p> |
| <p>Implementar política de estímulos a la publicación docente mediante el apoyo institucional con financiamiento y/o distribución de carga horaria docente semestral acorde al número de producción académica y científica para incentivar la producción investigativa.</p> | <p>Satisfactoria: Política de estímulos a la publicación docente ISTS 100% implementada.</p> | <p>02/10/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Política de estímulos a la publicación docente. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Certificados a docentes que han realizado publicaciones. Hoja de registro de recepción de certificados. Distributivos docentes Contratos específicos con asesor externo para el fomento y desarrollo de investigación. Informes de capacitación a los docentes para el fomento y desarrollo de investigación por parte del asesor externo. Facturas de pago</p> |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--|-----------------|---|
| <p>Publicar de forma semestral las nuevas ediciones de las revistas institucionales Musukiam y Khunay con los resultados obtenidos en el proceso de innovación, desarrollo e investigación y ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad para transparencia y difusión del que hacer institucional.</p> | <p>Satisfactoria: Revistas institucionales Musukiam y Khunay actualizadas y publicadas semestralmente.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Revistas institucionales Musukiam y Khunay publicada en la página web institucional. Revistas digitales Musukiam y Khunay. Repositorio digital de Biblioteca ISTS.</p> |
|---|--|-------------------|-------------------|--|-----------------|---|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación académica

INDICADOR: 4.1.6 Indicador aulas

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Regente Promotor

Corresponsables: Coordinador Financiero y Coordinador de Seguridad Laboral

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Visita in situ

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| Se cuenta con 36 aulas equipadas con pupitres para estudiantes, escritorio y silla de docente, adecuadamente distribuidos, con iluminación, acústica, instalaciones eléctricas, higiene y mantenimiento. | Poca confortabilidad en las sillas del docente y pupitres del estudiante. |
| Existe la conexión a internet con Wireless en las 36 aulas. | |
| Se cuenta con 36 aulas equipadas con medios de proyección digital (Televisor y/o proyector) | |
| Se cuenta con los espacios apropiados en cada aula ya que el cupo por aula a los primeros semestres es limitado. | |
| Existe en las aulas un entorno visual agradable. | Ausencia de medios de proyección digital interactiva en aulas de la institución |
| Existe mantenimiento en las aulas diario, semestral y anual de acuerdo a las necesidades presentadas. | Ausencia de un cronograma de mantenimiento periódico de aulas. |
| Se cuenta con un basurero en cada aula para disposición de desechos. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Oferta de varios proveedores que pueden cumplir con los requerimientos que necesita la institución en cuanto a tecnología, acceso a internet, muebles y enseres. | Aumento de costos en equipos tecnológicos. Tiempo corto de vida útil de algunos medios de proyección digital. |
| Al tener varias ofertas y al comprar un mayor ancho de banda el costo económico es menor. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar las aulas de la institución mediante la asignación de recurso económico para que las mismas estén equipadas con: escritorios, pupitres y sillas confortables para docentes y estudiantes con la finalidad de promover ambientes saludables y ergonómicos. 2. Implementar progresivamente al menos el 15% de aulas de la institución con medios de proyección digital interactiva a través de la asignación del presupuesto institucional con el objetivo de promover ambientes de aprendizaje idóneos. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación académica

Indicador: 4.1.6. Indicador aulas

Cargo responsable: Regente Promotor

Corresponsables: Coordinador Financiero y Coordinador de Seguridad Laboral

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 100%

Meta propuesta: 100%

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Visita in situ

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo N° 4. Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Adecuar las aulas de la institución mediante la asignación de recurso económico para que las mismas estén equipadas con: escritorios, pupitres y sillas confortables para docentes y estudiantes con la finalidad de promover ambientes saludables y ergonómicos. | Satisfactorio: Aulas equipadas al 100% para promover ambientes saludables y ergonómicos. | 02/01/2023 | 31/03/2024 | Coordinador Financiero | \$ 35.000,00 | Proformas Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Facturas de pago Aulas equipadas con el respectivo mobiliario (visita in situ) |



| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------|--|
| <p>Implementar progresivamente al menos el 15% de aulas de la institución con medios de proyección digital interactiva a través de la asignación del presupuesto institucional con el objetivo de promover ambientes de aprendizaje idóneos.</p> | <p>Satisfactorio: Implementar en el 15% de aulas medios de proyección digital interactivos</p> | <p>01/02/2024</p> | <p>31/03/2024</p> | <p>Coordinador Financiero</p> | <p>\$ 13.500,00</p> | <p>Proformas. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Facturas de pago/proformas Medios de proyección digital interactivos implementados en aulas. Visita in situ</p> |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: DOCENCIA

SUBCRITERIO: 4.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

INDICADOR: 4.1.7 Indicador Formación Complementaria

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Coordinador de Bienestar Estudiantil y Coordinador de Practicas Pre Profesionales

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| El ISTS desarrolla jornadas deportivas, culturales y sociales programadas anualmente con la participación de la comunidad educativa. | No se dispone de espacios físicos propios y adecuados para la práctica de actividades deportivas y culturales. |
| El ISTS cuenta con una amplia población estudiantil multicultural y pluriétnica, con diversos intereses, aptitudes e interacción que alimentan la cultura local. | Falta de formalidad en la creación y continuidad de clubs que fomentan las actividades deportivas y culturales que contempla la formación complementaria. |
| La institución dispone de laboratorios y/o talleres óptimos y funcionales equipados para la ejecución de actividades de formación técnica y tecnológica complementaria. | Carencia de un sistema de estímulos y reconocimientos aplicados a los participantes de las actividades y eventos de formación complementaria. |
| | Inexistencia de un plan de seguimiento, control y evaluación para los resultados de las actividades de formación complementaria. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Alianzas estratégicas con instituciones relacionadas al ámbito deportivo y sociocultural para el desarrollo de las actividades de formación complementaria. | Falta de compromiso por parte de las instituciones aliadas para mantener las actividades de formación complementaria. |
| Entorno inclusivo que promueva y fomente expresiones socioculturales y deportivas. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y ejecutar, actividades extracurriculares como: eventos formativos, culturales, sociales y deportivos considerando los ejes transversales de formación técnica, tecnológica y cultural de formación para desarrollar o potenciar valores, habilidades y conocimiento en los estudiantes y evidenciar estas actividades mediante informes, certificados, material audiovisual explícito o entrevistas. 2. Difundir las actividades y eventos de formación complementaria que ejecuta periódicamente la institución a través de canales de comunicación institucionales para compartir con la sociedad la gestión institucional y transparentar actos. 3. Desarrollar seminarios de liderazgo y técnicos enmarcados en las tendencias del mercado laboral, así como la oferta de productos y servicios que complementen las áreas de conocimientos y habilidades de cada carrera vigente para contribuir al perfeccionamiento del perfil de salida profesional. 4. Fortalecer el dominio del idioma inglés como formación complementaria a través de las diferentes actividades planificadas por el Centro de Idiomas Sudamericano para perfeccionar el uso de una segunda lengua. | |



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación académica

Indicador: 4.1.7. Indicador Formación Complementaria

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Coordinador de Bienestar Estudiantil y Coordinador de Practicas Pre Profesionales

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Planificar y ejecutar, actividades extracurriculares como: eventos formativos, culturales, sociales y deportivos considerando los ejes transversales de formación técnica, tecnológica y cultural de formación para desarrollar o potenciar valores, habilidades y conocimiento en los estudiantes y evidenciar estas actividades mediante informes, certificados, material audiovisual explícito o entrevistas. | Satisfactoria: Actividades extracurriculares del cronograma semestral 100% ejecutadas. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Vicerrector Académico | \$ 10.000,00 | Cronograma semestral de actividades institucionales. Acta de levantamiento y aprobación de agendas de carreras y de Centro de Idiomas Sudamericano. Agendas de carreras y de Centro de Idiomas Sudamericano Informe semestral de cumplimiento de actividades con la respectiva evidencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|--|--------------|--|
| Difundir las actividades y eventos de formación complementaria que ejecuta periódicamente la institución a través de canales de comunicación institucionales para compartir con la sociedad la gestión institucional y transparentar actos. | Satisfactoria: Publicar en redes sociales el 100% de actividades y eventos institucionales. | 02/01/2022 | 31/28/2026 | Relacionador público | \$ 1.000,00 | Publicaciones en redes sociales y medios de comunicación externos. Informe semestral de cumplimiento de actividades con la respectiva evidencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Desarrollar seminarios de liderazgo y técnicos enmarcados en las tendencias del mercado laboral, así como la oferta de productos y servicios que complementen las áreas de conocimientos y habilidades de cada carrera vigente para contribuir al perfeccionamiento del perfil de salida profesional. | Satisfactoria: Seminarios 100% ejecutados por periodo académico. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Vicerrector de Desarrollo e Innovación | \$ 39.633,36 | Curriculum de seminarista con su planificación del seminario Registro en el Academicok ISTS de asistencia y calificación de la participación de los estudiantes en el seminario Facturas u otros documentos de pago a seminaristas. Certificados de aprobación y participación en los seminarios. Informe semestral de cumplimiento de actividades con la respectiva evidencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|--|-------------|--|
| Fortalecer el dominio del idioma inglés como formación complementaria a través de las diferentes actividades planificadas por el Centro de Idiomas Sudamericano para perfeccionar el uso de una segunda lengua. | Satisfactoria: Actividades semestrales del Centro de Idiomas Sudamericano 100% ejecutadas. | 01/04/2022 | 28/12/2026 | Coordinador Centro de Idiomas Sudamericano | \$ 1.000,00 | Agenda semestral de actividades del CIS Oficios de planificación y aprobación de actividades Facturas Certificaciones Registro de asistencia y participación Informe semestral de cumplimiento de actividades con la respectiva evidencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
|---|---|------------|------------|--|-------------|--|

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación Académica

INDICADOR: 4.1.8. Acompañamiento pedagógico a estudiantes

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsables: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Secretaria General

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| Existe la normativa de acompañamiento académico y pedagógico a estudiantes aprobada en la que se incluyen las rutas a seguir en este proceso. | Falta de aplicación del programa de acompañamiento pedagógico estudiantil. |
| | Falta de divulgación del programa con los estudiantes y docentes; así como los estímulos que determina la institución. |
| La institución recopila información en forma sistemática desde el proceso de admisión, como: perfil socioeconómico, historial académico, conocimientos adquiridos en el nivel educativo precedente y nivel de motivación con relación a la carrera elegida en el proceso de admisión de estudiantes. | Falta de uso y análisis de la información recabada para desarrollar estrategias y acciones concretas enfocadas en la creación de herramientas adaptativas a los requerimientos estudiantiles. |
| El instituto posee políticas de acompañamiento académico y pedagógico para los estudiantes, enfocado en impulsar su motivación, retención y desarrollo integral. Este proceso se evidencia a través de planes de acompañamiento pedagógico y la elaboración de informes de adaptaciones curriculares, lo que contribuye significativamente al éxito y bienestar estudiantil. | Carencia de estructura clara en el plan de acompañamiento desde el inicio de la carrera hasta la culminación de sus estudios, para abordar el seguimiento de situaciones como bajo rendimiento académico, alumnos con múltiples matriculaciones y ausencias frecuentes. |
| | Falta levantar un plan sostenidos de adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas específicas |
| El ISTS realiza la jornada de inducción para facilitar la integración de los integrantes a la vida académica. | Carencia de un programa sistematizado de inducción que establezca un cronograma que inserte al estudiante a la vida académica antes de empezar el periodo académico. |
| | Inexistencia de un formato de tutorías académicas que evidencien el acompañamiento para la superación de dificultades que presenten los estudiantes. |
| | Falta de un proyecto que genere espacios para que los estudiantes puedan desarrollar sus talentos y habilidades, y enriquezcan otras áreas. |
| El ISTS motiva a la comunidad estudiantil con estímulos positivos como: becas, ayudas económicas, reconocimiento académico, descuentos en aranceles. | Falta sistematizar el proceso de aplicación de estímulos morales y materiales de acuerdo a la normativa institucional de todos los estudiantes y hacer el reconocimiento público. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Aplicación de las Tics en el proceso enseñanza-aprendizaje. | Falta de interés de los estudiantes para asistir a tutorías académicas de refuerzo. |
| Estrategias | |



1. Aplicar la normativa de acompañamiento académico y pedagógico a estudiantes con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la comunidad estudiantil mediante acciones focalizadas en el monitoreo de situaciones de bajo rendimiento académico, terceras matrículas y ausencias frecuentes con la finalidad de realizar intervenciones oportunas y adecuadas que reduzcan estos problemas de manera efectiva, garantizando el progreso académico de los estudiantes.
2. Aplicar fichas psicológicas, socio-económicas a los estudiantes para detectar necesidades académicas, etnias, grupos vulnerables, necesidades educativas especiales, quintil de población, zonas geográficas de procedencia, otras con la finalidad de brindar adecuado proceso de seguimiento.
3. Establecer y aplicar un plan sostenido de adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales mediante herramientas didácticas y pedagógicas para garantizar una educación inclusiva y personalizada

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación Académica

Indicador: 4.1.8 Acompañamiento pedagógico a estudiantes

Cargo Responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsables: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Secretaria General

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

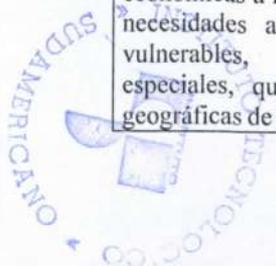
Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los

subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Aplicar la normativa de acompañamiento académico y pedagógico a estudiantes con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la comunidad estudiantil mediante acciones focalizadas en el monitoreo de situaciones de bajo rendimiento académico, terceras matrículas y ausencias frecuentes con la finalidad de realizar intervenciones oportunas y adecuadas que reduzcan estos problemas de manera efectiva, garantizando el progreso académico de los estudiantes. | Satisfactoria: Normativa de acompañamiento académico y pedagógico a estudiantes 100% aplicada. | 02/02/2022 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Normativa de acompañamiento. académico y pedagógico a estudiantes. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Fichas de seguimiento y acompañamiento. Informe de casos estudiantiles atendidos. Reportes de tutores de curso y docentes al departamento de Bienestar Estudiantil. |
| Aplicar fichas psicológicas, socio-económicas a los estudiantes para detectar necesidades académicas, etnias, grupos vulnerables, necesidades educativas especiales, quintil de población, zonas geográficas de procedencia, entre otras con | Satisfactoria: Fichas psicológicas, socio-económicas aplicadas al 100% de estudiantes. | 02/01/2022 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Ficha estudiantil individual. Informe semestral con estadísticas de: necesidades académicas, etnias, grupos vulnerables, necesidades educativas especiales, quintil de población, zonas geográficas de procedencia, otras. |



| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|--------------------------------------|----------|---|
| la finalidad de brindar adecuado proceso de seguimiento. | | | | | | Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Plan e informe individual de adaptaciones curriculares. Actas de tutorías. Informes, actas de reuniones, entrevistas a estudiantes y profesores. |
| Establecer y aplicar un plan sostenido de adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales mediante herramientas didácticas y pedagógicas para garantizar una educación inclusiva y personalizada. | Satisfactoria: Plan sostenido de adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales 100% ejecutado de forma semestral. | 02/01/2022 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Planificación individual de adaptaciones curriculares. Informe semestral de nómina de estudiantes con NEE. Expediente académico del estudiante. Oficios y comunicados específicos entre el Coordinador de Talento Humano y profesores. Acta de junta curso con análisis y resolución de casos para apoyo a estudiantes con NEE. |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.1 Formación Académica

INDICADOR: 4.1.9. Indicador relación con los graduados

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de seguimiento a graduados y egresados

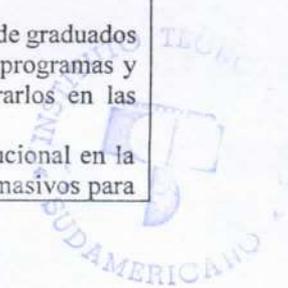
Corresponsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Coordinadores de Carrera

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Contamos con un departamento de seguimiento a graduados que articula la relación bilateral. | Carencia de una normativa institucional sobre el seguimiento y relación con los graduados |
| Existe una planificación semestral por carrera que integra a los graduados en actividades académicas y culturales. | Base de datos de graduados desactualizada sobre información personal, laboral y educativa |
| Convenios entre IES para priorizar la empleabilidad de sus graduados de forma bilateral | |
| Bolsa de empleo institucional que canalice la empleabilidad de los graduados | Inexistencia de información que recoja el criterio de los graduados y empleadores para actualizar las mallas curriculares. |
| | No se ofrecen alternativas de actualización y capacitación a los graduados enfocados a los requerimientos del mercado laboral |
| Oportunidades | Amenazas |
| Líderes empresariales reconocen el potencial del profesional tecnológico por sus habilidades prácticas y técnicas. | Tasa de desempleo alta en el Ecuador |
| Oferta académica relacionada con los nuevos requerimientos y necesidades del sector laboral | Elevado número de graduados que superan la demanda laboral |
| | Desconocimiento por parte de los líderes empresariales y de la sociedad en general referente al perfil profesional del tecnólogo |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar, socializar e implementar el Reglamento Interno de la Seguimiento y Relación con los Graduados ISTS a partir del Modelo de Evaluación Externa 2024 con la finalidad de promover el contacto permanente con los ex estudiantes. 2. Actualizar periódicamente la base de datos de los graduados del instituto a través de encuestas o formularios masivos que permitan recabar información de: localización, ocupación y estudios posteriores con la finalidad de contar con información actualizada a efectos de divulgar beneficios como bolsa de empleo, cursos de actualización, charlas, otros. 3. Actualizar periódicamente la base de datos de los empleadores a través de encuestas o formularios masivos, encuentros o visitas in situ con la finalidad de obtener información para retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular. 4. Ejecutar anualmente un encuentro con graduados a fin de determinar las competencias actuales requeridas por los profesionales en el entorno laboral con la finalidad de retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular y ofertar capacitación actual a los tecnólogos. 5. Diseñar y ejecutar un plan anual de capacitaciones a graduados en: cursos, talleres, programas de actualización profesional mediante educación continua para contribuir a la actualización de conocimientos y el dominio de nuevas habilidades y tecnologías de la profesión. 6. Planificar y ejecutar actividades académicas y no académicas con la participación de graduados a través de charlas, conferencias, talleres, seminarios, asociación de graduados, programas y proyectos de voluntariado, encuentros deportivos con la finalidad de involucrarlos en las actividades institucionales. 7. Implementar la unidad de seguimiento a graduados y la bolsa de empleo institucional en la Página Web ISTS, Academicok ISTS y canales de comunicación permanentes y masivos para | |



difundir la oferta de perfiles profesionales a las entidades públicas y empresas privadas, así como ofertas laborales a los graduados con la finalidad de promover la empleabilidad.

8. Difundir los logros alcanzados por los graduados de la institución: micro o empresa, premios, galardones, reconocimientos, otros a través de redes sociales institucionales para estimular la trayectoria profesional y laboral.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación Académica

Indicador: 4.1.9. Indicador relación con los graduados

Cargo Responsable: Coordinación de seguimiento a graduados y egresados

Corresponsables: Vicerrector Académico y Vicerrector de Desarrollo e Innovación

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización: Loja, 01 de noviembre 2023.

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|--|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Actualizar, socializar e implementar el Reglamento Interno de la Seguimiento y Relación con los Graduados ISTS a partir del Modelo de Evaluación Externa 2024 con la finalidad de promover el contacto permanente con los ex estudiantes. | Satisfactoria: Normativa institucional interna de seguimiento y relación con los graduados 100% implementadas | 22/12/2022 | 28/02/2023 | Coordinador de seguimiento graduados y egresados | \$ 00,00 | Normativa institucional interna de seguimiento y relación con los graduados. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Normativa en la Página Web ISTS |
| Actualizar periódicamente la base de datos de los graduados del instituto a través de encuestas o formularios masivos que permitan recabar información de: localización, ocupación y estudios posteriores con la finalidad de contar con información actualizada a efectos de divulgar beneficios como bolsa de empleo, cursos de actualización, charlas, otros. | Satisfactoria: Base de datos de los graduados actualizada de forma semestral. | 02/10/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de seguimiento graduados y egresados | \$ 00,00 | Base de datos del Academicok ISTS de módulo de graduados. Fichas de actualización de datos personal. Informe general con estadísticas de graduados con datos de interés: estado laboral, lugar de trabajo, tipo de trabajo, tipo de |

| | | | | | | |
|--|--|------------|------------|--|-------------|---|
| | | | | | | salario, relación del trabajo con su titulación, otros. |
| Actualizar periódicamente la base de datos de los empleadores a través de encuestas o formularios masivos, encuentros o visitas in situ con la finalidad de obtener información para retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular. | Satisfactoria: Base de datos de los empleadores actualizada de forma semestral. | 02/10/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de seguimiento graduados y egresados | \$ 1000,00 | Base de datos de empleadores. Modelo de formulario o formato para recopilación de datos. Oficio y evidencias digitales de las visitas Acta de encuentro de coordinadores de carrera con empleadores que aporten al proceso de actualización del diseño curricular. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Ejecutar anualmente un encuentro con graduados a fin de determinar las competencias actuales requeridas por los profesionales en el entorno laboral con la finalidad de retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular y ofertar capacitación actual a los tecnólogos. | Satisfactoria: Encuentro anual de graduados ejecutado. | 01/06/2023 | 31/12/2026 | Coordinador de seguimiento graduados y egresados | \$ 2.500,00 | Plan de encuentro entre coordinadores de carrera con graduados aprobado. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Oficios de invitación a graduados. Acta de encuentro de coordinadores de carrera con graduados que aporten al proceso de actualización del diseño curricular. Informe de gastos. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|--|-----------|---|
| | | | | | | |
| Diseñar y ejecutar un plan anual de capacitaciones a graduados en: cursos, talleres, programas de actualización profesional mediante educación continua para contribuir a la actualización de conocimientos y el dominio de nuevas habilidades y tecnologías de la profesión. | Satisfactoria: Plan anual de capacitaciones a graduados 100% ejecutado. | 10/03/2024 | 31/12/2026 | Coordinador de seguimiento graduados y egresados | \$ 500,00 | Plan anual de capacitaciones a graduados del instituto. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Oficios de invitación a graduados. Publicidad en redes sociales institucionales. Correos electrónicos masivos. Plan de curso: curso, taller, seminario, congreso, simposio. Certificados de participación y aprobación. Documento memoria de los eventos Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|---|------------------|---|
| <p>Planificar y ejecutar actividades académicas y no académicas con la participación de graduados a través de charlas, conferencias, talleres, seminarios, asociación de graduados, programas y proyectos de voluntariado, encuentros deportivos con la finalidad de involucrarlos en las actividades institucionales.</p> | <p>Satisfactoria: Cronograma semestral de actividades académicas y no académicas con la participación de graduados ejecutados 100%</p> | <p>18/11/2023</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador de seguimiento graduados y egresados</p> | <p>\$ 500,00</p> | <p>Página Web ISTS. Módulo Bolsa Laboral Academicok ISTS. Oficios y/o correos a entidades públicas y empresas privadas con perfiles profesionales de graduados. Formato para requerimiento de perfiles profesionales a ser seguido por las entidades públicas y empresas privadas. Informe de contratación de graduados del ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Implementar la unidad de seguimiento a graduados y la bolsa de empleo institucional en la Página Web ISTS, Academicok ISTS y canales de comunicación permanentes y masivos para difundir la oferta de perfiles profesionales a las entidades públicas y empresas privadas así como ofertas laborales a los graduados con la finalidad de promover la empleabilidad.</p> | <p>Satisfactoria: Bolsa de empleo institucional 100% implementada y funcional.</p> | <p>15/01/2024</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador de seguimiento graduados y egresados</p> | <p>\$ 300,00</p> | <p>Oficios y/o correos a entidades públicas y empresas privadas con perfiles profesionales de graduados. Protocolo para requerimiento de perfiles profesionales a ser seguido por las entidades públicas y empresas privadas. Informe de contratación de graduados del ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---|------------------|---|
| <p>Difundir los logros alcanzados por los graduados de la institución: micro o empresa, premios, galardones, reconocimientos, otros a través de redes sociales institucionales para estimular la trayectoria profesional y laboral.</p> | <p>Satisfactoria: Publicación periódica en redes sociales institucionales de los logros alcanzados por los graduados.</p> | <p>05/05/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de seguimiento graduados y egresados</p> | <p>\$ 300,00</p> | <p>Publicaciones en redes sociales institucionales. Publicación en Página Web Institucional. Evidencias de los logros de los graduados. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|---|---|-------------------|-------------------|---|------------------|---|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.2 Informatización del proceso de enseñanza

INDICADOR: 4.2.1. Entorno virtual de aprendizaje

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo del responsable: Administrador EVA

Corresponsable: Coordinador de Sistemas Informáticos

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Visita in situ

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Entorno Virtual de aprendizaje EVA ISTS actualizado. | Actualización del reglamento interno del EVA. |
| | Identificar plugins y nuevas versiones que permitan optimizar el uso del EVA |
| | Integrar las calificaciones del EVA al SGA |
| | Actualizar manual de uso y recursos educativos del EVA ISTS. |
| Estadísticas de uso de EVA por modalidad. | |
| Existencia de soporte técnico, manuales de uso, recursos y videos tutoriales del EVA ISTS. | |
| Interacción síncrona y asíncrona entre profesores y estudiantes. | |
| Disponibilidad de diferentes recursos y actividades de aprendizaje. | |
| Utilización del EVA en la cotidianidad de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje. | |
| Soporte técnico que administra el acceso y control de todos los usuarios garantizando la actualización y operatividad del EVA | |
| Comité de Seguimiento del EVA que permite el control y seguimientos de las actividades que realizan los docentes en la plataforma virtual. | |
| Capacitaciones semestrales, guías de usuario y tutoriales sobre el uso del EVA ISTS a los estudiantes y docentes de la institución. | |
| | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existencia de plataformas de aprendizaje gratuitas. | Constante actualización de plataforma gratuitas. |
| Diversificación de los procesos de enseñanza aprendizaje. | Limitaciones de conectividad y equipos tecnológicos. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar periódicamente el reglamento interno y manual de funciones del EVA ISTS mediante el análisis de necesidades actuales esto con consultas a administradores, docentes y estudiantes para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el uso de recursos didácticos digitales adaptados a las necesidades contemporáneas de la educación. 2. Actualizar periódicamente el EVA ISTS mediante la revisión de funcionalidad con la finalidad de que la plataforma proporcione una experiencia de aprendizaje más enriquecedora para los usuarios asegurando la accesibilidad las 24/7 tanto en clases síncronas como asíncronas, acceso a materiales de diferentes asignaturas como textos de estudio, videos, imágenes, tareas, tareas colaborativas y evaluaciones. 3. Recopilar datos estadísticos del uso del EVA mediante revisión de un módulo específico para determinar la interacción entre profesores y estudiantes, así como calidad y frecuencias de uso. 4. Definir un protocolo de seguridad en el EVA ISTS esto con la finalidad de salvaguardar la integridad y confidencialidad de los datos almacenados en la plataforma mediante el establecimiento de herramientas de monitoreo y capacitación a los usuarios para reconocer posibles amenazas | |

cibernéticas con esto garantizar la privacidad de la información de los usuarios creando así un entorno virtual seguro y fiable para el aprendizaje.

5. Capacitar a los profesores en herramientas educativas de autor que permitan la creación de contenido didáctico de forma interactiva para mejorar la calidad de enseñanza y facilitar una participación más activa y personalizada de los estudiantes.
6. Capacitar a los profesores y a estudiantes en la comprensión, aplicación de herramientas y recursos disponibles en el EVA ISTS para garantizar la integración exitosa de las herramientas aprendidas en la práctica educativa y fortalecer las competencias digitales de los usuarios.
7. Brindar seguimiento y acompañamiento semanal a la gestión de los profesores por medio del Comité de Revisión del EVA ISTS para detectar debilidades, avances en el contenido del PEA a efectos de retroalimentar procesos de enseñanza – aprendizaje.



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Informatización del proceso de enseñanza

Indicador: 4.2.1. Entorno virtual de aprendizaje

Cargo responsable: Administrador EVA

Corresponsable: Coordinador de Sistemas Informáticos

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Visita in situ

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Actualizar periódicamente el reglamento interno y manual de funciones del EVA ISTS mediante el análisis de necesidades actuales esto con consultas a administradores, docentes y estudiantes para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el uso de recursos didácticos digitales adaptadas a las necesidades contemporáneas de la educación. | Satisfactoria: Reglamento interno y manual de funciones del EVA ISTS 100% actualizado. | 01/12/2022 | 28/02/2023 | Administrador EVA | \$ 50,00 | Reglamento interno y manual de funciones del EVA ISTS. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------|------------------|---|
| <p>Actualizar periódicamente el EVA ISTS mediante la revisión de funcionalidad con la finalidad de que la plataforma proporcione una experiencia de aprendizaje más enriquecedora para los usuarios asegurando la accesibilidad 24/7 tanto en clases síncronas como asíncronas, acceso a materiales de diferentes asignaturas como textos de estudio, videos, imágenes, tareas, tareas colaborativas y evaluaciones.</p> | <p>Satisfactoria: EVA ISTS 100% actualizado.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Administrador EVA</p> | <p>\$ 000,00</p> | <p>EVA ISTS actualizado. Equipos de soporte 24/7. Aulas virtuales con recursos: textos de estudio, videos, imágenes, tareas, tareas colaborativas y evaluaciones.</p> |
| <p>Recopilar datos estadísticos del uso del EVA mediante revisión de un módulo específico para determinar la interacción entre profesores y estudiantes, así como calidad y frecuencias de uso.</p> | <p>Satisfactoria: Al menos un informe semestral de uso e interacciones de EVA ISTS.</p> | <p>01/02/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Administrador EVA</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Informe semestral de uso e interacciones de EVA ISTS. Módulo específico para estadísticas del uso del EVA ISTS.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|--------------------------|------------------|--|
| <p>Definir un protocolo de seguridad en el EVA ISTS esto con la finalidad de salvaguardar la integridad y confidencialidad de los datos almacenados en la plataforma mediante el establecimiento de herramientas de monitoreo y capacitación a los usuarios para reconocer posibles amenazas cibernéticas con esto garantizar la privacidad de la información de los usuarios creando así un entorno virtual seguro y fiable para el aprendizaje.</p> | <p>Satisfactoria: Protocolos de seguridad en el EVA ISTS por cada actualización de la plataforma.</p> | <p>01/03/2024</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Administrador EVA</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Protocolo de seguridad en el EVA ISTS. Reporte semestral de monitoreo al servidor. Reporte de archivos de logs de accesos a EVA ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Capacitar a los profesores en herramientas educativas de autor que permitan la creación de contenido didáctico de forma interactiva para mejorar la calidad de enseñanza y facilitar una participación más activa y personalizada de los estudiantes.</p> | <p>Satisfactoria: Capacitación anual a profesores en uso y/o creación de herramientas de autor.</p> | <p>20/03/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Administrador EVA</p> | <p>\$ 150,00</p> | <p>Plan de capacitación a profesores aprobado por el Vicerrectorado Académico. Informe de capacitación a profesores. Certificados de asistencia y aprobación. Registros de asistencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------|--|
| <p>Capacitar a los profesores y a estudiantes en la comprensión, aplicación de herramientas y recursos disponibles en el EVA ISTS para garantizar la integración exitosa de las herramientas aprendidas en la práctica educativa y fortalecer las competencias digitales de los usuarios.</p> | <p>Satisfactoria: Capacitación semestral a profesores y estudiantes en comprensión y aplicación de herramientas del EVA ISTS.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>31/08/2026</p> | <p>Administrador EVA</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Plan de capacitación a profesores y estudiantes aprobado por el Vicerrectorado Académico. Informe de capacitación a profesores y estudiantes. Certificados de asistencia y aprobación. Registros de asistencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Brindar seguimiento y acompañamiento semanal a la gestión de los profesores por medio del Comité de Revisión del EVA ISTS para detectar debilidades, avances en el contenido del PEA a efectos de retroalimentar procesos de enseñanza – aprendizaje.</p> | <p>Satisfactoria: Seguimiento y acompañamiento semanal a la gestión de los profesores por medio del Comité de Revisión del EVA ISTS 100% ejecutado.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Administrador EVA</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Informe de seguimiento y acompañamiento semanal a la gestión de los profesores por medio del Comité de Revisión del EVA ISTS con escala cuantitativa. Aulas virtuales con correspondiente contenido. Formulario personal de los miembros del Comité de Revisión del EVA ISTS.</p> |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.2 Informatización del proceso de enseñanza

INDICADOR: 4.2.2. Informatización en el aprendizaje

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo del responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación, Coordinador de Carrera y Coordinador de Sistemas Informáticos

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Existe carreras rediseñadas acorde a los criterios de pertinencia y calidad. | |
| Los docentes planifican y realizan actividades de aprendizaje práctico experimental utilizando TIC usando el EVA. | |
| | Falta recursos de realidad virtual y simuladores basados en programas informáticos para apoyar el proceso de aprendizaje práctico. |
| | Actualizar aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos para los laboratorios de la institución. |
| PEAS con estructura para uso de software general y específico | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existe aplicativos de realidad virtual y simuladores en software libre. | Elevados costos de licenciamientos de programas específicos de carreras |
| Existen aplicativos generales y específicos con licencias gratuitas. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar semestralmente y como parte de la planificación de los PEAs el uso de TICs en dispositivos tecnológicos y aplicaciones como: celulares, tablets, computadores de docentes y estudiantes empleados en: juegos, solución de problemas, ejercicios, cuestionarios, búsqueda y envío de información, otros para promover dominios básicos de los recursos tecnológicos desde la transversalización y como soporte a los contenidos de la asignatura. 2. Adquirir e implementar paquetes o programas de realidad virtual y/o simuladores en los computadores de la institución de laboratorios específicos que estén acorde a los contenidos de la planificación de los PEAs y requerimientos de asignaturas de contenido práctico - experimental de carreras específicas para promover el uso de las TIC's y por consiguiente el desarrollo de habilidades informáticas. 3. Actualizar anualmente licencias de aplicaciones informáticas generales y específicas de acuerdo a los contenidos de la planificación del PEA mediante el inventario detallado de licencias y necesidades de cada una de las carreras para potenciar la enseñanza aprendizaje, proporcionando un entorno informático óptimo para cada carrera. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Informatización del proceso de enseñanza

Indicador: 4.2.2. Informatización en el aprendizaje

Cargo responsable: Vicerrector Académico

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación, Coordinador de Carrera y Coordinador de Sistemas Informáticos

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 29 de diciembre del 2022

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Ejecutar semestralmente y como parte de la planificación de los PEAs el uso de TICs en dispositivos tecnológicos y aplicaciones como: celulares, tablets, computadores de docentes y estudiantes empleados en: juegos, solución de problemas, ejercicios, cuestionarios, búsqueda y envío de información, otros para promover dominios básicos de los recursos tecnológicos desde la transversalización y como soporte a los contenidos de la asignatura. | Satisfactoria: PEAs con uso de TICs en dispositivos y actividades pedagógicas al menos una vez al bimestre. | 01/04/2024 | 28/12/2026 | Vicerrector Académico | \$ 00,00 | PEAs con uso de TICs y dispositivos. Plan de clase del Académico ISTS. Informe bimestral de profesores de actividades de aprendizaje en contacto con el profesor y/o aprendizaje práctico – experimental con uso de TICs en el aula. |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|----------------------------|---------------------|---|
| <p>Adquirir e implementar paquetes o programas de realidad virtual y/o simuladores en los computadores de la institución de laboratorios específicos que estén acorde a los contenidos de la planificación de los PEAs y requerimientos de asignaturas de contenido práctico - experimental de carreras específicas para promover el uso de las TIC's y por consiguiente el desarrollo de habilidades informáticas.</p> | <p>Satisfactoria: Paquetes o programas de realidad virtual y/o simuladores en los computadores de la institución de laboratorios específicos de por lo menos tres carreras: mecánica automotriz, diseño gráfico, electrónica implementados.</p> | <p>01/04/2024</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Técnico Informático</p> | <p>\$ 27.239,52</p> | <p>Paquetes o programas de realidad virtual y/o simuladores en los computadores de la institución. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Evidencia de uso en informe de avance de materia de fin de ciclo. Lista de estudiantes y profesores que hacen uso de los programas y/o simuladores.</p> |
| <p>Actualizar anualmente licencias de aplicaciones informáticas generales y específicas de acuerdo a los contenidos de la planificación del PEA mediante el inventario detallado de licencias y necesidades de cada una de las carreras para potenciar la enseñanza aprendizaje, proporcionando un entorno informático óptimo para cada carrera.</p> | <p>Satisfactoria: Licencias de aplicaciones informáticas generales y específica actualizadas anualmente.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Técnico Informático</p> | <p>\$ 12.180,12</p> | <p>Licencias de aplicaciones informáticas generales y específica. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Contratos y/o facturas. Equipos de computación institucionales con licencias.</p> |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.3 Formación ciudadana

INDICADOR: 4.3.1 Educación ambiental y desarrollo sostenible

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Instituto Superior Tecnológico Sudamericano

Cargo responsable: Coordinador Seguridad Laboral y Ocupacional

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: dos periodos académicos ordinario concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| La institución ha implementado de manera efectiva señalética ambiental que promueve el uso eficiente de recursos como el agua y energía eléctrica, contribuyendo a una gestión responsable de estos elementos. | |
| Existen temas ambientales que se encuentran integrados en el Plan de Estudios de la Asignatura de todas las carreras fortaleciendo así la conciencia ecológica y proporcionando a los estudiantes una perspectiva integral que aborda cuestiones medioambientales relevantes. | Ausencia de un sistema de monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento de los temas ambientales en los Programas de Estudio de las Asignaturas (PEAS). Esto compromete la garantía de una implementación efectiva de contenidos relacionados con la educación ambiental, en las carreras tecnológicas del ISTS. |
| La institución ha destacado por su capacidad en la ejecución de proyectos integradores, llevar a cabo transferencia tecnológica, generar producción tecnológica y realizar investigaciones con un enfoque específico en el desarrollo sostenible. | Carencia de mantenimiento y continuidad en los proyectos internos de carrera relacionados con temas ambientales. Se requiere establecer un sistema sólido que asegure la continuidad y el mantenimiento a largo plazo de estos proyectos, garantizando su impacto y contribución efectiva hacia los objetivos ambientales de la institución. |
| Optimización de la gestión institucional mediante la aplicación del principio de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar), con especial énfasis en la reducción del uso de papel, en las actividades administrativas y docentes. | |
| | La integración del componente ambiental en los programas de vinculación con la sociedad se encuentra en un nivel limitado, indicando una oportunidad para fortalecer la conexión de la institución con la comunidad en aspectos relacionados con el medio ambiente. |
| | Escasa difusión y promoción de las prácticas de cuidado ambiental tanto dentro como fuera de la institución. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Colaboración respaldada por la Autoridad Ambiental Nacional y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) a través de convenios interinstitucionales para la implementación de proyectos ambientales sostenibles. | Dominio exclusivo de la empresa estatal de energía eléctrica que obstaculiza la plena explotación de fuentes de energía renovable |
| Estrategias | |



1. Transversalizar en los PEAs de todas las asignaturas contenidos de prácticas de ética y educación ambiental mediante el desarrollo de campañas semestrales institucionales con las cuales se intervengan problemáticas ambientales de orden mundial para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente a los miembros de la comunidad educativa.
2. Levantar una base de datos de proyectos de I+D, proyectos de vinculación con la sociedad, proyectos de titulación, proyectos integradores de carrera para incluirlos en la bibliografía de los PEAs como fuente de consulta con la intención de motivar la práctica del cuidado del medio ambiente.
3. Evidenciar acciones de buenas prácticas por el instituto como: área libre de humo, optimización de luz eléctrica y agua, reciclaje de basura y desechos sólidos – biológicos, uso de firma electrónica, digitalización procesos administrativos y académicos, campañas semestrales de ética y educación ambiental y otras para demostrar que la institución promueve buenas prácticas de cuidado ambiental y salud.
4. Ejecutar acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental por parte del instituto mediante la práctica de estrategias como: webinars, conferencias, charlas, masterclass, celebración del día del medio ambiente, otras con la finalidad de posicionar al instituto como un agente clave en la difusión de la ética y cuidado ambiental a nivel local.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación ciudadana

Indicador: 4.3.1. Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible

Cargo Responsable: Coordinador Seguridad Laboral

Corresponsables: Vicerrector Académico, Coordinador de carrera TS Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales y Coordinador de Talento Humano

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Transversalizar en los PEAs de todas las asignaturas contenidos de prácticas de ética y educación ambiental mediante el desarrollo de campañas semestrales institucionales con las cuales se intervengan problemáticas ambientales de orden mundial para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente a los miembros de la comunidad educativa. | Satisfactorio: PEAs de todas las asignaturas incluyen una campaña semestral institucional referente a la ética y cuidado ambiental. | 01/10/2023 | 30/12/2026 | Coordinador Seguridad Laboral | \$ 00,00 | PEAs de asignatura. Plan de campaña de ética y educación ambiental semestral. Informe de ejecución de la campaña de ética y educación ambiental semestral. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------------|------------------|---|
| <p>Levantando una base de datos de proyectos de I+D, proyectos de vinculación con la sociedad, proyectos de titulación, proyectos integradores de carrera para incluirlos en la bibliografía de los PEAs como fuente de consulta con la intención de motivar la práctica del cuidado del medio ambiente.</p> | <p>Satisfactoria: Base de datos de proyectos de I+D, proyectos de vinculación con la sociedad, proyectos de titulación, proyectos integradores incluidos en la bibliografía de los PEAs</p> | <p>01/04/2024</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Base de datos de proyectos de I+D, proyectos de vinculación con la sociedad, proyectos de titulación, proyectos integradores incluidos en la bibliografía de los PEAs.</p> |
| <p>Evidenciar acciones de buenas prácticas por el instituto como: área libre de humo, optimización de luz eléctrica y agua, reciclaje de basura y desechos sólidos – biológicos, uso de firma electrónica, digitalización procesos administrativos y académicos, campañas semestrales de ética y educación ambiental y otras para demostrar que la institución promueve buenas prácticas de cuidado ambiental y salud.</p> | <p>Satisfactoria: Acciones de buenas prácticas de ética y cuidado ambiental ejecutadas semestralmente.</p> | <p>01/12/2023</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinador Seguridad Laboral</p> | <p>\$ 500,00</p> | <p>Informe de acciones de buenas prácticas de ética y cuidado ambiental ejecutadas semestralmente con sus respectivas evidencias. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|---|
| <p>Ejecutar acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental por parte del instituto mediante la práctica de estrategias como: webinars, conferencias, charlas, masterclass, celebración del día del medio ambiente, otras con la finalidad de posicionar al instituto como un agente clave en la difusión de la ética y cuidado ambiental a nivel local.</p> | <p>Satisfactoria: Acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental por parte del instituto mediante la práctica de estrategias como: webinars, conferencias, charlas, masterclass, celebración del día del medio ambiente, otras 100% ejecutadas.</p> | <p>01/04/2024</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Coordinadores de carrera</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Informe de acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental por parte del instituto mediante la práctica de estrategias como: webinars, conferencias, charlas, masterclass, celebración del día del medio ambiente, otras. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
|---|---|-------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|---|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.3 Formación ciudadana

INDICADOR: 4.3.2. Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsable: Vicerrector Académico

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| | Ausencia de una planificación de actividades en relación con la formación de valores y el desarrollo de habilidades blandas. |
| Existencia de un nuevo sistema de gestión académico (Academicok), donde se registra información y evidencias sobre proyectos y actividades ejecutados en cada periodo académico. | |
| | Ausencia de conocimiento de las habilidades duras y blandas que se generan a lo largo de la carrera. |
| | Falta de capacitación en temas de habilidades blandas por parte de los docentes. |
| Los planes de estudio de las asignaturas incluyen estrategias de enseñanza-aprendizaje orientadas al fomento de habilidades blandas. | Inexistencia de ejes transversales dentro del PEA que abarque contenidos de aspectos deontológicos de la profesión y valores universales en cada carrera. |
| Existe una Normativa Interna para Designación y Elección de Gobierno Estudiantil del ISTS. | Falta de visibilidad de la normativa interna para designación y elección de gobierno estudiantil en la página y plataformas educativas web del ISTS. |
| La institución promueve espacios democráticos reflejados en elecciones del Gobierno Estudiantil y Consejo Académico Superior por cada periodo. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Preferencias de perfiles profesionales que demuestren conocimientos y experiencia en valores y habilidades blandas comprobadas en su historial laboral. | Constante cambios en políticas gubernamentales que inciden negativamente en la planificación de actividades y contenidos ya aprobados por el ente rector en el periodo académico designado. |
| Existencia de diferentes medios para la capacitación en temáticas de metodologías didácticas para la enseñanza, aprendizaje en valores y desarrollo de habilidades blandas de fácil acceso mediante organizaciones y la web | Carencia de instituciones que ofertan certificaciones con el aval o créditos necesarios aprobados por la Senescyt. |
| Existencia de espacios de participación ciudadana que permiten involucrar a la comunidad educativa en su toma de decisiones | Falta de vinculación interinstitucional por parte de los organismos promotores en los mecanismos de participación ciudadana. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la filosofía institucional a través de la planificación de actividades estratégicas incluidas en el cronograma semestral institucional: convivencias, talleres, otras para reforzar la formación en valores, así como el desarrollo de habilidades blandas en todos los miembros de la comunidad educativa. 2. Evidenciar las acciones ejecutadas en la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas como: material POP colocado en instalaciones, prospectos académicos, página web institucional, PEDI ISTS, afiches, actividades y/o campañas contenidos en el cronograma semestral institucional. | |

3. Incluir en los PEAs de forma transversal contenidos y actividades que fomenten los valores universales y los aspectos deontológicos de la profesión para fortalecer el perfil profesional de salida.
4. Incluir en los PEAs de forma transversal contenidos y actividades que promuevan en el estudiante el desarrollo de habilidades blandas como: habilidades comunicativas, capacidad de empatía, actitud positiva, honestidad y ética profesional, buenas relaciones humanas, tolerancia a la presión, capacidad de adaptación a los cambios, trabajo en equipo y resolución de problemas o toma de decisiones
5. Capacitar al personal docente en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas con la finalidad de motivar a los estudiantes la práctica de valores como una forma de vida con proyección a la autorrealización.



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación ciudadana

Indicador: 4.3.2. Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

Cargo responsable: Coordinador de Bienestar Estudiantil

Corresponsable: Vicerrector Académico

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Promover la filosofía institucional a través de la planificación de actividades estratégicas incluidas en el cronograma semestral institucional: convivencias, talleres, otras para reforzar la formación en valores, así como el desarrollo de habilidades blandas en todos los miembros de la comunidad educativa. | Satisfactoria: Plan de actividades estratégicas en el cronograma semestral institucional: convivencias, talleres, otras para reforzar la formación en valores así como el desarrollo de habilidades blandas 100% ejecutado. | 04/03/2024 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 1.000,00 | Plan de actividades estratégicas en el cronograma semestral institucional: convivencias, talleres, otras para reforzar la formación en valores, así como el desarrollo de habilidades blandas. Registro de asistencia de participantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Evidenciar las acciones ejecutadas en la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas como: | Satisfactoria: Documento de planificación de formación de valores y | 02/01/2024 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | Plan de actividades estratégicas en el cronograma semestral institucional: |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|--------------------------------------|----------|---|
| material POP colocado en instalaciones, prospectos académicos, Página Web ISTS, PEDI ISTS, afiches, actividades y/o campañas contenidos en el cronograma semestral institucional. | aspectos deontológicos de la profesión, 100% aprobado e implementado. | | | | | convivencias, talleres, otras para reforzar la formación en valores, así como el desarrollo de habilidades blandas. Registro de asistencia a talleres y convivencias. Informe de la ejecución del plan de actividades. Prospectos académicos. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Incluir en los PEAs de forma transversal contenidos y actividades que fomenten los valores universales y los aspectos deontológicos de la profesión para fortalecer el perfil profesional de salida. | Satisfactoria: PEAs contenidos y actividades transversales en formación de valores universales y aspectos deontológicos de la profesión 100% ejecutados. | 04/03/2024 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | PEAs con contenidos y actividades que fomenten los valores universales y los aspectos deontológicos de la profesión. Contenido y/o recursos del EVA ISTS. Planificación de clases del Académico ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Incluir en los PEAs de forma transversal contenidos y actividades que promuevan en el estudiante el desarrollo de habilidades blandas como: habilidades comunicativas, capacidad de empatía, actitud positiva, honestidad y ética profesional, buenas relaciones humanas, tolerancia a la presión, | Satisfactoria: PEAs contenidos y actividades transversales en formación de habilidades blandas 100% ejecutados. | 04/03/2024 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 00,00 | PEAs con contenidos y actividades que fomenten desarrollo de habilidades blandas. Contenido y/o recursos del EVA ISTS. |

| | | | | | | |
|--|--|------------|------------|--------------------------------------|-----------|--|
| capacidad de adaptación a los cambios, trabajo en equipo y resolución de problemas o toma de decisiones. | | | | | | Planificación de clases del Académico ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Capacitar al personal docente en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas con la finalidad de motivar a los estudiantes la práctica de valores como una forma de vida con proyección a la autorrealización. | Satisfactoria: Capacitación al personal docente al menos una vez al año en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas. | 02/01/2022 | 28/08/2026 | Coordinador de Bienestar Estudiantil | \$ 750,00 | Plan de capacitación al personal docente metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas. Currículo de capacitador. Factura y/o contrato. Lista certificada de participantes. Certificados de asistencia. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.4 Formación práctica

INDICADOR: 4.4.1. Formación práctica en el entorno académico

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de carrera

Corresponsable: Coordinador de Sistemas Informáticos

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| Se dispone de mallas curriculares que contemplan asignaturas de nivel básico y profesional enfocadas a desarrollar capacidades prácticas (habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras) | Falta elaborar una normativa interna que regule la formación práctica en el entorno académico y que garantice su desarrollo de una forma segura. |
| Se cuenta con espacios idóneos adaptados a cada tecnología que propicia la formación práctica adecuada | Inexistencia de una guía práctica para las asignaturas que haga operativo el componente práctico del PEA. |
| Los laboratorios y talleres técnicamente equipados e inventariados acorde a las necesidades de la formación práctica en el entorno académico | Inexistencia de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el funcionamiento, vida útil de los equipos de los laboratorios, deterioro y desactualización paulatina de equipos |
| Se cuenta con manuales de funcionalidad y seguridad de los laboratorios y talleres, que garantizan el bienestar de docentes y estudiantes. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Existe diversidad de oferta en equipos, herramientas y demás insumos de acuerdo a la innovación tecnológica en tendencia | Costos elevados para la adquisición de equipos y maquinarias de los laboratorios del ISTS. |
| Demanda empresarial que exige profesionales con habilidades y destrezas actualizadas | Acelerada innovación tecnológica demanda constante actualización de equipos, maquinarias e insumos |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, elaborar y aplicar una normativa interna sobre la formación práctica en el entorno académico en base a lo dispuesto por el RRA, a través de reuniones participativas entre coordinadores y docentes, para regular las actividades académicas y garantizar su desarrollo de una forma segura. 2. Diseñar, elaborar y aplicar guías de clases prácticas para las asignaturas considerando actividades que fortalezcan el aprendizaje para garantizar el cumplimiento del componente práctico establecido en los PEAs de las distintas carreras. 3. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio a través de una planificación y organización previa como uso de bitácoras que permita garantizar la correcta manipulación y la disponibilidad de los mismos. 4. Fortalecer los laboratorios y talleres del ISTS a través de un diagnóstico que considere espacios físicos, mobiliario, maquinaria, equipos e insumos óptimos que cubran las necesidades de las distintas carreras. 5. Gestionar la asignación de recursos económicos destinados al mantenimiento y funcionamiento de los laboratorios, talleres y otras áreas de prácticas a través de requerimientos a las instancias correspondientes. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación práctica

Indicador: 4.4.1. Formación práctica en el entorno académico

Cargo responsable: Coordinador de carrera

Corresponsable: Coordinador de Sistemas Informáticos

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactorio

Meta propuesta: Satisfactorio

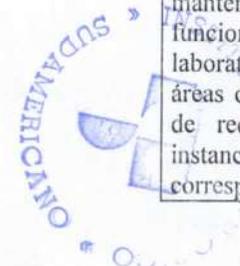
Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 29 de diciembre de 2022

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Diseñar, elaborar y aplicar la normativa interna sobre la formación práctica en el entorno académico en base a lo dispuesto por el RRA con la finalidad de regular las actividades académicas de las asignaturas de formación básica y profesional con componentes/contenidos prácticos y/o de laboratorio. | Satisfactorio: Normativa interna sobre la formación práctica en el entorno académico 100% implementada. | 15/01/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de carrera | \$ 00,00 | Normativa interna sobre la formación práctica en el entorno académico Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Normativa en Página Web ISTS |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|-------------------------|---------------|---|
| Elaborar el plan de funcionalidad, mantenimiento preventivo y correctivo y de limpieza de los equipos de laboratorio a través de una planificación y organización previa como uso de bitácoras que permita garantizar la correcta manipulación y la disponibilidad de los mismos. | Satisfactorio: Plan de funcionalidad, mantenimiento preventivo y correctivo y de limpieza de los equipos de laboratorio 100% implementado. | 01/10/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de carrera | \$ 00,00 | Plan de funcionalidad, mantenimiento preventivo y correctivo y de limpieza de los equipos de laboratorio. Desarrollo de clases prácticas visita in situ. Bitácoras de uso y mantenimiento de laboratorios. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Fortalecer semestralmente los laboratorios y talleres del ISTS a través de un diagnóstico que considere espacios físicos, mobiliario, maquinaria, equipos e insumos óptimos y suficientes para el desarrollo de las prácticas programadas en cada semestre académico. | Satisfactorio: Laboratorios y talleres de prácticas equipados y funcionales al 100% | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinación de carrera | \$ 113.000,00 | Laboratorios y talleres implementados. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Facturas. Inventarios. Visita in situ. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Gestionar la asignación de recursos económicos destinados al mantenimiento y funcionamiento de los laboratorios, talleres y otras áreas de prácticas a través de requerimientos a las instancias correspondientes. | Satisfactorio: Informe anual de necesidades, depreciaciones de equipos, insumos, herramientas y otros para reposición y/o mejoramiento. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinación de carrera | \$ 6.300,00 | Informe anual de necesidades, depreciaciones de equipos, insumos, herramientas y otros para reposición y/o mejoramiento. Informe de depreciación de equipos, herramientas y otros. |



| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------|---|
| <p>Actualizar periódicamente los manuales de seguridad para el uso de laboratorios mediante el diagnóstico y observación para el cuidado de profesores y estudiantes así como la prevención de accidentes.</p> | <p>Satisfactorio: Manuales de seguridad para el uso de laboratorios 100% empleados.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinación de carrera</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Manuales de seguridad para el uso de laboratorios. Señalética con medidas de seguridad en laboratorios. Uniformes de profesores y estudiantes. Visita in situ. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Levantar horarios de clase semestrales que incluyan jornadas suficientes para ejecutar la formación práctica en el entorno académico.</p> | <p>Satisfactorio: Horarios de clase semestral con uso de tiempo suficiente y asignación de talleres y laboratorios.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinación de carrera</p> | <p>\$ 00,0</p> | <p>Horarios de clase semestral con uso de tiempo suficiente y asignación de talleres y laboratorios. Distributivos docentes. Horarios en EVA ISTS.</p> |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.4 Formación práctica

INDICADOR: 4.4.2. Formación práctica en el entorno laboral real

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo del responsable: Coordinador de prácticas pre profesionales

Corresponsable: Vicerrector académico

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| La institución cuenta con el Reglamento Interno del Sistema de Formación Práctica en el Entorno Laboral Real ISTS. | No se cuenta con una guía de formación para tutores institucionales sobre el manejo y gestión de prácticas preprofesionales |
| Convenios inter institucionales que brindan los espacios idóneos a los estudiantes para la ejecución de sus prácticas pre profesionales. | No se cuenta con un manual de formación a tutores académicos de nuevo ingreso en el manejo y gestión de prácticas preprofesionales |
| Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes por carrera | Falta la matriz bitácora del estudiante para su correspondiente uso, alcance y objetivos propios del indicador. |
| Documentación de las entidades formadoras (Expediente y RUC) | |
| Sistema Academicok para seguimiento y control a los estudiantes en los períodos de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.) | |
| Se cuenta con un equipo de tutores académicos expertos en la planificación, control, seguimiento y evaluación de prácticas pre profesionales. | |
| Se dispone del Sistema Academicok para el registro digital del portafolio del estudiante en lo referente a cumplimiento de horas y calificación del estudiante | |
| Reconocimiento de la calidad académica institucional que facilita la inserción de practicantes en escenarios públicos y privados. | |
| La integración de los estudiantes en el programa de prácticas pre profesionales fortalece las habilidades duras y blandas y la mentoría de los docentes de la institución. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Alta demanda de practicantes en el medio empresarial como apoyo a la gestión de cada entidad solicitante. | Cambios y actualizaciones frecuentes en las normativas de educación superior |
| Empresas privadas que apoyan a la formación integral de los practicantes con fines de contratación. | Muchas empresas del medio confunden las prácticas pre profesionales con mano de obra gratuita |
| La innovación tecnológica acelerada inmersas en los procesos productivos de las empresas demanda de profesionales tecnológicos capacitados. | La presencia de otras instituciones educativas que generan una alta competencia por las oportunidades disponibles en las diferentes plazas para prácticas pre profesionales. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y socializar semestralmente el Reglamento Interno del Sistema de Formación Práctica en el Entorno Laboral Real ISTS mediante actividades y estrategias integradas en el cronograma institucional para guiar a coordinadores de carrera, tutores de carrera de prácticas pre profesionales y estudiantes sobre el proceso para el cumplimiento del requisito de titulación. 2. Levantar y ejecutar semestralmente el Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes mediante estrategias específicas con la participación de coordinadores de carrera y tutores de carrera de prácticas pre profesionales con la finalidad de que los estudiantes participen | |

de la formación práctica en el entorno laboral real a fin de generar competencias laborales integrales con componentes cognitivos, actitudinales y procedimentales.

3. Implementar la práctica de uso de bitácoras de los estudiantes resultante de la formación práctica en el entorno laboral real mediante una matriz estándar para facilitar la función del seguimiento y evaluación, así como la reflexión de estudiante referente a lo observado y aprendido en la entidad o empresa.
4. Capacitar semestralmente a los tutores de carrera de prácticas pre profesionales en el uso de la normativa de prácticas pre profesionales, Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR), procesos de seguimiento para verificar la seguridad de los practicantes, uso de bitácoras, proceso de acompañamiento y evaluación, formulación de informes finales de prácticas pre profesionales de los estudiantes mediante sesiones de trabajo para orientar el proceso integral a efectos de lograr calidad académica en los entornos laborales reales.
5. Actualizar semestralmente el proceso de seguimiento, control y evaluación de prácticas pre profesionales de los estudiantes mediante el uso de herramientas digitales y el Academicok ISTS para garantizar que se cumplan los objetivos del plan evidenciados en los informes finales de prácticas tanto de los estudiantes como del tutor de la entidad formadora externa.
6. Revisar semestralmente los convenios de prácticas pre profesionales que el instituto ha suscrito con entidades formadoras externas a fin de determinar la suficiencia, características adecuadas y otros factores que garanticen en los estudiantes aprendizaje significativo acorde a su perfil profesional, seguridad emocional y física, otros para renovar o incrementar los acuerdos.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Formación práctica

Indicador: 4.4.2. Formación práctica en el entorno laboral real

Cargo Responsable: Coordinador de prácticas pre-profesionales

Corresponsable: Vicerrector académico

Tipo de Indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización: Loja, 01 de noviembre 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

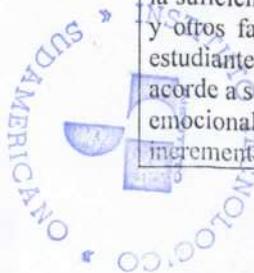
Objetivo institucional con el que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|---|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Actualizar y socializar semestralmente el Reglamento Interno del Sistema de Formación Práctica en el Entorno Laboral Real ISTS mediante actividades y estrategias integradas en el cronograma institucional para guiar a coordinadores de carrera, tutores de carrera de prácticas pre profesionales y estudiantes sobre el proceso para el cumplimiento del requisito de titulación. | Satisfactoria: Reglamento Interno del Sistema de Formación Práctica en el Entorno Laboral Real ISTS semestralmente actualizado y socializado. | 02/01/2024 | 10/09/2024 | Coordinador de prácticas pre profesionales. | \$ 00,00 | Reglamento Interno del Sistema de Formación Práctica en el Entorno Laboral Real ISTS. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Normativa en la Página Web ISTS. Evidencias de socialización y registros de asistencia de participantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|-----------------|---|
| <p>Levantar y ejecutar semestralmente el Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes mediante estrategias específicas con la participación de coordinadores de carrera y tutores de carrera de prácticas pre profesionales con la finalidad de que los estudiantes participen de la formación práctica en el entorno laboral real a fin de generar competencias laborales integrales con componentes cognitivos, actitudinales y procedimentales.</p> | <p>Satisfactoria: Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) 100% ejecutado semestralmente.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de prácticas pre profesionales.</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) Evidencias de ejecución. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Implementar la práctica de uso de bitácoras de los estudiantes resultante de la formación práctica en el entorno laboral real mediante una matriz estándar para facilitar la función del seguimiento y evaluación así como la reflexión de estudiante referente a lo observado y aprendido en la entidad o empresa.</p> | <p>Satisfactoria: Totalidad de estudiantes que cumplen con prácticas pre profesional emplean bitácora.</p> | <p>02/01/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de prácticas pre profesionales.</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Matriz estándar de bitácora de prácticas pre profesionales. Bitácora de prácticas pre profesionales llenas por parte de los estudiantes. Nómina de estudiantes por carreras. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|---|----------|---|
| Capacitar semestralmente a los tutores de carrera de prácticas pre profesionales en el uso de la normativa de prácticas pre profesionales, Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR), procesos de seguimiento para verificar la seguridad de los practicantes, uso de bitácoras, proceso de acompañamiento y evaluación, formulación de informes finales de prácticas pre profesionales de los estudiantes mediante sesiones de trabajo para orientar el proceso integral a efectos de lograr calidad académica en los entornos laborales reales. | Satisfactoria: Al menos una capacitación semestral a los tutores de carrera de prácticas pre profesionales. | 02/01/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de prácticas pre profesionales. | \$ 00,00 | Formatos aprobados. Acta de socialización. Planificación de la capacitación semestral a los tutores de carrera de prácticas pre profesionales. Registros de asistencia. Acta de actividades, acuerdos y aportes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Actualizar semestralmente el proceso de seguimiento, control y evaluación de prácticas pre profesionales de los estudiantes mediante el uso de herramientas digitales y el Academicok ISTS para garantizar que se cumplan los objetivos del plan evidenciados en los informes finales de prácticas tanto de los estudiantes como del tutor de la entidad formadora externa. | Satisfactoria: Proceso de seguimiento, control y evaluación de prácticas pre profesionales de los estudiantes 100% ejecutado. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de prácticas pre profesionales. | \$ 00,00 | Proceso de seguimiento, control y evaluación de prácticas pre profesionales de los estudiantes. Herramienta de seguimiento, control y evaluación. Academicok ISTS actualizado periódicamente. Informe periódico previo a la declaración de aptitud de estudiantes para titulación. Visita in situ. |
| Revisar semestralmente los convenios de prácticas pre profesionales que el instituto ha suscrito con entidades formadoras externas a fin de determinar la suficiencia, características adecuadas y otros factores que garanticen en los estudiantes aprendizaje significativo acorde a su perfil profesional, seguridad emocional y física, otros para renovar o incrementar los acuerdos. | Satisfactoria: Convenios de prácticas pre profesionales suficientes, vigentes y operativos. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de prácticas pre profesionales. | \$ 00,00 | Convenios de prácticas pre profesionales con entidades formadoras externas. Oficios institucionales. Visita in situ. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.5 Biblioteca

INDICADOR: 4.5.1 Funcionamiento de la biblioteca

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Bibliotecario

Corresponsables: Coordinador de Sistemas Informáticos, Regente Promotor y Coordinador de Seguridad Laboral

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023.

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Actividades de formación constante sobre el uso de la biblioteca física y virtual a docentes y estudiantes. | Falta de implantación de una normativa vigente de la gestión de la biblioteca. |
| Posee un sistema informático en el cual está anclando información para la biblioteca física. | Poca difusión de actividades que fomenten el uso de la biblioteca y repositorio digital ocasionada por el bajo interés de la comunidad por su uso. |
| Facilidad en el acceso individual remoto y gratuito de la biblioteca virtual. | Deficiencia de manual de funcionamiento de biblioteca y de los sistemas de información vinculados a la biblioteca virtual y física |
| Disponibilidad de personal en horarios de oficina para la atención personalizada del funcionamiento de la biblioteca. | |
| Adecuado periodo de tiempo para préstamo y devolución de libros físicos y digitales. | Falta de implementación de reportes para determinar la intensidad de uso de la biblioteca. |
| Redes de difusión consolidadas para la promoción de la biblioteca. | Falta de mejorar el confort acústico de la biblioteca física |
| | Contar con un profesional que posea las competencias adecuadas para el manejo de la biblioteca |
| | Limitado acceso a la biblioteca para las personas con discapacidad física. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Participación en espacios culturales con el fin de promover el uso de la biblioteca | |
| Firma de convenios para el uso de la biblioteca física. | Existencia de bibliotecas mejor surtidas. |
| Las redes sociales permiten fomentar una participación activa de los usuarios. | La competencia de servicios en línea, como Google Scholar y ResearchGate, puede hacer que los usuarios recurran menos a la biblioteca. |
| El internet permite a los usuarios el acceso a recursos de la biblioteca desde cualquier lugar y en cualquier momento. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar, socializar e implementar el Reglamento Interno de la Gestión de la Biblioteca del ISTS a partir del Modelo de Evaluación Externa 2024 con la finalidad de regular su uso y funcionamiento. 2. Difundir los servicios de biblioteca física, plataforma E-Libro y repositorio digital a través de estrategias implementadas en los PEAs, campañas semestrales para uso de recursos bibliográficos mediante canales internos con la finalidad de incrementar y fortalecer la lectura, actividades culturales, académicas y científicas. 3. Actualizar permanentemente el catálogo de libros de la biblioteca física y repositorio digital en el módulo de documentos de biblioteca del Académico ISTS mediante el registro de referencias de textos y proceso de indización por documentos bibliográficos permitiendo obtener un acceso remoto, eficiente y preciso del acervo bibliográfico. | |

4. Capacitar al responsable sobre el manejo y gestión de la biblioteca con el fin de actualizar sus conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar eficazmente sus funciones.
5. Mantener la funcionalidad del espacio de la biblioteca física del instituto asegurando apropiada iluminación, ventilación, temperatura, ausencia de ruido, entorno visual agradable para crear condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios.
6. Mantener en óptimas condiciones el mobiliario de la biblioteca y actualizar los equipos informáticos, así como el acceso a servicios mediante la asignación de recursos económicos para el uso eficiente de la dependencia por parte de la comunidad educativa.
7. Mejorar el proceso de préstamos de libros en el módulo de reservas de Ítems del Académico ISTS mediante la capacitación continua a la comunidad educativa para un fácil acceso y uso a recursos físicos que permita llevar un registro diario de préstamos de libros en sala y a domicilio.
8. Mantener un registro automatizado de visitantes a la biblioteca física para un control que permita determinar el uso, frecuencia de asistencia con la finalidad de plantear estrategias y actividades que incrementen la presencia de miembros de la comunidad con fines de lectura e investigación.



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: 4.5 Biblioteca

Indicador: 4.5.1 Funcionamiento de la biblioteca

Cargo responsable: Bibliotecario

Corresponsables: Coordinador de Sistemas Informáticos, Regente Promotor y Coordinador de Seguridad Laboral

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|---------------------|---------------|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Actualizar, socializar e implementar el Reglamento Interno de la Gestión de la Biblioteca del ISTS a partir del Modelo de Evaluación Externa 2024 con la finalidad de regular su uso y funcionamiento. | Satisfactoria: Reglamento Interno de la Gestión de la Biblioteca del ISTS | 22/12/2022 | 28/02/2023 | Bibliotecario | \$ 00,00 | Reglamento Interno de la Gestión de la Biblioteca del ISTS. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Reglamento en la Página Web ISTS. |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|---------------|-----------|--|
| Difundir los servicios de biblioteca física, plataforma E-Libro y repositorio digital a través de estrategias implementadas en los PEAs, campañas semestrales para uso de recursos bibliográficos mediante canales internos con la finalidad de incrementar y fortalecer la lectura, actividades culturales, académicas y científicas. | Satisfactoria: Plan semestral de difusión de los servicios que ofrece la biblioteca 100% ejecutado. | 01/03/2023 | 31/12/2026 | Bibliotecario | \$ 00,00 | Plan semestral de difusión de los servicios que ofrece la biblioteca. Artes gráficos de difusión. Capturas de pantalla. Estadísticas de uso de la plataforma E-Libro. PEAs. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Actualizar permanentemente el catálogo de libros de la biblioteca física y repositorio digital en el módulo de documentos de biblioteca del Academicok ISTS mediante el registro de referencias de textos y proceso de indización por documentos bibliográficos permitiendo obtener un acceso remoto, eficiente y preciso del acervo bibliográfico. | Satisfactoria: Textos físicos 100% ingresados al módulo de biblioteca del SGA debidamente indizados. | 02/01/2023 | 28/12/2026 | Bibliotecario | \$ 00,00 | Inventario actualizado y codificado. Módulo reserva de ítems del Academicok ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Capacitar al responsable sobre el manejo y gestión de la biblioteca con el fin de actualizar sus conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar eficazmente sus funciones. | Satisfactoria: Al menos una capacitación semestral al responsable de biblioteca. | 02/01/2023 | 28/12/2026 | Bibliotecario | \$ 130,00 | Certificados de cursos y capacitaciones. |



| | | | | | | |
|--|--|------------|------------|---------------|-------------|---|
| Mantener la funcionalidad del espacio de la biblioteca física del instituto asegurando apropiada iluminación, ventilación, temperatura, ausencia de ruido, entorno visual agradable para crear condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios. | Satisfactoria: Biblioteca funcional al 100%. | 02/01/2022 | 28/31/2026 | Bibliotecario | \$ 1.000,00 | Biblioteca física. Facturas. Puestos de trabajos individuales y grupales. Visita in situ. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Mantener en óptimas condiciones el mobiliario de la biblioteca y actualizar los equipos informáticos, así como el acceso a servicios mediante la asignación de recursos económicos para el uso eficiente de la dependencia por parte de la comunidad educativa. | Satisfactoria: Mobiliario de biblioteca en óptimas condiciones y equipos informáticos actualizados, | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Bibliotecario | \$ 2.280,00 | Mobiliario en óptimas condiciones. Computadores actualizados y en uso. Acceso a servicios de internet y básicos. Facturas. Visita in situ. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Mejorar el proceso de préstamos de libros en el módulo de reservas de Ítems del Academicok ISTS mediante la capacitación continua a la comunidad educativa para un fácil acceso y uso a recursos físicos que permita llevar un registro diario de préstamos de libros en sala y a domicilio. | Satisfactoria: Módulo de reservas de Ítems del Academicok ISTS 100% funcional. | 01/02/2022 | 28/12/2026 | Bibliotecario | \$ 00,00 | Módulo de reservas de Ítems del Academicok ISTS. Lista de asistentes. Informe de capacitación. |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|---------------|----------|--|
| Mantener un registro automatizado de visitantes a la biblioteca física para un control que permita determinar el uso, frecuencia de asistencia con la finalidad de plantear estrategias y actividades que incrementen la presencia de miembros de la comunidad con fines de lectura e investigación. | Satisfactoria: Registro automatizado de visitantes a la biblioteca física 100% implementado. | 02/01/2022 | 31/12/2026 | Bibliotecario | \$ 00,00 | Registro automatizado de visitantes a la biblioteca. Reportes semestrales del uso de la biblioteca. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP |
|--|---|------------|------------|---------------|----------|--|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Docencia

SUBCRITERIO: 4.5 Biblioteca

INDICADOR: 4.5.2 Indicador acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Bibliotecario

Corresponsables: Coordinador financiero, Coordinador de Sistemas Informáticos y Coordinador de carrera

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023.

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro.4

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| Totalidad de PEAs cuentan con los recursos bibliográficos de la biblioteca física y virtual E-libro. | Falta incrementar paulatinamente textos físicos enfocados a las diferentes carreras. |
| Generación y uso de recursos diversos como manuales, tesis, folletos, de acuerdo con las carreras de la institución. | |
| Contrato de proveedor de recursos bibliográficos virtuales. | Limitado número de ejemplares físicos repetidos |
| Existencia de documentos contentivos de información científico técnica. | Ausencia de recursos audiovisuales educativos en la biblioteca virtual. |
| Capacidad de búsqueda y descarga de documentos bibliográficos dentro y fuera de la institución | Escasa suscripción a diversas plataformas digitales académicas y científicas. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Relaciones interinstitucionales que fortalezcan el alcance de la biblioteca física | Constante actualización de los contenidos por publicación de nuevas ediciones. |
| Participación de consorcios bibliotecarios o redes de bibliotecas que permitan compartir recursos, conocimientos y experiencias | Los entes de control de educación superior exigen que se trabaje con bibliografía actualizada a los últimos 5 años. |
| Fomento a la investigación abierta al facilitar el acceso a repositorios institucionales, publicaciones de acceso abierto y datos de investigación. | Acceso libre a la información digital de fuentes no confiables. |
| | Aumento de costos de suscripciones y materiales |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de suficientes y diversos recursos bibliográficos digitales institucionales priorizando los recursos económicos para la contratación anual de la plataforma E-Libro ISTS considerando los beneficios de acceso remoto para las diferentes modalidades de estudio, constante actualización de libros y facilidad de uso en dispositivos tecnológicos para promover la lectura, fuentes de consulta y desarrollo de I+D en profesores y estudiantes. 2. Actualizar el plan semestral de uso de libros físicos disponibles en biblioteca, así como de libros básicos y especializados de la plataforma E-Libro en conjunto con los coordinadores de carrera y colectivos de docentes por asignaturas a partir de las necesidades académicas contenidas en los PEAs para garantizar la función consulta e I+D y autoformación de profesores – estudiantes. 3. Ejecutar una campaña anual para captar donaciones externas e internas de obras/colecciones clásicas que incrementen el acervo bibliográfico institucional con especial énfasis en literatura, historia, cultura, artes y ciencias exactas para ampliar la oferta bibliográfica y su consecuente lectura enriquecedora. 4. Actualizar semestralmente el inventario de recursos bibliográficos físicos y del repositorio digital mediante la clasificación por áreas académicas para tener un control del stock en cada área de estudio. 5. Promover el uso de buscadores académicos de acceso abierto y de alto impacto investigativo: artículos científicos, capítulo de libros, libros, trabajos de titulación, proyectos mediante la capacitación a los profesores para que éstos capaciten a sus estudiantes en habilidades investigativas contenidas en los PEAs (lectura recomendada y/o bibliografía básica de consulta). | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Docencia

Subcriterio: Biblioteca

Indicador: 4.5.2 Indicador acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

Cargo Responsable: Bibliotecario

Corresponsables: Coordinador financiero, Coordinador de Sistemas Informáticos y Coordinador de carrera

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de actualización del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación.

Objetivo institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 4 Asegurar la calidad educativa que oferta la institución mediante la planeación y ejecución sistemática y ordenada de los

subcriterios: formación académica, informatización del proceso de enseñanza-aprendizaje, formación ciudadana, formación práctica y adecuación de biblioteca para que los titulados del ISTS en su ejercicio humano-profesional coadyuven al desarrollo productivo del país.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|---------------|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Disponer de suficientes y diversos recursos bibliográficos digitales institucionales priorizando los recursos económicos para la contratación anual de la plataforma E-Libro ISTS considerando los beneficios de acceso remoto para las diferentes modalidades de estudio, constante actualización de libros y facilidad de uso en dispositivos tecnológicos para promover la lectura, fuentes de consulta y desarrollo de I+D en profesores y estudiantes. | Satisfactoria: Plataforma E-Libro ISTS 100% funcional. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Bibliotecario | \$ 14.112,00 | Plataforma E-Libro ISTS. Factura de pago anual. Reportes de uso de la plataforma. Reporte de actualización de la plataforma por parte del proveedor. PEAs con cobertura bibliográfica. Visita in situ. |



| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|----------------------|------------------|---|
| <p>Actualizar el plan semestral de uso de libros físicos disponibles en biblioteca así como de libros básicos y especializados de la plataforma E-Libro en conjunto con los coordinadores de carrera y colectivos de docentes por asignaturas a partir de las necesidades académicas contenidas en los PEAs para garantizar la función consulta e I+D y autoformación de profesores – estudiantes.</p> | <p>Satisfactoria: Plan semestral de uso de libros físicos y de la plataforma E-Libro 100% implementado en los PEAs.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>31/12/2026</p> | <p>Bibliotecario</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Plan semestral de uso de libros físicos y de la plataforma E-Libro. Actas de junta de profesores por carrera. Actas de junta de colectivos docentes por asignatura. Inventarios de libros digitales y libros físicos en biblioteca. Reporte de visitas. Módulo de reservas de ítems del Academicok ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Ejecutar una campaña anual para captar donaciones externas e internas de obras/colecciones clásicas que incrementen el acervo bibliográfico institucional con especial énfasis en literatura, historia, cultura, artes y ciencias exactas para ampliar la oferta bibliográfica y su consecuente lectura enriquecedora.</p> | <p>Satisfactoria: Campaña anual para captar donaciones externas e internas de obras/colecciones clásicas 100% ejecutado.</p> | <p>02/01/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Bibliotecario</p> | <p>\$ 150,00</p> | <p>Plan de campaña y artes, Evidencia de difusión en redes sociales. Actas de donaciones. Inventario de libros recibidos en donación. Visita in situ Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP</p> |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|---------------|----------|---|
| <p>Actualizar semestralmente el inventario de recursos bibliográficos físicos y del repositorio digital mediante la clasificación por áreas académicas para tener un control del stock en cada área de estudio.</p> | <p>Satisfactoria: Inventario de recursos bibliográficos físicos y del repositorio digital actualizado semestralmente.</p> | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Bibliotecario | \$ 00,00 | <p>Inventario de recursos bibliográficos físicos y del repositorio digital actualizado Visita in situ.</p> |
| <p>Promover el uso de buscadores académicos de acceso abierto y de alto impacto investigativo: artículos científicos, capítulo de libros, libros, trabajos de titulación, proyectos mediante la capacitación a los profesores para que éstos capaciten a sus estudiantes en habilidades investigativas contenidas en los PEAs (lectura recomendada y/o bibliografía básica de consulta).</p> | <p>Satisfactoria: Al menos una capacitación semestral a profesores en uso de buscadores académicos de acceso abierto y de alto impacto investigativo.</p> | 02/01/2024 | 28/12/2026 | Bibliotecario | \$ 00,00 | <p>Plan de capacitación. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Evidencias de capacitación a profesores. Lista de asistencia. Certificados. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Investigación + Desarrollo e Innovación

SUBCRITERIO: 5.1 I+D y Publicaciones Científicas y Técnicas

INDICADOR: 5.1.1 Investigación y Desarrollo

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Asesor Externo de Investigación

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodicidad de evaluación: Dos períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 5

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| | Falta de aprobación del Reglamento de investigación, innovación y desarrollo del ISTS por parte del Consejo Académico Superior. |
| Convenios interinstitucionales a nivel local y nacional que promuevan los procesos y actividades I +D. | Falta de concatenación de programas y proyectos de investigación en contexto con vinculación con la sociedad. |
| Líneas orientadas a la investigación y vinculación para desarrollar programas y proyectos de acuerdo con las necesidades del entorno. | Falta estímulo para la participación de los docentes en programas y proyectos de investigación que evidencien su iniciativa profesional. |
| Equipo de profesionales multidisciplinarios dentro de la planta docente que contribuyen al desarrollo de programas y proyectos I+D. | Falta de planificación estratégica I+D hasta el año 2026 con relación programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación. |
| | Limitada participación de estudiantes en actividades de I+D debido a la deficiencia formativa y falta de motivación. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación interinstitucionales. | Cambio de reglamentos por parte de los organismos de control del Sistema de Educación Superior. |
| Espacios de formación, capacitación y desarrollo de habilidades de I+D. | Poca participación de las autoridades locales, regionales y nacionales en la planificación de programas y proyectos de I+D. |
| Apoyo nacional e internacional para proyectos de investigación, a través de fondos concursables. | |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Reglamento de Investigación, Innovación y Desarrollo ISTS a partir de la legislación del sistema de educación superior para regular los procesos y fortalecer el ámbito investigativo. 2. Levantar e implementar la planificación estratégica de I+D en base a las líneas de investigación institucional para plantear programas y proyectos de I+D relacionados con las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la finalidad de resolver problemas del entorno social. 3. Diseñar y ejecutar los POAs institucionales del criterio investigación basado en el PEDI ISTS con un horizonte hacia el año 2026 con el fin de cumplir con la planificación estratégica de I+D. 4. Involucrar de forma activa y participativa a profesores y estudiantes (planes de aprendizaje) en los procesos de: planificación, ejecución y divulgación de programas y proyectos I+D considerando conocimientos, habilidades y destrezas de los participantes para el fomento de la práctica investigativa. 5. Brindar asesoramiento y capacitación permanente a los grupos investigadores de docentes y estudiantes mediante la asesoría de profesionales expertos en el área para fortalecer conocimiento científico, tecnológico y de desarrollo. 6. Conformar semilleros de profesores y estudiantes investigadores mediante procesos de convocatoria y selección para la participación en los programas y proyectos institucionales de I+D. 7. Evaluar periódicamente los programas y proyectos de I+D institucionales a partir de los objetivos planteados para verificar su cumplimiento, posterior retroalimentación (pares evaluadores), divulgación y levantamiento de evidencias. | |

8. Alinear las acciones de investigación y desarrollo según la capacidad de los recursos institucionales, en concordancia con el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, considerando tanto el número de carreras como la cantidad de profesores que dispone la institución.
9. Impulsar la socialización de uno de los resultados de investigación de I+D a través de las revistas Khunay y Musukiam en la página web institucional que permita dar a conocer el trabajo realizado a nivel académico, científico y tecnológico.



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Investigación + Desarrollo e Innovación

Subcriterio: I+D y Publicaciones Científicas y Técnicas

Indicador: 5.1.1 Investigación y Desarrollo

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Asesor Externo de Investigación

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodicidad de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 5 Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación, así como la capacidad de absorción; mediante la organización y ejecución de eventos e iniciativas científicas evidenciadas en publicaciones de artículos, revistas, libros y demás para aportar con soluciones innovadoras a los problemas del entorno laboral relacionadas con la oferta académica institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|------------------------|---------------------|---|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Implementar el Reglamento de investigación, Innovación y Desarrollo ISTS a partir de la legislación del sistema de educación superior para regular los procesos y fortalecer el ámbito investigativo. | Satisfactoria: Reglamento de Investigación y Desarrollo e Innovación y del ISTS 100% implementado y socializado | 15/01/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Reglamento de Investigación y Desarrollo e Innovación de I+D del ISTS. Acta de aprobación del Consejo Académico Superior ISTS. Firmas de asistencia de socialización o remisión de la normativa a la comunidad académica. Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|--|--|------------|------------|---|-----------|--|
| Levantarse e implementar la planificación estratégica de I+D en base a las líneas de investigación institucional para plantear programas y proyectos de I+D relacionados con las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la finalidad de resolver problemas del entorno social. | Satisfactoria: Planificación estratégica de I+D 100% implementada. | 15/01/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 150,00 | Planificación estratégica de I+D aprobada. Modelo de Líneas de Investigación del ISTS. Programas y proyectos de I+D. Formatos de programas y proyectos de I+D. Informes de cumplimiento. Actas de seguimiento y cumplimiento. Instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Diseñar y ejecutar los POAs institucionales del criterio investigación basado en el PEDI ISTS con un horizonte hacia el año 2026 con el fin de cumplir con la planificación estratégica de I+D. | Satisfactoria: POAs de I+D ejecutados al 100% | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | PEDI ISTS 2022 – 2026. POAs. Acta de seguimiento de actividades ejecutadas trimestralmente. Acta de reuniones de responsables del indicador. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Involucrar de forma activa y participativa a profesores y estudiantes en los procesos de: planificación, ejecución y divulgación de programas y proyectos I+D considerando conocimientos, habilidades y destrezas de los participantes para el fomento de la práctica investigativa. | Satisfactoria: Participación de profesores y estudiantes en el indicador I+D. | 03/07/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Programas de investigación aprobados. Convocatoria de proyectos de investigación. Informe de selección de proyectos. Informes de seguimiento a programas y proyectos. Informe de evaluación de proyectos. Oficios de becas a estudiantes destacados. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|---|--------------------------------------|--|
| Brindar asesoramiento y capacitación permanente a los grupos investigadores de docentes y estudiantes mediante la asesoría de profesionales expertos en el área para fortalecer conocimiento científico, tecnológico y de desarrollo. | Satisfactoria: Asesoramiento y capacitación permanente a los grupos investigadores de docentes y estudiantes de I+D. | 01/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 45.000,00 Asesores externos | Hoja de vida del experto en investigación. Contrato de asesor de investigación. Programa de capacitación y contenidos. Certificados de asistencia y/o aprobación. Registro de asistencia físico y digital. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Conformar semilleros de profesores y estudiantes investigadores mediante procesos de convocatoria y selección para la participación en los programas y proyectos institucionales de I+D. | Satisfactoria: El 100% de programas de I+D tienen participación de docentes y estudiantes. | 03/07/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 20.000,00 Becas de estudiantes | Informe de convocatoria, selección y designación de profesores y estudiantes investigadores. Formato de designación de los grupos de investigación. Informe de seguimiento a semilleros de investigación. Oficio de becas para estudiantes con el 50% del costo total del semestre en el periodo extraordinario. Informe de resultados obtenidos en el semestre por el semillero. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Evaluar periódicamente los programas y proyectos de I+D institucionales a partir de los objetivos planteados para verificar su cumplimiento, posterior retroalimentación (pares evaluadores), divulgación y levantamiento de evidencias. | Satisfactoria: Proyectos de I+D 100% evaluados a partir de sus objetivos. | 22/02/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Proyectos de I+D. Informes de seguimiento y evaluación a partir de los objetivos. Plan de mejoras de los proyectos de I+D. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|--|-----------------|---|
| <p>Alinear las acciones de I+D según la capacidad de los recursos institucionales en concordancia con el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, considerando tanto el número de carreras como la cantidad de profesores que dispone la institución.</p> | <p>Satisfactoria: I+D ejecutado en base al número de carreras y profesores.</p> | <p>03/07/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Planificación de programas y proyectos de I+D. Nómina de recursos humanos. Listado de recursos financieros y tecnológicos. Informes con presupuestos solicitados. Inventarios de laboratorios. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Impulsar la socialización de uno de los resultados de investigación de I+D a través de las revistas Khunay y Musukiam en la página web institucional que permita dar a conocer el trabajo realizado a nivel académico, científico y tecnológico.</p> | <p>Satisfactoria: Revistas de divulgación institucional actualizadas semestralmente en la web institucional al 100%</p> | <p>03/03/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 0,00</p> | <p>Registro en la SENADI. Revistas digitales de divulgación institucional Khunay y Musukiam. Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Investigación + Desarrollo e Innovación

SUBCRITERIO: 5.1 I+D y Publicaciones Científicas y Técnicas

INDICADOR: 5.1.2 Publicaciones y Eventos Científicos y Técnicos

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Asesor Externo de Investigación

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Seis periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 5

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas de gran impacto a nivel técnico y tecnológico. | Falta crear e implementar la normativa que regule la asignación de recursos económicos por publicación de libros, capítulos y artículos científicos. |
| Publicaciones de capítulos y libros sobre resultados de investigación, vinculación y tecnología. | Falta de herramientas que posibiliten la detección de plagio y garanticen la integridad académica y científica de las publicaciones. |
| Organización de Simposios y Congresos para la divulgación de producción científica. | Falta de procesos de levantamiento de evidencias de certificaciones por participación en ponencias, eventos de investigación, y publicaciones. |
| Registro en la SENADI de las revistas institucionales Musukiam y Khunay con enfoque de investigación y vinculación. | Poca participación de docentes investigadores en eventos de investigación e innovación a nivel local, nacional e internacional. |
| | Falta de estrategias de difusión y reconocimientos por la participación en publicaciones en eventos científicos y técnicos. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Variedad de eventos científicos y técnicos que permiten la difusión de resultados de investigación siendo una plataforma de conexión con investigadores en diferentes áreas de estudio. | Tiempo extenso en la revisión, aprobación y publicación de los productos investigativos. |
| Diversidad de revistas de alto impacto en áreas específicas que permitan la publicación de productos de investigación I+D | Limitado acceso a los resultados de publicaciones científicas y técnicas debido a las restricciones de derecho de autor de revistas indexadas. |
| Publicaciones de investigación interinstitucional con proyección de alto impacto. | Falta de acceso a bases de datos científicas por el alto costo de revisión. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Reglamento de Incentivos para Publicación ISTS para regular el financiamiento, asignación de recursos y estímulos al personal de investigación. 2. Gestionar el uso de herramientas gratuitas de detección de plagio en la actividad investigativa para garantizar la integridad y transparencia a nivel académico y científico. 3. Incrementar la producción científica de profesores y estudiantes a través de las publicaciones de libros, capítulos, folletos técnicos y artículos científicos debidamente editorializados, publicados por revistas científicas indexadas y certificadas por pares revisores. 4. Gestionar la participación de los grupos de investigadores en ponencias de eventos científicos y técnicos a nivel local, nacional e internacional mediante la divulgación de los resultados de las producciones científicas. 5. Divulgar los resultados de los procesos de investigación a través de los canales oficiales de la institución con el objetivo de informar y destacar la participación en publicaciones, eventos científicos y técnicos de la institución. 6. Documentar información referente a Curriculum y contratos de los profesores del instituto que participan y participaron en procesos de publicación científica mediante certificaciones institucionales para transparencia de actos. 7. Organizar anualmente espacios de divulgación científica a través del desarrollo del Congreso InDTec y ejecución del Simposio Científico ISTS, con el propósito de difundir las producciones y promover el intercambio de conocimientos y experiencias científicas entre actores relevantes. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Investigación + Desarrollo e Innovación

Subcriterio: I+D y Publicaciones Científicas y Técnicas

Indicador: 5.1. 2 Publicaciones y Eventos Científicos y Técnicos

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Asesor Externo de Investigación

Tipo de indicador: Cuantitativo

Línea base: 0.5

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Período de evaluación: Dos períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 5 Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación, así como la capacidad de absorción; mediante la organización y ejecución de eventos e iniciativas científicas evidenciadas en publicaciones de artículos, revistas, libros y demás para aportar con soluciones innovadoras a los problemas del entorno laboral relacionadas con la oferta académica institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|---|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Implementar el Reglamento de Incentivos para Publicación ISTS para regular el financiamiento, asignación de recursos y estímulos al personal de investigación. | Satisfactoria: Normativa de incentivos para publicación del ISTS 100% implementada y socializada. | 15/01/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Firmas de asistencia de socialización o remisión de la normativa a la comunidad académica. Normativa de incentivos para publicación de libros, capítulos y artículos científicos del ISTS. Informe de incentivos otorgados semestralmente. |
| Gestionar el uso de herramientas gratuitas de detección de plagio en la actividad investigativa para garantizar la integridad y transparencia a nivel académico y científico. | Satisfactoria: Herramienta de detención de plagio al 100% funcional en el ISTS. | 01/04/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Herramienta de detención de plagio gratuita Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|---|--------------|---|
| Incrementar la producción científica de profesores y estudiantes a través de las publicaciones de libros, capítulos, folletos técnicos y artículos científicos debidamente editorializados, publicados por revistas científicas indexadas y certificadas por pares revisores. | Satisfactoria: Publicar al menos 3 libros institucionales y 1 artículo científico por cada carrera anualmente. | 01/12/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 30.000,00 | Registro de capacitación. Libro, capítulo de libro y folleto técnico publicado y editorializado con código ISBN. Documentos con registro ISBN por una editorial externa. Artículo científico publicado con código ISSN. Facturas de pago. Repositorio digital de las revistas indexadas. |
| Gestionar la participación de los grupos de investigadores en ponencias de eventos científicos y técnicos a nivel local, nacional e internacional mediante la divulgación de los resultados de las producciones científicas. | Satisfactoria: Participación de grupos de investigación en por lo menos 2 ponencias anuales por carrera. | 03/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 3.000,00 | Convocatorias a eventos científicos. Formato de participación a eventos científicos. Ponencia para la participación. Certificaciones de participación. Posters científicos. Invitación y aceptación. Facturas de pago. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Divulgar los resultados de los procesos de investigación a través de los canales oficiales de la institución con el objetivo de informar y destacar la participación en publicaciones, eventos científicos y técnicos de la institución. | Satisfactoria: Resultados de procesos de investigación divulgados al 100% en canales oficiales de la institución. | 03/07/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Canales oficiales de la institución como Redes sociales y Página Web ISTS. Revista de divulgación institucional. Estadísticas de publicación. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|---|--------------|---|
| Documentar información referente a Curriculum y contratos de los profesores del instituto que participan y participaron en procesos de publicación científica mediante certificaciones institucionales para transparencia de actos. | Satisfactoria: Información del grupo de investigación de profesores al 100% archivada y documentada. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Curriculum y contratos de los profesores del instituto digitalizados y archivados. Certificados institucionales de los grupos investigadores que participaron en procesos de publicaciones científicas. |
| Organizar anualmente espacios de divulgación científica a través del desarrollo del Congreso InDTec y ejecución del Simposio Científico ISTS, con el propósito de difundir las producciones y promover el intercambio de conocimientos y experiencias científicas entre actores relevantes. | Satisfactoria: Desarrollo de un Simposio Científico semestralmente y congreso institucional InDTec anualmente. | 01/12/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 36.000,00 | Planificación aprobada. Acta del Consejo Académico Superior ISTS. Invitaciones a la participación de eventos científicos. Acta de selección de eventos científicos. Llamada a participación en congresos. Certificaciones de participación. Memorias de eventos científicos. Facturas de pago. Posters científicos. Página del Congreso InDTec. Publicaciones en revistas indexadas. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Investigación + Desarrollo e Innovación

SUBCRITERIO: 5.2 Innovación

INDICADOR: 5.2.1 Innovación y capacidad de absorción

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Asesor Externo de Investigación

Fecha de actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Período de evaluación: Dos períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 5

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Proyectos de investigación y vinculación desarrollados acorde a las carreras del ISTS. | Falta de aprobación de normativa que regule el sistema de innovación y capacidad de absorción del ISTS por parte del Consejo Académico Superior. |
| | Falta de convocatoria para la presentación de proyectos de innovación. |
| Malla curricular enfocada en el desarrollo de aprendizajes prácticos basados en experiencia e innovación | Falta de iniciativa que fomente el desarrollo de proyectos de innovación con fines de transferencia tecnológica. |
| | Falta de una planificación estratégicos de innovación en procesos estructurados y la gestión ideas y proyectos. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Espacios de asesoramiento para generar propuestas de valor e innovación en la ejecución de proyectos. | Reformas de las normativas de innovación y absorción de los entes reguladores de Educación Superior. |
| Adopción de nuevas tecnologías y herramientas disruptivas para potenciar la innovación. | Falta de financiamiento externo a través de fondos concursable. |
| Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones para generar transferencia tecnológica. | La competencia intensa que limita la diferenciación y que impide demostrar la innovación. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Reglamento del Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS a partir de la normativa del sistema de educación superior para promover la creatividad y la innovación propia de la institución, así como la adopción de nuevos procesos o tendencias externas que mejoren la calidad académica institucional. 2. Diseñar el Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS a partir de su reglamento para desarrollar sistemática y progresivamente la innovación interna e innovación externa (transferencia/vinculación), capacidad de absorción acorde a la identificación, asimilación, transformación y explotación del conocimiento para mejorar la calidad de las funciones sustantivas institucionales. 3. Operativizar a partir del Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS proyectos de innovación interna e innovación externa (transferencia/vinculación) y de capacidad de absorción mediante el cumplimiento de procesos ordenados, sistemáticos debidamente evaluados e implementación. 4. Registrar marcas de productos, servicios y/o proyectos institucionales, a largo plazo patentes, mediante la SENADI para obtener la propiedad intelectual de las innovaciones realizadas en la institución. | |

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Investigación + Desarrollo e Innovación

Subcriterio: Innovación

Indicador: 5.2.1 Innovación y capacidad de absorción

Cargo responsable: Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo

Corresponsables: Vicerrector de Desarrollo e Innovación y Asesor Externo de Investigación

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento del plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Período de evaluación: Dos períodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo Institucional al que se alinea: Objetivo Nro. 5 Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación, así como la capacidad de absorción; mediante la organización y ejecución de eventos e iniciativas científicas evidenciadas en publicaciones de artículos, revistas, libros y demás para aportar con soluciones innovadoras a los problemas del entorno laboral relacionadas con la oferta académica institucional.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|------------------------|---------------------|---|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Implementar el Reglamento del Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS a partir de la normativa del sistema de educación superior para promover la creatividad y la innovación propia de la institución, así como la adopción de nuevos procesos o tendencias externas que mejoren la calidad académica institucional. | Satisfactoria: Reglamento del Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS 100% implementado y operativo. | 28/12/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo | \$ 00,00 | Reglamento del sistema de innovación y capacidad de absorción institucional. Evidencias de la socialización del reglamento. Página Web ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--|------------------|---|
| <p>Diseñar el Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS a partir de su reglamento para desarrollar sistemática y progresivamente la innovación interna e innovación externa (transferencia/vinculación), capacidad de absorción acorde a la identificación, asimilación, transformación y explotación del conocimiento para mejorar la calidad de las funciones sustantivas institucionales.</p> | <p>Satisfactoria: Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS 100% implementado y operativo.</p> | <p>02/01/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Aprobación de proyectos de innovación. Documentos de salida. Instrumentos de procesos. Informe de seguimiento a proyectos. Actas de entrega de los procesos de innovación ejecutados. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Operativizar a partir del Sistema de Innovación y Capacidad de Absorción ISTS proyectos de innovación interna e innovación externa (transferencia/vinculación) y de capacidad de absorción mediante el cumplimiento de procesos ordenados, sistemáticos debidamente evaluados e implementación.</p> | <p>Satisfactoria: Proyectos de innovación interna e innovación externa (transferencia/vinculación) y de capacidad de absorción 100% operativos.</p> | <p>02/01/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 18,000</p> | <p>Convocatoria interna y externa a la presentación de proyectos de innovación. Proyectos de innovación interna e innovación externa (transferencia/vinculación) y de capacidad de absorción. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Aprobación de proyectos de innovación. Documentos de seguimiento. Documentos de salida. Actas de entrega de los procesos de innovación ejecutados. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|--|-------------------|--|
| <p>Registrar marcas de productos, servicios y/o proyectos institucionales, a largo plazo patentes, mediante la SENADI para obtener la propiedad intelectual de las innovaciones realizadas en la institución.</p> | <p>Satisfactoria: Marcas, productos y procesos registrados en la SENADI.</p> | <p>01/06/2024</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de Investigación, Innovación y Desarrollo</p> | <p>\$ 4500,00</p> | <p>Facturas a nombre de la institución. Certificación de registro de marca en SENADI. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP..</p> |
|---|--|-------------------|-------------------|--|-------------------|--|



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Criterios de vinculación con la sociedad

SUBCRITERIO: 6.1 Planificación y ejecución de la vinculación

INDICADOR: 6.1.1 Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo del responsable: Coordinador de vinculación con la sociedad

Corresponsables: Coordinadores de carrera y Coordinador de Investigación, desarrollo e innovación

Fecha de Actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea el indicador: Objetivo N°6

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Existe una normativa interna enmarcada en las normas nacionales de vinculación con la sociedad. | |
| Existe un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) aprobado e implementado para el periodo 2022 - 2024, con sus correspondientes POA's. | Falta desarrollar una planificación estratégica de vinculación con la sociedad con alcance al año 2026, integrada en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), donde se incluyan programas y proyectos sustentados en el diagnóstico de las necesidades y desafíos de la comunidad, y en las competencias de los docentes. |
| Programas y proyectos de vinculación con la sociedad alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan de Gobierno vigente. | |
| Comunidad académica con potencial para introducir innovación tecnológica de diversas áreas en las entidades beneficiarias. | Falta articular los criterios de I+D y vinculación con la sociedad, con miras a encontrar soluciones tecnológicas innovadoras que puedan ser introducidas en las entidades beneficiarias. |
| | Formulación incorrecta de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, omitiendo el efecto transformador en el planteamiento de objetivos, y la introducción de innovación en los productos y/o procesos de las entidades beneficiarias. |
| Participación activa de los estudiantes en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad, bajo la dirección de docentes capacitados, generando un espacio de aprendizaje y contribuyendo al desarrollo de habilidades duras y blandas. | Falta realizar un Plan de Aprendizaje para los estudiantes participantes en programas y proyectos de vinculación con la sociedad, que contenga actividades, resultados de aprendizaje y habilidades alineadas a la malla curricular de las carreras involucradas. |
| Contribución por parte de la comunidad académica del ISTS al desarrollo de capacidades en el talento humano de las entidades beneficiarias. | |
| Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad cuentan con líderes y equipos de trabajo capacitados para sustentar la planificación, ejecución y resultados esperados. | |
| Líderes y equipos de trabajo cuentan con horas laborales destinadas exclusivamente para la planificación y ejecución de programas y proyectos de vinculación. | |
| | Falta de un proceso de seguimiento, control y evaluación para lograr el cumplimiento efectivo de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad. |
| | Falta de espacios de divulgación y debate de la planificación y resultados de los programas y proyectos de vinculación con la comunidad |

| | |
|--|---|
| | académica. |
| Distribución adecuada del número de estudiantes y docentes participantes con base en el nivel de complejidad de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad. | |
| | La información de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad no se encuentra en un repositorio digital que permita el acceso público y ágil a la ciudadanía en general. |
| Sistema ACADEMICOK intuitivo con módulos exclusivos para el control y registro de horas de programas y proyectos de vinculación con la sociedad. | |
| Los proyectos de vinculación con la sociedad son divulgados a través de la revista institucional Khunay, la cual se encuentra disponible en la página web oficial del ISTS. | |
| Oportunidades | Amenazas |
| Se cuenta con un Modelo de Evaluación Externa 2024 como guía a ser implementada en las IES para mejorar la calidad en la función sustantiva de vinculación con la sociedad. | |
| Se cuenta con sectores externos públicos y privados para la gestión y ejecución de convenios de vinculación con la sociedad. | Cambio constante de autoridades públicas y privadas que no permiten la suscripción o continuidad de alianzas para el desarrollo de programas y proyectos de vinculación. |
| Oportunidad de implementar programas y proyectos de vinculación con la sociedad a partir de la investigación, tecnología y conocimiento académico para contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de la comunidad. | |
| Mantener la imagen y marca institucional en la comunidad, atrayendo potenciales estudiantes y alianzas estratégicas, a través de la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad. | |
| | Condiciones socioculturales y de infraestructura del entorno que no permitan desarrollar adecuadamente los programas y proyectos de vinculación con la sociedad <i>in situ</i> . |
| | Constantes reformas en las políticas gubernamentales y del sistema de educación superior que puedan alterar la planificación estratégica y ejecución de vinculación con la sociedad. |
| | Existe desigualdad, en la comunidad, para el acceso y manejo de TIC's que permitan el desarrollo efectivo de programas y proyectos de vinculación con la sociedad. |
| | Limitados recursos económicos de las instituciones involucradas que limitan la ejecución efectiva de programas y proyectos de vinculación con la sociedad. |
| Estrategias | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad ISTS a partir de las normas que rigen al sistema de educación superior para regular la planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad. 2. Integrar en el PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs el plan estratégico semestral de vinculación con la sociedad mediante el diagnóstico y participación de los miembros de la comunidad educativa priorizando el efecto transformador a ser receptado por los beneficiarios de los proyectos. 3. Planificar semestral o anualmente programas y proyectos de vinculación con la sociedad a partir del | |

diagnóstico investigativo de las necesidades y desafíos de la comunidad externa con la finalidad de plantear problemáticas a intervenir, incorporar innovaciones, uso de tecnologías y desarrollar capacidades en los profesores, estudiantes y beneficiarios.

4. Lograr la firma o renovar convenios de vinculación con la sociedad con la totalidad de beneficiarios de los programas o proyectos de vinculación con la sociedad para formalizar compromisos entre las partes y garantizar la apertura de escenarios.
5. Ejecutar el plan de aprendizaje de los estudiantes resultante de la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad teniendo en cuenta una serie de elementos como: actividades, resultados de aprendizaje, habilidades técnicas y competencias adquiridas, habilidades duras y blandas con el fin de fortalecer el perfil profesional de salida.
6. Articular de forma directa los criterios de I+D, innovación, producción y transferencia tecnológica con los programas de vinculación con la sociedad mediante la planificación estratégica institucional para encontrar soluciones tecnológicas innovadoras que puedan ser introducidas en las entidades beneficiarias, así como generar producciones científicas y técnicas a partir de los proyectos ejecutados.
7. Ejecutar proyectos multidisciplinarios de vinculación con la sociedad, que guarden relación con el número total de carreras vigentes, estudiantes matriculados y profesores TC, MT a través de la organización y disponibilidad del recurso humano, distribución efectiva de actividades y horarios de trabajo para docentes y estudiantes con el propósito de desarrollar e implementar soluciones innovadoras que atiendan las necesidades específicas de la sociedad, garanticen un impacto transformador y sostenible en la comunidad y estén alineados con la visión del PEDI 2022-2026 de vinculación con la sociedad.
8. Diseñar e implementar documentos estandarizados basados en los componentes establecidos en las normativas vigentes y modelo de evaluación, normativa de vinculación con la sociedad del instituto para la correcta formulación y presentación de proyectos derivados de los programas de vinculación con la sociedad.
9. Ejecutar el proceso periódico de seguimiento, control y evaluación mediante herramientas tecnológicas adaptadas para lograr el cumplimiento efectivo de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.
10. Generar espacios de divulgación y debate de los proyectos de vinculación con la sociedad mediante la participación en el Congreso InDTec y Simposio Científico ISTS para compartir con la comunidad académica y beneficiarios los resultados obtenidos de los proyectos de vinculación con la finalidad de retroalimentar procesos y plantear un plan de mejoras a partir de los aportes obtenidos.
11. Crear la red de beneficiarios de programas y proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución y ejecutados a través de encuentros anuales entre ejecutores y beneficiarios para conocer el impacto y efecto transformador alcanzado en la comunidad beneficiaria.
12. Actualizar, compartir y socializar semestralmente en la página web del ISTS los resultados obtenidos de la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad y de I+D a través de las revistas institucionales Musukiam y Khunay.
13. Mantener periódicamente actualizado el módulo de vinculación con la sociedad del Academicok ISTS mediante el registro de datos tanto cualitativos como cuantitativos de estudiantes en cumplimiento a su requisito de titulación y generación de espacios vitales para su futuro campo profesional y de los profesores para destacar la experiencia en la dirección – participación de programas, proyectos y actividades de vinculación.
14. Formar a profesores y estudiantes por medio del asesoramiento, capacitación continua e involucramiento en el levantamiento y ejecución de todas las fases de los proyectos vinculación para que participen de forma activa en programas consolidados de forma colectiva.
15. Gestionar asesorías externas especializadas mediante la contratación de expertos para la orientación a en la planificación y ejecución de programas y proyectos de vinculación transformadores y de impacto social.

PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Vinculación con la sociedad

Subcriterio: Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad

Indicador: 6.1.1 Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad

Cargo responsable: Coordinador de vinculación con la sociedad

Corresponsables: Coordinadores de carrera y Coordinador de Investigación, desarrollo e innovación

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactorio

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento de plan de acción: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

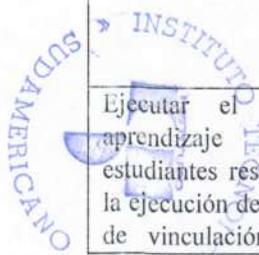
Objetivo institucional con el que se alinea el indicador: Objetivo N°6 Consolidar la vinculación con la sociedad mediante la planificación y ejecución de programas y proyectos coordinados con los sectores vulnerables públicos y privados para tener presencia de la institución ante la comunidad y aportar con soluciones sostenibles y sustentables.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|--|-------------------|--|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Implementar el Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad ISTS a partir de las normas que rigen al sistema de educación superior para regular la planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad. | Satisfactoria: Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad ISTS, 100% actualizado e implementado. | 03/07/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Vinculación con la sociedad | \$00,00 | Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad ISTS Acta de Consejo académico Superior Página Web ISTS. Registro asistencia de participantes en la socialización. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



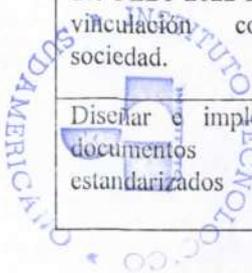
| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---|----------------|--|
| <p>Integrar en el PEDI ISTS 2022 – 2026 y POAs el plan estratégico semestral de vinculación con la sociedad mediante el diagnóstico y participación de los miembros de la comunidad educativa priorizando el efecto transformador a ser aceptado por los beneficiarios de los proyectos.</p> | <p>Satisfactoria: PEDI ISTS 2022 – 2026, POAs y plan estratégico semestral de vinculación con la sociedad integrados al 100%</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de vinculación con la sociedad</p> | <p>\$00,00</p> | <p>PEDI ISTS 2022 – 2026. POAs de vinculación con la sociedad del 2023 al 2026. Plan estratégico semestral de vinculación con la sociedad. Acta de Consejo académico Superior. Página Web ISTS. Agenda de Carrera con la planificación de programas y proyectos de Vinculación con la sociedad.</p> |
| <p>Planificar semestral o anualmente programas y proyectos de vinculación con la sociedad a partir del diagnóstico investigativo de las necesidades y desafíos de la comunidad externa con la finalidad de plantear problemáticas a intervenir, incorporar innovaciones, uso de tecnologías y desarrollar capacidades en los profesores, estudiantes y beneficiarios.</p> | <p>Satisfactoria: Planificación semestral o anualmente de programas y proyectos de vinculación con la sociedad del ISTS al 100%</p> | <p>03/07/2023</p> | <p>28/12/2023</p> | <p>Coordinador de Vinculación con la sociedad</p> | <p>\$00,00</p> | <p>Matriz estandarizada de planificación semestral o anualmente de programas y proyectos de vinculación con la sociedad. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Actas de reuniones de trabajo de líder, equipo docente y estudiantes en la planificación de programas y proyectos de</p> |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|--|---------|---|
| | | | | | | vinculación con la sociedad. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Lograr la firma o renovar convenios de vinculación con la sociedad con la totalidad de beneficiarios de los programas o proyectos de vinculación con la sociedad para formalizar compromisos entre las partes y garantizar la apertura de escenarios. | Satisfactoria: Firma o renovación de convenios de vinculación con la sociedad con el 100% de beneficiarios de los programas o proyectos de vinculación con la sociedad. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de vinculación con la sociedad | \$00,00 | Oficios para la gestión de firma o renovación de convenios de vinculación con la sociedad con entidades externas. Convenios firmados de vinculación con la sociedad. Convenios renovados de vinculación con la sociedad. Modulo empresas del Academicok ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecos al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Ejecutar el plan de aprendizaje de los estudiantes resultante de la ejecución del proyecto de vinculación con la | Satisfactoria: Plan de aprendizaje de los estudiantes resultante de la ejecución del | 03/07/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de Vinculación con la sociedad | \$00,00 | Plan de aprendizaje de los estudiantes resultante de la ejecución del proyecto de |



| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|---|----------------|---|
| <p>sociedad teniendo en cuenta una serie de elementos como: actividades, resultados de aprendizaje, habilidades técnicas y competencias adquiridas, habilidades duras y blandas con el fin de fortalecer el perfil profesional de salida.</p> | <p>proyecto de vinculación con la sociedad implementado al 100%</p> | | | | | <p>vinculación con la sociedad. Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Actas de reuniones de trabajo de líder, equipo docente en la planificación del Plan de aprendizaje de los estudiantes. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Articular de forma directa los criterios de I+D, innovación, producción y transferencia tecnológica con los programas de vinculación con la sociedad mediante la planificación estratégica institucional para encontrar soluciones tecnológicas innovadoras que puedan ser introducidas en las entidades beneficiarias, así como generar producciones científicas</p> | <p>Satisfactoria: Articular de forma directa los criterios de I+D, innovación, producción y transferencia tecnológica con los programas de vinculación con la sociedad al 100%</p> | <p>03/07/2023</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de vinculación con la sociedad</p> | <p>\$00,00</p> | <p>Planificación estratégica de programas y proyectos de vinculación 2022 – 2026. Matriz con la planificación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad que incluyan de forma directa los criterios de I+D, innovación, producción y</p> |

| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|--|-------------|--|
| y técnicas a partir de los proyectos ejecutados. | | | | | | transferencia tecnológica. |
| Ejecutar proyectos multidisciplinarios de vinculación con la sociedad, que guarden relación con el número total de carreras vigentes, estudiantes matriculados y profesores TC, MT a través de la organización y disponibilidad del recurso humano, distribución efectiva de actividades y horarios de trabajo para docentes y estudiantes con el propósito de desarrollar e implementar soluciones innovadoras que atiendan las necesidades específicas de la sociedad, garanticen un impacto transformador y sostenible en la comunidad y estén alineados con la visión del PEDI 2022-2026 de vinculación con la sociedad. | Satisfactoria: Proyectos multidisciplinarios de vinculación con la sociedad, que guarden relación con el número total de carreras vigentes, estudiantes matriculados y profesores TC, MT ejecutados al 100% | 20/07/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de vinculación con la sociedad | \$12.000,00 | PEDI 2022-2026 de vinculación con la sociedad. Matriz de proyectos multidisciplinarios de vinculación con la sociedad. Planes de Aprendizaje de los estudiantes participantes Lista certificada de los estudiantes participantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada, matriculados en cada periodo académico del periodo de evaluación. Horarios de trabajo de profesores ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Diseñar e implementar documentos estandarizados basados | Satisfactoria: Documentos estandarizados para la correcta formulación | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Vinculación con la sociedad | \$ 00,00 | Documentos estandarizados para la correcta formulación y presentación de |



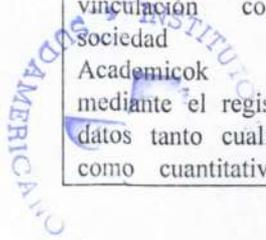
| | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|---|-----------------|---|
| <p>en los componentes establecidos en las normativas vigentes y modelo de evaluación, normativa de vinculación con la sociedad del instituto para la correcta formulación y presentación de proyectos derivados de los programas de vinculación con la sociedad.</p> | <p>y presentación de proyectos derivados de los programas de vinculación con la sociedad 100% implementados en el ISTS.</p> | | | | | <p>proyectos derivados de los programas de vinculación con la sociedad Documentación de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Ejecutar el proceso periódico de seguimiento, control y evaluación mediante herramientas tecnológicas adaptadas para lograr el cumplimiento efectivo de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.</p> | <p>Satisfactoria: Seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 100% ejecutado.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de vinculación con la sociedad</p> | <p>\$ 00,00</p> | <p>Cronograma de actividades de la planificación de programas y proyectos multidisciplinarios de vinculación con la sociedad. Fichas de seguimiento, control y evaluación de la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad ISTS.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|--|----------|--|
| | | | | | | Acta de satisfacción de las entidades beneficiarias. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Generar espacios de divulgación y debate de los proyectos de vinculación con la sociedad mediante la participación en el Congreso InDTec y Simposio Científico ISTS para compartir con la comunidad académica y beneficiarios los resultados obtenidos de los proyectos de vinculación con la finalidad de retroalimentar procesos y plantear un plan de mejoraras a partir de los aportes obtenidos. | Satisfactoria: Organizar al menos un evento semestral de divulgación, debate, retroalimentación y plan de mejoraras de los avances de los proyectos de vinculación con la sociedad del ISTS. | 30/05/2023 | 28/12/2026 | Coordinador de vinculación con la sociedad | \$300,00 | Actas de divulgación y debate de los proyectos de vinculación con la sociedad. Acta de observaciones de resultados de proyectos de vinculación con la sociedad. Memoria de proyectos de vinculación con la sociedad de la participación en eventos académicos y científicos y/o simposios con los resultados obtenidos de los proyectos de vinculación con la sociedad. Plan de mejoraras de los proyectos de |



| | | | | | | |
|--|---|------------|------------|--|-------------|--|
| | | | | | | vinculación con la sociedad Producciones científicas o técnicas a partir de los proyectos de vinculación con la sociedad. Oficios de cumplimiento de Agendas de carrera Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Crear la red de beneficiarios de programas y proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución y ejecutados a través de encuentros anuales entre ejecutores y beneficiarios para conocer el impacto y efecto transformador alcanzado en la comunidad beneficiaria. | Satisfactoria: Realizar al menos un encuentro anual entre ejecutores y beneficiarios de programas y proyectos de vinculación con la sociedad del ISTS. | 02/05/2024 | 28/12/2026 | Coordinador de vinculación con la sociedad | \$ 1.500,00 | Planificación del Encuentro anual entre ejecutores y beneficiarios de programas y proyectos de vinculación con la sociedad del ISTS. Oficios de invitación a beneficiarios de entidades externas Convenios Suscritos Acta de resultados, aportes y resoluciones por parte de ejecutores y beneficiarios de programas y proyectos de |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|--|---------|--|
| | | | | | | vinculación con la sociedad del ISTS. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Actualizar, compartir y socializar semestralmente en la página web del ISTS los resultados obtenidos de la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad y de I+D a través de las revistas institucionales Musukiam y Khunay. | Satisfactoria: Revistas institucionales Musukiam y Khunay 100% actualizadas semestralmente en la página web del ISTS. | 01/10/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Vinculación con la sociedad | \$00,00 | Ediciones de las Revistas digitales institucionales Musukiam y Khunay. Página web del ISTS. Registro en la SENADI. Poster Científico digital de vinculación con la sociedad. Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Mantener periódicamente actualizado el módulo de vinculación con la sociedad del Academicok ISTS mediante el registro de datos tanto cualitativos como cuantitativos de | Satisfactoria: Módulo de vinculación con la sociedad del Academicok ISTS, actualizado al 100% de forma semestral. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de Vinculación con la sociedad | \$00,00 | Módulo de vinculación con la sociedad del Academicok ISTS. Informe Excel de requisito de titulación de cumplimientos de horas de vinculación de los estudiantes. |



| | | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---|----------------|--|
| <p>estudiantes en cumplimiento a su requisito de titulación y generación de espacios vitales para su futuro campo profesional y de los profesores para destacar la experiencia en la dirección – participación de programas, proyectos y actividades de vinculación.</p> | | | | | | <p>Informe de profesores en la dirección – participación de programas, proyectos y actividades de vinculación del ISTS.</p> |
| <p>Formar a profesores y estudiantes por medio del asesoramiento, capacitación continua e involucramiento en el levantamiento y ejecución de todas las fases de los proyectos vinculación para que participen de forma activa en programas consolidados de forma colectiva.</p> | <p>Satisfactoria: Capacitación semestral a profesores y estudiantes en el levantamiento y ejecución de todas las fases de los proyectos vinculación con la sociedad 100% ejecutada.</p> | <p>01/12/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Coordinador de vinculación con la sociedad</p> | <p>\$00,00</p> | <p>Planificación de la Capacitación semestral a profesores y estudiantes en el levantamiento y ejecución de todas las fases de los proyectos vinculación con la sociedad. Temas de capacitación de vinculación con la sociedad. Acta del Consejo Académico Superior Lista de participantes Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo</p> |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|--|---------------------------------|--|
| | | | | | | en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |
| Gestionar asesorías externas especializadas mediante la contratación de expertos para la orientación a en la planificación y ejecución de programas y proyectos de vinculación transformadores y de impacto social. | Satisfactoria: Contratación de expertos para la orientación de profesores y estudiantes que participan en programas y proyectos de vinculación capacitados. 100% | 03/07/2023 | 31/12/2026 | Coordinador de vinculación con la sociedad | \$ 9.000,000 Verificar valor | Contrato de asesores externos. Facturas Planificación y cronograma y temas de asesorías en materia de vinculación con la sociedad para la planificación y ejecución correcta de los proyectos de vinculación Certificado de aprobación del curso de vinculación. Horarios de trabajo dispuesto para de asesorías de vinculación con la sociedad Evidencias documentales, instrumentales y/o audiovisuales intrínsecas al objetivo en cumplimiento al Art. 178 del COIP. |



ANÁLISIS FODA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO ISTS 2022- 2026

CRITERIO: Criterios de vinculación con la sociedad

SUBCRITERIO: Presencia en la comunidad

INDICADOR: 6.2.1 Presencia de la institución en la comunidad

DATOS INFORMATIVOS:

Cargo del responsable: Coordinador de vinculación con la sociedad

Corresponsables: Coordinadores de carrera y Coordinador de Investigación, desarrollo e innovación

Fecha de Actualización del FODA: Loja, 01 de noviembre de 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea el indicador: Objetivo N°6

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| La institución ejecuta acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras ofertadas para los estudiantes de bachillerato y jóvenes egresados de este nivel. | |
| La institución cuenta con espacios institucionales como laboratorios, biblioteca, auditorio, entre otros. | Falta realizar una planificación semestral para la accesibilidad de la comunidad a los espacios institucionales, para contribuir a solventar sus necesidades. |
| | Limitada participación y falta de organización regular y constante de eventos sociales, culturales y deportivos dentro del entorno, lo que podría disminuir la visibilidad de la institución en la comunidad. |
| Oportunidades | Amenazas |
| Reconocimiento y prestigio de la institución a nivel de la zona 7 para participar en los acontecimientos relevantes de la vida social, cultural y deportiva del entorno. | |
| Se cuenta con sectores externos públicos y privados para la gestión y ejecución de convenios interinstitucionales. | |
| | Crecimiento de los índices de inseguridad en el país que limitan el desarrollo de actividades en el ámbito social, cultural y deportivo. |
| | Acceso limitado a colegios para generar acciones que contribuyan al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en jóvenes bachilleres. |
| Estrategias: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar a disposición de la comunidad en general espacios institucionales como: biblioteca, auditorio, laboratorios, hall, aulas, equipos tecnológicos entre otros cuando éstos sean requeridos con el objeto de solventar necesidades de la comunidad y promover relaciones interinstitucionales. 2. Participar en actividades de vinculación con la sociedad de iniciativa institucional o de entidades externas mediante la participación activa de profesores, estudiantes y miembros de la comunidad educativa para que el instituto tenga mayor presencia en la comunidad. 3. Ejecutar el plan semestral de marketing y ventas del instituto a efectos de promocionar y difundir la oferta académica: carreras, mallas curriculares, campo ocupacional y perfiles de salida dirigida a bachilleres y público objetivo mediante diversas estrategias y canales de publicidad para promover la educación superior tecnológica. 4. Gestionar la firma de convenios de becas académicas especiales de estudio entre el instituto y colegios, así como con entidades públicas y privadas para promover los estudios de tercer nivel superior tecnológico. 5. Diseñar y ejecutar el Plan Semestral de Relaciones Públicas Internas y Externas ISTS mediante estrategias y canales comunicacionales para difundir la actividad institucional a lo interno y externo de la comunidad educativa. 6. Crear e implementar el programa Suda TV mediante el empleo de canal YouTube a efectos de divulgar e informar acciones institucionales a lo interno y externo de la comunidad educativa. 7. Cumplir con el Art. 178 del COIP mediante la aplicación de un protocolo estándar institucional | |

a la totalidad de miembros de la comunidad educativa para obtener autorización de uso de imagen en los diferentes recursos visuales y audiovisuales institucionales.



PLAN DE ACCIÓN

Criterio: Vinculación con la sociedad

Subcriterio: Presencia en la comunidad

Indicador: 6. 2.1 Presencia de la institución en la comunidad

Cargo responsable: Coordinador de vinculación con la sociedad

Corresponsables: Rector, Regente Promotor y Relacionador Público

Tipo de indicador: Cualitativo

Línea base: Satisfactoria

Meta propuesta: Satisfactoria

Fecha de levantamiento de plan de acción: Loja, 1 de noviembre del 2023

Periodo de evaluación: Dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del proceso de evaluación

Objetivo institucional con el que se alinea el indicador: Objetivo N°6 Consolidar la vinculación con la sociedad mediante la planificación y ejecución de programas y proyectos coordinados con los sectores vulnerables públicos y privados para tener presencia de la institución ante la comunidad y aportar con soluciones sostenibles y sustentables.

| ACTIVIDADES | METAS | CRONOGRAMA | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO TOTAL | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|------------------------|---------------------|--|-------------------|---|
| | | Fecha inicio (mes/año) | Fecha fin (mes/año) | | | |
| Facilitar a disposición de la comunidad en general espacios institucionales como: biblioteca, auditorio, laboratorios, hall, aulas, equipos tecnológicos entre otros cuando éstos sean requeridos con el objeto de solventar necesidades de la comunidad y promover relaciones interinstitucionales. | Satisfactoria: Peticiónes de uso de espacios atendidas en forma favorable. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Coordinador de vinculación con la sociedad | 00,00 | Convenios de vinculación. Registro de usuarios. Oficios y solicitudes de usos de los espacios institucionales. Evidencias fotográficas y audiovisuales que cumplan con lo establecido en el art. 178 del COIP. |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|---|----------------------|---|
| <p>Participar en actividades de vinculación con la sociedad de iniciativa institucional o de entidades externas mediante la participación activa de profesores, estudiantes y miembros de la comunidad educativa para que el instituto tenga mayor presencia en la comunidad.</p> | <p>Satisfactoria: Actividades de vinculación con la sociedad ejecutadas.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2006</p> | <p>Coordinador de vinculación con la sociedad</p> | <p>\$ 500,00</p> | <p>Convenios de vinculación con la sociedad. Cartas de invitación parte de las entidades organizadoras. Informes de participación y resultados. Registro de asistencia de estudiantes y docentes participantes del ISTS. Publicación en redes sociales. Evidencias fotográficas y audiovisuales que cumplan con lo establecido en el art. 178 del COIP.</p> |
| <p>Ejecutar el plan semestral de marketing y ventas del instituto a efectos de promocionar y difundir la oferta académica: carreras, mallas curriculares, campo ocupacional y perfiles de salida dirigida a bachilleres y público objetivo mediante diversas estrategias y canales de publicidad para promover la educación superior tecnológica.</p> | <p>Satisfactoria Plan semestral de marketing y ventas del instituto: promoción de la oferta académica.</p> | <p>02/01/2022</p> | <p>28/12/2026</p> | <p>Regente promotor</p> | <p>\$ 633.000,00</p> | <p>Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Informe de visitas estratégicas a las diferentes instituciones educativas. Campañas de difusión a través de redes sociales de la oferta académica. Plan de marketing semestral Prospecto académico Informe de resultados Informes estadísticos de matriculados. Página Web ISTS Evidencias fotográficas y audiovisuales que cumplan con lo establecido en el art. 178 del COIP.</p> |



| | | | | | | |
|---|--|------------|------------|----------------------|-------------|--|
| Gestionar la firma de convenios de becas académicas especiales de estudio entre el instituto y colegios, así como con entidades públicas y privadas para promover los estudios de tercer nivel superior tecnológico. | Satisfactoria Convenios de becas académicas especiales de estudios 100% ejecutadas. | 02/01/2022 | 28/12/2026 | Relacionador Público | \$ 00,00 | Convenios de becas académicas especiales de estudio. Base de datos de estudiantes de bachilleratos registrados. Informes de resultados. Evidencias fotográficas y audiovisuales que cumplan con lo establecido en el art. 178 del COIP. |
| Diseñar y ejecutar el Plan Semestral de Relaciones Públicas Internar y Externas ISTS mediante estrategias y canales comunicacionales para difundir la actividad institucional a lo interno y externo de la comunidad educativa. | Satisfactoria: Plan Semestral de Relaciones Públicas Internar y Externas ISTS 100% ejecutado. | 02/01/2024 | 28/12/2026 | Relacionador Público | \$ 3.000,00 | Plan Semestral de Relaciones Públicas Internar y Externas ISTS Acta de Consejo Académico Superior ISTS. Informes de resultados. Evidencias fotográficas y audiovisuales que cumplan con lo establecido en el art. 178 del COIP. |
| Crear e implementar el programa Suda TV mediante el empleo de canal YouTube a efectos de divulgar e informar acciones institucionales a lo interno y externo de la comunidad educativa. | Satisfactoria: Programa Suda TV 100% funcional. | 01/03/2024 | 28/12/2026 | Relacionador Público | \$ 3.600,00 | Programa Suda TV: formatos, guiones, planificación. Facturas. Informe estadístico de impacto y alcance. Evidencias fotográficas y audiovisuales que cumplan con lo establecido en el art. 178 del COIP. |
| Cumplir con el Art. 178 del COIP mediante la aplicación de un protocolo estándar institucional a la totalidad de miembros de la comunidad educativa para obtener autorización de uso de imagen en los diferentes recursos visuales y audiovisuales institucionales. | Satisfactoria: Protocolo estándar institucional para obtener autorización de uso de imagen 100% implementado. | 02/01/2024 | 28/12/2026 | Relacionador Público | \$ 00,00 | Modelo de protocolo estándar institucional para obtener autorización de uso de imagen. Protocolos del personal y estudiantes legalizados en cada semestre. Convenios institucionales. |

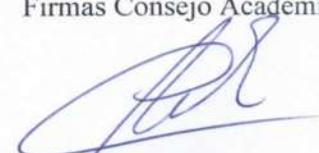
10. PRESUPUESTO POA 2024

| | | |
|-------------------------|---------------------------|-----------------|
| PRESUPUESTO POA 2024 | ORGANIZACIÓN | \$ 91.650,00 |
| | INFRAESTRUCTURA | \$ 124.827,50 |
| | PROFESORES | \$ 1.000,00 |
| | DOCENCIA | \$ 124.941,33 |
| | INVESTIGACION | \$ 30.500,00 |
| | VINCULACION | \$ 226.967,00 |
| | ST CRITERIOS | \$ 599.885,83 |
| | PRESUPUESTO ANUAL ISTS | \$ 2.904.453,64 |
| | TOTAL | \$ 3.504.339,47 |

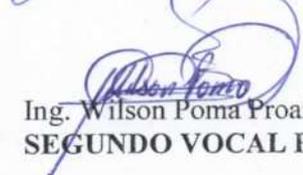
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para implementar el plan de desarrollo institucional se utilizará la herramienta informática Planner para subir los datos de indicadores contenidos en el PEDI 2022 – 2026 y plan de mejoras que permita fácilmente hacer un seguimiento sistematizado y ordenado, mientras que el control será realizado por parte de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad, departamento Financiero y Departamento de Talento Humano a efectos de evaluar y retroalimentar procesos semestralmente.

Firmas Consejo Académico Superior 22-01-2024

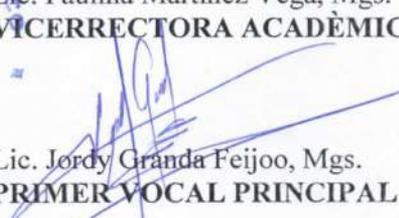

Ing. Ana Marcela Cordero, Mgs.
RECTORA

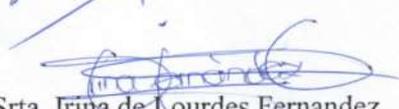

Ing. Patricio Villamarin Coronel, Mgs.
VICERRECTOR DIT


Ing. Wilson Poma Proaño, Mgs.
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL




Lic. Paulina Martínez Vega, Mgs.
VICERRECTORA ACADÉMICA


Lic. Jordy Granda Feijoo, Mgs.
PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Srta. Irma de Lourdes Fernandez
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

12. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

- CACES. (2021). *MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA 2024 CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS*. QUITO.
- CEAACES. (2016). *Ubicar al Instituto Tecnológico Superior Sudamericano (Loja) en categoría Acreditado*. Resolución N° 405-CEAACES-SE-12-2016 , Loja.
- CES. (2018). *Aprobaciones de rediseños de carrera del Instituto Sudamericano*. Loja.
- CES. (2019). *Aprobación de carreras nuevas del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano*.
- CES. (2019). *Aprobaciones de nuevos proyectos de carreras*. Loja.
- CES. (2021). *Aprobación de carreras en modalidad en línea del ISTS*.
- CES. (2021). *Aprobación de proyectos de carreras semi presenciales en el ISTS*.
- CES. (2021). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito.
- CONESUP. (2000). *Instituto Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja, pasa a formar parte del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP)*. Registro Institucional 11-009, Loja.
- Constitución. (2008). *Constitución de la Republica* Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Nacional, G. (2019). *Ley Organica de Educación Superior*.
- Plan. (2021). *Plan de Creación de oportunidades 2021-2025*.
- Unidas, N. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas*.